

CONVENCION

DEL

Partido Liberal Democrático

Reunida en Santiago el dia 12 de julio de 1908.



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA, LITOGRAFIA I ENCUADERNACION BARCELONA
MONEDA, ENTRE ESTADO I SAN ANTONIO.

1908

CONVENCION

DEL

Partido Liberal Democrático

Reunida en Santiago el día 12 de julio de 1908.



SANTIAGO DE CHILE

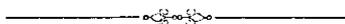
IMPRESA, LITOGRAFIA I ENCUADERNACION BARCELONA
MONEDA, ENTRE ESTADO I SAN ANTONIO

—
1908



ANTECEDENTES

relacionados con la division del Partido



A fin de que nuestros amigos políticos puedan juzgar con acertado criterio las causas que han dado origen a la division del Partido, hemos creido conveniente darles a conocer algunos importantes documentos que obran sobre la materia i que no han tenido la suficiente publicidad para que lleguen a conocimiento de todos los directorios departamentales de la República.

Nuestros correligionarios podrán imponerse con calma i sin pasion alguna de estos antecedentes; pesarán de igual manera las consecuencias que de ellos se deducen, i les será fácil darse cuenta exacta por qué, no obstante los muchos esfuerzos gastados en pro de la unificacion del partido, no se ha podido llegar a un resultado que consulte estas justas i lejitimas aspiraciones. Se impondrán, finalmente, de cómo se ha venido imponiendo el personalismo i el caudillaje para dificultar todas las tentativas de avenimiento que han sido hechas por parte de los que creen imposible mantener el prestigio de nuestra colectividad política, si se atropella su reglamento orgánico i se relaja la disciplina del partido.

He aquí, pues, los documentos a que nos hemos referido:

MANIFIESTO

DE LOS DIPUTADOS LIBERALES DEMOCRATICOS

A nuestros correligionarios

Santiago, 19 de setiembre de 1907.

Siendo necesario que los amigos i correligionarios se impongan de los sucesos ocurridos últimamente en la direccion de nuestro partido, pasamos a hacer una lijera relacion de ellos.

A principios del mes actual se reunió la Junta Ejecutiva para considerar la situacion política, en presencia de la vacante de las diputaciones de Quillota i de Cauquenes, i de la senaturía de Llanquihue.

Hubo acuerdo para declarar que la diputacion de Quillota correspondia al partido conservador, i la de Cauquenes al nuestro, proclamándose para esta última al señor Joaquin Fernández Blanco.

En cuanto a la senaturía de Llanquihue, uno de los miembros de la junta—el señor don Belisario Vial—propuso la proclamacion de un candidato propio, insinuando el nombre de don Polidoro Ojeda.

Varios miembros de la junta espusieron que, en su concepto, aquella senaturía correspondia al Partido Conservador, que acababa de perderla por el lamentable fallecimiento del señor don Ramon Ricardo Rozas, i que no consideraban aceptable la proposicion del señor Vial, porque ella produciria la ruptura de la Coalicion liberal-democrática-conservadora, cuando no habia causas que la justificaran, i cuando las relaciones de los partidos aliados eran enteramente cordiales i amistosas.

En los momentos en que se verificaba esa discusion, el secretario del partido, señor A. Correa Bravo, dió lectura a dos cartas de caracterizados miembros del Partido Radical, en las que se espresaba que el diario *La Lei* proclamaria en breve la candidatura del señor Ojeda, siempre que la Junta Ejecutiva Liberal-Democrática así lo acordara.

Resistida esa proclamacion por las razones consignadas mas arriba, la junta acordó nombrar una comision, compuesta de los señores Roberto E. Meecks, Belfor Fernández, Rafael Lorca, Samuel Leon Silva i Aníbal Letelier, para que tomara a su cargo las jestioncs necesarias para arreglar lo relativo a las diputaciones i senaturías vacantes.

Esta comision consideró necesario conocer la opinion de la representación parlamentaria del partido, i al efecto convocó a una reunion a los diputados liberales-democráticos. Esta reunion se verificó el 6 del presente, i en ella se estimó, por catorce votos contra dos, que el Partido Liberal-Democrático no podría proclamar candidato propio para la senaturía de Llanquihue, sin acuerdo i consentimiento espreso del Partido Conservador, lo que en el fondo importaba reconocer a este último su derecho a aquella senaturía.

En tal situacion el señor Ojeda retiró su nombre i dejó de figurar como candidato.

Así las cosas, el Tribunal Arbitral, designado para resolver las dificultades que ocurrieran dentro de la coalicion, se avocó este asunto i espidió resolucion por cuatro votos contra dos declarando que la senaturía de Llanquihue correspondia al Partido Conservador.

Entre tanto, algunos miembros del Partido Liberal-Democrático jestionaban con radicales i liberales la proclamacion de don Aníbal Sanfuentes. Fracasada esta tentativa porque los radicales i liberales rechazaron al señor Sanfuentes, se publicó en la prensa el siguiente telegrama:

«Señor Vásquez Solis, Presidente Partido Liberal-Democrático.—Osorno.—Partido recomienda correligionarios Llanquihue candidatura senador señor Ismael Tocornal, proclamado liberales i radicales. Sírvasc reunir directorio i proclamarlo, recomendando otro tanto directorios comunales. Direccion Jeneral confía que amigos apoyarán esta candidatura con igual entusiasmo que si fuera de nuestras propias filas.—*Juan Luis Sanfuentes*, presidente.—*Aníbal Sanfuentes*, vice-presidente.—*Agustín Correa Bravo*, secretario.»

La situacion no podia ser mas grave. La mesa directiva de nuestro partido rompía el Estatuto Orgánico, arrogándose facul-

tades de que carecía, i burlaba el fallo del Tribunal Arbitral a que habia concurrido el propio señor don Juan Luis Sanfuentes, que aparecía firmando el telegrama de proclamacion del candidato liberal señor Tocornal, en circunstancias de que otro liberal, el señor don Pedro García de la Huerta, disputaba la diputacion de Cauquénes a nuestro distinguido amigo el señor don Joaquin Fernández Blanco.

Dos de los firmantes, Fernández i Letelier, redactaron la siguiente declaracion:

«Los senadores i diputados liberales democráticos que suscriben, cumplen con un deber de honor politico para con sus aliados del Partido Conservador, recomendando la candidatura de don José Francisco Fábres para senador por Llanquihue, i pidiendo a sus correligionarios de esa provincia se sirvan prestarle cooperacion entusiasta i leal, sin que esta recomendacion signifique el ejercicio de una facultad reglamentaria, sino solo el deber de dar cumplimiento a acuerdos celebrados».

Este documento alcanzó a ser suscrito por los señores senadores don Elías Balmaceda, don Ramon Escobar i don Darío Sánchez i por los diputados don Francisco Javier Concha, don Anibal Letelier, don Belfor Fernández, don Primitivo Libaño, don Manuel Salas Lavaqui, don Julio Alemany, don Roberto Sánchez, don Oscar Viel C., don Rafael Lorca P., don Enrique Zañartu, don Enrique Villegas E., don Francisco Subercaseaux del R. i don Blas Ossa, que adhirió por telégrafo.

En tales circunstancias la Mesa Directiva citó para el día de ayer miércoles 18 a la Junta Ejecutiva, en cuya sesion quedó establecido que el señor don Juan Luis Sanfuentes no habia firmado ni autorizado el telegrama-proclamacion de don Ismael Tocornal, telegrama que habia sido obra esclusiva de los señores don Anibal Sanfuentes i don Agustín Correa Bravo, los cuales reconocieron, en union de la casi totalidad de la Junta, la incorreccion de ese procedimiento.

En esta reunion el señor don Juan Luis Sanfuentes propuso que se enviara una nueva comunicacion a los directorios de Llanquihue, manifestándoles que quedaban en libertad para proceder como lo creyeran conveniente i dejando sin efecto el telegrama de la Mesa Directiva en favor del señor Tocornal.

Por lo avanzado de la hora, no alcanzó a tomarse resolución sobre el particular i se acordó una nueva sesion para hoi 19.

En esta sesion se dió cuenta de la renuncia que el señor Tocornal hacia de su candidatura, que habia presentado para producir la union de los elementos liberales i no para ocasionar divisiones en nuestro partido.

Uno de los firmantes—Letelier—hizo indicacion para que, en conformidad a la resolución del Tribunal Arbitral, la Junta acordara la proclamacion del señor don José Francisco Fábres.

El señor don Pedro N. Montenegro hizo la siguiente indicacion: mantener la alianza con el Partido Conservador, dejar sin efecto la irregular recomendacion hecha por la Mesa Directiva en favor del señor Tocornal i en libertad a los correligionarios de Llanquihue en la eleccion próxima.

El señor don Juan Luis Sanfuentes propuso a su vez que la Junta eligiera libremente candidato, sin tomar en cuenta el fallo del Tribunal Arbitral, el pacto de coalicion, ni el acuerdo de los diputados.

Ni la proposicion del señor Montenegro, ni la de Letelier fueron sometidas a votacion. La Mesa Directiva hizo votar la proposicion del señor don Juan Luis Sanfuentes.

En tal situacion los suscritos abandonamos la sala, declarando que protestábamos del procedimiento observado i de la verdadera imposicion que se nos hacia. Nos retiramos en union con varios miembros de la Junta i con los señores senadores don Enrique Villegas, i don Darío Sánchez Mansenlli, i aun cuando quedaron en casa del señor Sanfuentes los señores senadores don Luis Devoto i don Ignacio Silva Ureta, rehusaron tomar parte en la votacion.

Esto mismo hicieron—segun nuestros informes—los señores diputados don Pedro N. Montenegro, don Enrique Villegas E., don Roberto Sánchez G. de la H. i algunos mas.

Así en estas condiciones tan irregulares se proclamó la candidatura del señor don Ismael Tocornal, a raiz de la carta-renuncia de este caballero.

Creemos haber cumplido con nuestro deber i tranquilos entregamos nuestra conducta al fallo de los correligionarios.

Estimamos que la situacion del pais exige que una vez por

todas se unan los esfuerzos de los hombres patriotas para dar solidez a un gobierno que pueda dedicarse con tranquilidad a solucionar los difíciles problemas sociales, administrativos i económicos, a los cuales está vinculado el porvenir de la República.

Creemos que ha llegado el momento de concluir con procedimientos que nos desprestijian ante propios i estraños i demostrar que el Partido Liberal-Democrático es un partido de orden i de progreso, en cuya lealtad i consecuencia política puedan i deban confiar los hombres i partidos con los cuales se ligue para cooperar al gobierno del país.—*Julio Alemany.*—*Belfor Fernández.*—*Aníbal Letelier.* — *Francisco Subercaseaux del R.*

Nota.—Los señores don Roberto Sánchez i don Enrique Zañartu, espresaron en la reunion de la Junta Ejecutiva, que retiraban sus firmas del documento insertado en esta esposicion, porque lo habian suscrito únicamente como una protesta contra el procedimiento de la Mesa Directiva.

ACUERDOS

DE LA REPRESENTACION PARLAMENTARIA
DEL LIBERALISMO DEMOCRATICO

«Reunidos los senadores i diputados liberales-democráticos que suscriben, acordaron:

- 1.º Mantener la actual situacion política; i
- 2.º Reiterar su adhesion incondicional al Ministerio que preside don Luis Antonio Vergara.

Santiago, setiembre 30 de 1907.— Adolfo Eastman, J. Elías Balmaceda, Ramon Escobar, Luis Devoto A., Enrique Villegas, Daniel Oliva, Darío Sánchez, Rafael Lorca P., Samuel Leon Silva, Pedro N. Montenegro, Manuel Salas Lavaqui, Enrique Villegas E., Belfor Fernández, Aníbal Letelier, Julio Alemany, Primitivo Líbano, Oscar Viel, Blas Ossa i Ossa, Francisco Subercaseaux del R.»

«Santiago, 24 de setiembre de 1907. — Como miembros del Directorio Jeneral del Partido Liberal-Democrático, adherimos a las resoluciones suscritas por los senadores i diputados del Partido, referentes al mantenimiento de la situacion política i adhesion al Ministerio. — Emilio Valdes, Anibal Herquínigo, Anjel C. Vicuña, Emilio Bello C., Agustín del Solar, Manuel Salinas, Segundo Gana C., Rodolfo Salinas, José Arce, Abdon Insunza, Fernando Cabrera G., J. Pascual Mège, Daniel Santelices, Justo García, Domingo Godoi, J. Manuel Pinto Agüero, Eulojio Cortínez, Ricardo Gormaz, Alberto Larrain Barra, Agustín Lazcano, Carlos E. Justiniano, Belisario Villagran, Pablo Silva, Pedro A. Marin, Pedro José Pérez Montt, Enrique Sanfuentes Correa, Pedro Antonio Herrera, Luis F. Gana, Rafael Zuaznabar, Diego Guzman Z., Leopoldo Cordero V., Miguel Sanz.

No habiendo firmado la última acta de mis colegas de diputacion por temor de que se estimara queríamos imponer nuestra opinion, lo que podria producir divisiones, i creyendo que es el Directorio la autoridad suprema en nuestro partido, firmo la presente para que lleguemos a conservar nuestra unidad sin desdoro para nadie.—*Francisco J. Concha.*»

MANIFIESTO

DE LOS SENADORES I DIPUTADOS LIBERALES-DEMOCRATICOS

A nuestros correligionarios

Santiago, setiembre 25 de 1907.—Los suscritos, miembros del Senado i de la Cámara de Diputados, con motivo de la lamentable controversia suscitada con la mesa Directiva del Partido Liberal-Democrático, por la inusitada i arbitraria proclamacion de la candidatura del señor don Ismael Tocornal para Senador por Llanquihue, no obstante de figurar el señor Tocornal en filas opuestas a los círculos políticos que forman la actual mayoría de Gobierno, se hallan en el deber de dirijirse

a sus correligionarios de esa provincia i al pais entero, desautorizando tan insólita proclamacion.

Emanada i sostenida ella por acto aislado de nuestra Direccion, que habia presentado dias atras su renuncia indeclinable, sin razones atendibles que justificaran una violenta ruptura con nuestros aliados; sin que hayan mediado circunstancias que pudieran inducirnos a modificar la situacion política creada con la organizacion del actual Ministerio, i en virtud de estar resuelto por el «Comité Arbitral» i por decision de nuestros representantes en él, que correspondia a los conservadores presentar candidato a Senador por Llanquihue, cúmplenos el deber de enviar nuestra palabra de aliento a todos los correligionarios del pais i, en especial, a los de la provincia de Llanquihue, rogando encarecidamente a su Directorio que preste activa i enérgica cooperacion al candidato señor don José Francisco Fábres.

Si los deberes de moralidad política nos impulsan a cumplir los que corresponden a una leal intelijencia entre aliados, nuestra resolucion de mantener la actual situacion de Gobierno nos fuerza a buscar en el patriotismo i adhesion de nuestros correligionarios el sólido fundamento que en la vida democrática de los partidos, sustenta el prestigio de sus hombres i fortalece la accion de sus representantes.

La hora es de prueba para el Partido.

Estamos seguros de que él nos acompañará en nuestras resoluciones i de que ellas corresponden a su dignidad i a sus honrosas tradiciones

Adolfo Eastman, Senador por Coquimbo.

Ramon Escobar, Senador por Concepcion.

J. Elias Balmaceda, Senador por Tarapacá.

Daniel Oliva, Senador por Antofagasta.

Darío Sánchez M., Senador por Valdivia.

Luis Devoto, Senador por Bio-Bio.

Enrique Villegas, Senador por Coquimbo.

Enrique Villegas E., Diputado por Vallenar i Copiapó.

Manuel Salas Lavaqui, Diputado por Santiago.

Samuel Leon Silva, Diputado por Valparaiso.

Oscar Viel C., Diputado por Tarapacá.

Rafael Lorca P., Diputado por Quillota.
Francisco Subercaseaux del Rio, Diputado por Pisagua.
Anibal Letelier, Diputado por Parral.
Primitivo Libano, Diputado por Antofagasta.
Julio Alemany, Diputado por Arauco.
Belfor Fernández, Diputado por Curepto.

MANIFIESTO

DEL COMITE LIBERAL DEMOCRATICO

A nuestros correligionarios

Hemos tenido el honor de ser designados por la mayoría de la representacion parlamentaria del Partido Liberal-Democrático, i por numerosos correligionarios i miembros del Directorio Jeneral para estudiar la situacion del Partido; regularizar su direccion i procurar su unificacion mediante una próxima Convencion.

Ha llamado la atencion el espíritu autoritario, casi unipersonal, que de algun tiempo atras ha dominado en la direccion de nuestro Partido. La Convencion que debió celebrarse en 1905 no tuvo lugar; el Directorio Jeneral hace años que no se reúne; la Junta Ejecutiva casi no ha celebrado sesiones. Todo ha sido manejado en este último tiempo en forma arbitraria, de todo punto inaceptable.

Pero la última actuacion de la Mesa Directiva ha colmado la medida.

Debiendo procederse a la eleccion extraordinaria del Senador en la provincia de Ilanquihue a causa del lamentable fallecimiento de don Ramon Ricardo Rozas, llegó el caso de que nuestro Partido resolviera si prestaba o nó cooperacion a la candidatura del señor Fábres, proclamado por nuestro aliado, el Partido Conservador.

En sesion de la Junta Ejecutiva celebrada el 5 de setiembre se propuso la proclamacion de nuestro correligionario don Po-

lidoro Ojeda, i esta indicacion fué desechada por una gran mayoría, por estimarse que en la situacion de franca intelijencia en que nos hallábamos en el Gobierno con el Partido Conservador, no era prudente ni leal irrogar una gratuita ofensa a este Partido. I se nombró una comision encargada de ver si era posible conseguir por la vía amistosa la adjudicacion a nuestro Partido, de la plaza vacante, mediante otras concepciones.

Los diputados del Partido fueron convocados a reunion al día siguiente; se les dió cuenta de las jestioniones hechas, i por unanimidad de 14 votos, habiéndose abstenido dos de votar, se acordó reconocer que, sin el acuerdo o aceptacion del Partido Conservador, no podia el Liberal Democrático presentar candidato a la Senaturía de Llanquihue.

Tres dias despues se reunió, como requisito previo, el Tribunal Arbitral encargado de resolver los conflictos que pudieran surjir entre los aliados, i se resolvió que la vacante correspondia al Partido Conservador, por cuatro votos contra dos.

Parecia que con esto, toda duda debia desaparecer, i que la recomendacion a favor del señor Fábres se dirijiria por nuestra Junta Ejecutiva. Mas no fué así.

Pocos dias despues apareció campeando, al parecer por su esclusiva cuenta, el vice-presidente del Directorio don Anibal Sanfuentes, empeñado en obtener adhesiones en Llanquihue. Desistió de su intento ante la fria acogida que recibió en esa provincia.

El 17 del mismo mes leimos en los diarios de Santiago una recomendacion a favor de don Ismael Tocornal firmada por el presidente del Directorio, por el vice-presidente i por el secretario; i grande fué nuestra estrañeza al saber que se habia tomado el nombre del Directorio i del Partido, sin guardar ninguna especie de fórmulas para cohonestar la falta absoluta de veracidad que ese documento envolvia, el desden olímpico con que se habia mirado a los senadores, a los diputados, a los miembros de la Junta Ejecutiva, a los del Directorio todo!

Algunos de nuestros amigos pidieron convocacion de la Junta. Esta se reunió el 19. Pero ni en la citacion, ni en la direccion del debate, ni en la votacion, hubo seriedad alguna.

Con todo, se acordó recomendar la candidatura del señor Ticornal, no obstante las protestas de muchos de los concurrentes i haberse retirado muchos otros.

Con esto se creyó que ya se habia corrido un velo que tapase las incorrecciones pasadas, i que lo hecho bastaria para dar aspecto de correccion a los procedimientos de atropellos.

Pero aun así, la irregularidad subsiste.

Debemos comenzar por dejar establecido que nuestro Reglamento Orgánico no ha creado el puesto de Presidente del Partido, como medio de evitar el caudillaje. Lo único que existe es Presidente del Directorio i de la Junta Ejecutiva. Sus facultades son idénticas a las de cualquiera otro miembro del Directorio, con la escepcion de presidir las sesiones (art. 27).

Es el Directorio el único que tiene la representacion del Partido (art. 26), el que dirige su marcha i le imprime rumbos, el que pacta alianzas con otros partidos a propuesta de la Junta Ejecutiva, el que en igual forma *recomienda los candidatos de senadores* i diputados (art. 24).

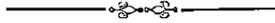
Como aun en el supuesto de ser legal la reunion de la Junta Ejecutiva, no se reunió el Directorio para asunto de tanta gravedad, sostenemos que la Mesa Directiva atropelló el Estatuto Orgánico, menospreció la representacion parlamentaria i vejó al Directorio Jeneral.

Al aceptar la comision honrosa que se nos ha conferido, no nos guía la animadversion a personas determinadas, ni nos mueve el propósito de imprimir rumbos al Partido, pues no se han producido antecedentes de ninguna especie que tiendan a alterar la situacion existente. Defendemos la lealtad i la correccion de procedimientos como norma invariable de nuestra conducta; queremos la observancia estricta del Estatuto Orgánico, que establece las reglas a que debe someterse la direccion del Partido; i queremos, en fin, la union en la cual descansa la fuerza i el prestigio de las agrupaciones políticas.

Santiago, 2 de octubre de 1907.—*Adolfo Eastman*.—*J. Elías Bulmaceda*.—*Manuel Salas Lavaqui*.—*Samuel Leon Silva*.—*Oscar Viel*.—*Emilio Valdes*.—*Emilio Bello C.* — *Manuel Salinas*.—*Alberto Fuentes*, Secretario Jeneral.»

MANIFIESTO

DE LA MESA DIRECTIVA DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO A SUS CORRELIJIONARIOS



Por encargo espreso del Directorio Jeneral del Partido Liberal-Democrático, tenemos el honor de dirijirnos a los Directorios departamentales i a nuestros correlijionarios de todo el pais, a fin de esponerles los antecedentes que aquella Corporacion ha tenido en vista para regularizar la direccion del Partido en conformidad estricta al Reglamento orgánico, i para acordar su adhesion a la actitud asumida por la mayoría de nuestra representacion parlamentaria, en órden al mantenimiento de la situacion política i ministerial que representaba el Gabinete presidido por nuestro distinguido correlijionario don Luis A. Vergara.

No es un secreto para nadie que desde tiempo atras la direccion del Partido venia separándose del espíritu esencialmente democrático que inspiró el Reglamento sancionado por la gran Convencion de Talca i que han acentuado mas aun las modificaciones introducidas en él con posterioridad.

Ese Estatuto dispone que el Directorio Jeneral sea elejido cada tres años en una Convencion de delegados de todos los departamentos, i que ésta se reuna seis meses ántes de cada eleccion parlamentaria. Crea una Mesa Directiva, compuesta de cuatro presidentes i de dos secretarios, i una Junta Ejecutiva formada por los miembros de la Mesa i el número de vocales que fije el Directorio.

Atribuye esclusivamente a este último las facultades concernientes a la celebracion de pactos o alianzas políticas, a la recomendacion de candidatos, i a la fijacion de la fecha i lugar en que haya de celebrarse la Convencion.

A la Junta Ejecutiva corresponde resolver, dentro de sus facultades, los asuntos que requieren acuerdos inmediatos i

preparar los negocios que deben someterse al Directorio Jeneral. Prevee tambien el Reglamento a la creacion de directorios politicos en los diversos departamentos, para mantener organizadas las fuerzas electorales i cultivar relaciones con los correligionarios de toda la República.

Muchas de estas previsoras disposiciones iban cayendo en desuso.

El Directorio Jeneral no se reunia desde hacia dos años, i las numerosas vacancias ocurridas en su personal i en el de la Junta Ejecutiva no se proveian. Esta última Corporacion funcionaba de ordinario en forma irregular, omitiéndose habitualmente la citacion de algunos de sus miembros mas caracterizados. La Convencion no ha sido convocada desde 1902, no obstante que debió serlo en 1905. La Mesa Directiva habia quedado reducida a un presidente i un secretario, mas el agregado de un vice-presidente que creó la Junta Ejecutiva sin estar autorizada para ello, pues cargo semejante no existe en nuestros Estatutos.

De esta manera ha venido deprimiéndose progresivamente la influencia del Directorio en la marcha politica de nuestra Agrupacion, a medida que se concentraba en manos de la Mesa Directiva, reducida a su mas simple expresion, toda la suma de facultades atribuidas por el Reglamento a la entidad que debe tener la jestion suprema de sus intereses.

Igual relajamiento se observaba en las relaciones del Directorio Central con los Directorios departamentales. Estos yacian en el olvido, con menoscabo del vigor i de la cohesion de los poderosos elementos electorales del Partido en el pais.

Como consecuencia natural de esta desorganizacion, imputable, preciso es reconocerlo, no tan solo a exceso de autoridad de parte de la Mesa Directiva, sino tambien a deficiencias en la accion de los miembros del Directorio, comenzó a jermiñar entre nuestros correligionarios un pronunciado descontento, precursor de conflictos mas o ménos próximos.

Un acontecimiento inopinado vino a precipitar la crisis

Producida la vacancia de la senaturía de Llanquihue, por fallecimiento del señor Rozas, algunos de nuestros correligionarios propusieron en la sesion que la Junta Ejecutiva celebró

el 5 de setiembre, que el Partido presentara como candidato para llenar esa vacancia a don Polidoro Ojeda; pero tal indicacion no fué considerada por estimarse que esa candidatura correspondia al Partido Conservador, en que habia militado el señor Rozas.

Nombróse una comision para comunicar este acuerdo a nuestros aliados, recomendándosele al mismo tiempo que sondeara la situacion de ánimo en que éstos se hallarian para cedernos el puesto vacante mediante alguna transaccion que pudiera ser aceptada por ámbos partidos. Como estas proposiciones no llegaron a resultado por la premura de las circunstancias, nuestra representacion parlamentaria, en reunion celebrada al siguiente dia, tomó este acuerdo: «La representacion parlamentaria estima que el Partido no puede proclamar candidato propio a senador por la provincia de Llanquihue, sin el acuerdo del Partido Conservador». En el fondo importaba tal determinacion, reconocer a los conservadores el derecho a la senaturía vacante.

En esta situacion la Mesa Directiva, a solicitud del señor don José Tocornal, sometió la dificultad al Tribunal Arbitral, creado para solucionar los conflictos que pudieran suscitarse entre los aliados, i este Tribunal, con solo el voto en contra de los señores don Juan Luis Sanfuentes i don Alberto Sanfuentes, resolvió que el puesto vacante correspondia al Partido Conservador.

Sin embargo, ese mismo dia la prensa daba cuenta de que don Anibal Sanfuentes era candidato del Partido Liberal-Democrático. Poco despues se anunciaba que esta candidatura habia sido retirada, por no encontrar acogida en los partidos liberal i radical, i conjuntamente los correlijionarios tuvieron conocimiento del telegrama por el cual los señores don Juan Luis Sanfuentes, don Anibal Sanfuentes i don Agustin Correa Bravo, proclamaban la candidatura de don Ismael Tocornal, a nombre del Directorio i de la Junta Ejecutiva, no obstante que ninguna de estas corporaciones se habia reunido ni pronunciado sobre esta candidatura.

Tan insólito procedimiento, que comprometia la subsistencia de la situacion política i del Ministerio, sin el previo pro-

nunciamiento del Partido, ajitó vivamente los ánimos. Reunida la Junta Ejecutiva a petición de algunos de sus miembros, se declaró ante ella que la proclamación del señor Tocornal había sido hecha solo por don Aníbal Sanfuentes i don Agustín Correa Bravo, quienes habían tomado el nombre de don Juan Luis Sanfuentes, contando con que éste habría de ratificarla.

Tan graves declaraciones dieron márgen a una proposición de censura a la Mesa Directiva, que no llegó a votarse porque hubo unanimidad para condenar el procedimiento; i a propuesta del señor Sanfuentes se acordó dejar sin efecto lo obrado i en libertad de acción a todos los correligionarios de Llanquihue para que tomasen la actitud que quisieran en esta elección.

Al levantarse la sesión a hora ya avanzada, se manifestó que convendría reunirse otra vez al día siguiente para acordar la fórmula en que aquella resolución debía ser transmitida; pero no hubo citación especial para esta reunión, de tal modo que solo fueron prevenidos de ella los entónces presentes i algunos a quienes se buscó *ad hoc*.

En la nueva sesión el 19 de setiembre, solo se admitió a debate la designación de candidato lisa i llana, impidiéndose que se tratara de otra cosa, ni aun de lo acordado unánimemente en la sesión anterior. Como semejante procedimiento originara las protestas i el retiro de muchos de los concurrentes, los diez miembros de la Junta que permanecieron en la sala acordaron mantener la candidatura del señor Tocornal, sin que este acuerdo fuera sometido a la aprobación del Directorio Jeneral, a quien atribuye el Reglamento la facultad de recomendar candidaturas.

Premunidos de esta proclamación tan irregularmente acordada, los miembros de la Mesa Directiva se trasladaron a Llanquihue, para dirigir los trabajos electorales en favor del señor Tocornal.

Estos sucesos ocasionaron una vivísima excitación entre nuestros correligionarios. Espontáneamente surgió en todos los ánimos el propósito de restablecer en la dirección del Partido el régimen contemplado en nuestro Reglamento, como un medio eficaz para mantener el prestigio de nuestra colectividad

i evitar futuros conflictos en sus relaciones con los demas partidos políticos.

Siete miembros del Senado, trece de la Cámara de Diputados i cuarenta directores del Partido, se pusieron de acuerdo para tomar medidas encaminadas a ese objeto, en la sesion a que el Directorio Jeneral habia sido convocado para el 6 del corriente, i al mismo tiempo suscribieron una acta en que manifestaban su deseo de mantener la situacion política i de apoyar incondicionalmente al Ministerio.

Suspendida irregularmente la citacion al Directorio Jeneral, segun aviso del secretario señor Correa Bravo, publicado la antevíspera de la fecha fijada para la reunion, numerosos miembros de aquel cuerpo creyeron llegado el caso de hacer uso de la facultad que les confiere el Reglamento, para convocar al Directorio, por derecho propio, con el acuerdo de treinta directores.

Atendiendo insinuaciones partidas de los amigos del señor don Juan Luis Sanfuentes, una comision compuesta de los señores Salas Lavaqui i Manuel Salinas se puso al habla con don Anibal Sanfuentes para llegar a un arreglo, que permitiera celebrar esa sesion con tranquilidad i evitar una probable division del Partido.

En las conferencias tenidas al efecto se llegó sustancialmente a los siguientes acuerdos:

1.º Insertar en el acta el manifiesto suscrito por 60 miembros del Directorio Jeneral en que espresaron su propósito de mantener la situacion existente. Este acuerdo importaba significar a la Mesa Directiva que el Directorio por una mayoría de dos tercios no autorizaria ningun cambio en el régimen político representado por el Gabinete Vergara-Puga Borne.

2.º Proceder a la libre reintegracion del Directorio Jeneral. Este acuerdo envolvia la resolucion de dar mayor firmeza a aquel propósito político, i de regularizar la Direccion del Partido.

3.º Nombrar una comision encargada de proponer al Directorio Jeneral un proyecto de bases i programa para la próxima Convencion. Así se queria satisfacer el anhelo de dar cumplimiento a una práctica saludable, si bien ya olvidada, que pone

en contacto a los correligionarios de todas las provincias, que vigoriza su accion i restablece la union i cordialidad cuando discrepancias de conceptos o de tendencias amenazan interrumpir la armonía.

La sesion se verificó en condiciones satisfactorias para el objeto que se perseguía. Solo hubo de lamentarse que desde el dia siguiente de celebrada, se hicieran por la prensa publicaciones ocasionadas a exacerbar los ánimos i mantener la situacion tirante que se trataba de salvar.

Para terminar la obra tan felizmente iniciada, era necesario aun reintegrar la Mesa Directiva i la Junta Ejecutiva, que como ya hemos dicho, se hallaban incompletas. Con el objeto de proceder a las designaciones consiguientes, 61 miembros del Directorio Jeneral citaron a una nueva sesion para el 13 del corriente.

En esta reunion fueron elejidos los infrascritos para llenar las tres vacancias de presidentes de la Mesa Directiva i los señores Emilio Bello Codecido, Joaquín Fernández Blanco, Daniel Santelices, Luis A. Vergara, Anjel C. Vicuña i Rafael Zuazuábar para ocupar los 6 puestos vacantes de la Junta Ejecutiva.

Ha sido sensible que el señor don Juan Luis Sanfuentes resolviera no concurrir a esta sesion, haciendo mérito de escrúpulos reglamentarios que no tienen base i de apreciaciones completamente equivocadas respecto a los móviles determinantes de la actitud del Directorio Jeneral.

En circular espedida por el señor Sanfuentes el mismo dia de la reunion, espresa los fundamentos de su inasistencia. En su concepto, la convocatoria fué irregular porque segun el Reglamento debió hacerla el presidente en ejercicio, i fué ademas sorpresiva porque conforme al arreglo concertado ántes de la sesion del 6, el Directorio no podia volver a reunirse ántes de la Convencion.

Ambas éscusas carecen de fundamento plausible. Nuestros Estatutos no atribuyen al presidente en ejercicio la facultad de convocar al Directorio, pues esta atribucion reside esclusivamente en la Junta Ejecutiva o en el Directorio mismo, segun lo espresa claramente el art. 25 que dice así:

«El Directorio Jeneral se reunirá siempre que fuere convocado por la Junta Ejecutiva o por treinta a lo ménos de sus miembros.»

Por otra parte en momento alguno se insinuó el deseo de no convocar en lo sucesivo al Directorio Jeneral, i es fácil comprender que esta idea no habria podido ser aceptada jamas por los representantes de la mayoría, ya que el objetivo del movimiento de opinion iniciado por nuestros correligionarios, era precisamente dar a aquél la debida participacion en la jestion de los negocios del Partido.

No reunir a este Cuerpo ántes de la Convencion habria importado en el hecho no reunirlo jamas, porque en dicha asamblea habrá de elejirse nuevo Directorio. No se concebiria entónces qué objeto se habria tenido al convenir en la eleccion de 22 nuevos miembros, si éstos habrian de verse impedidos de desempeñar siquiera un solo dia sus funciones. Precisamente esa eleccion tuvo por principal objeto asegurar la seriedad en los importantes actos preliminares de la Convencion del Partido.

Afirmamos que en la mente de la Mesa Directiva no pudo existir tampoco la idea de no citar nuevamente el Directorio, pues ella debe saber mui bien que su funcionamiento era indispensable para el efecto de convocar a Convencion i aprobar las bases i programas correspondientes. Un acuerdo en el sentido de no citar al Directorio ántes de la Convencion habria importado frustrar por completo la estipulacion primordial relativa a la convocatoria de esta asamblea.

En la circular del señor Saufuentes se espresa tambien el concepto de que el propósito alentado por los miembros de la mayoría, a los cuales califica de *disidentes*, no ha sido en realidad regularizar conforme al reglamento la direccion del Partido sino resistir al movimiento de concentracion liberal que impulsaba a la Mesa Directiva.

En estas apreciaciones se perciben palpablemente los efectos del criterio de ponderacion de las facultades presidenciales, que ha orijinado el actual conflicto.

La direccion del Partido Liberal-Democrático se ha constituido sobre una base eminentemente representativa por medio

de un Directorio elegido en Asamblea Jeneral, de delegados de todos los departamentos. El Directorio así constituido representa las corrientes de opinion que se manifiestan en el seno del Partido i fija lejitimamente los rumbos políticos por mayoría de votos de sus miembros. Quienes siguen las indicaciones de la mayoría, proceden dentro del orden i de la cordialidad; quienes resisten a los acuerdos de mayoría, producen la disidencia i la discordia.

En el caso presente, el Directorio Jeneral no se habia pronunciado ántes de la proclamacion de la candidatura del señor Tocornal, en sentido favorable al movimiento de union de los partidos liberales, i por consiguiente la Mesa Directiva, que ni siquiera habia procurado consultarlo, no tenia el derecho de intentar un cambio en la situacion política. Debemos creer ademas que ni el señor Sanfuentes habia concebido tal propósito ántes de su espedicion electoral a Llanquihue, ya que en los momentos precisos en que hizo aquella proclamacion, manifestó a los miembros de la representacion parlamentaria que la candidatura del señor Tocornal no significaba el desahucio de la coalicion.

Con posterioridad a la eleccion de Llanquihue, el Directorio Jeneral hizo, por los dos tercios del total de sus miembros, una manifestacion esplicita i categórica de su voluntad, en el sentido de no perturbar la situacion de Gobierno, de acuerdo con la gran mayoría de nuestros representantes en el Congreso.

No merecen, pues, el calificativo de disidentes los que han ajustado sus actos a los acuerdos de la mayoría, sino quienes han comprometido el orden político existente sin el indispensable acuerdo del Directorio Jeneral i han persistido en el intento de cambiar de rumbos despues de pronunciada la voluntad de esa mayoría en términos tan claros i definidos.

Solo puede concebirse como efecto de un estraño paralojismo que el señor Sanfuentes, apoyado en la opinion de 7 diputados i 13 miembros del Directorio, acuse de disidentes a los 85 correligionarios que entre senadores, diputados i directores están hoi de acuerdo para mantener en sus antiguos rumbos la marcha política del Partido.

Son del conocimiento de todos nuestros correligionarios los motivos determinantes de la actitud del Directorio Jeneral en esta materia.

Saben ellos que el pacto que nos une al Partido Conservador, concertado en 1905 por iniciativa i con la cooperacion del entusiasta señor Sanfuentes, se afianzó mas aun en circunstancias bien difíciles para nuestra colectividad. No han olvidado sin duda que durante el largo período en que se desarrolló la última eleccion presidencial, el Partido Liberal i el Radical tradujeron el programa de rejeneracion política i administrativa adoptado por el candidato señor don Pedro Montt, como una declaracion de esterminio en contra del Partido Liberal-Democrático, al cual se señalaba como causante de todos los males efectivos o inajinarios del organismo administrativo.

Ha sido un acontecimiento de marcada trascendencia para nuestro partido el hecho de que S. E. el Presidente de la República, a los ocho meses de iniciado su Gobierno, encomendara a uno de nuestros prestigiosos correligionarios la organizacion de un Gabinete formado sobre la base de aquella combinacion política, pues ese llamamiento fué el mas elocuente desmentido de los propósitos que se atribuian al Jefe del Estado i la desautorizacion mas completa de las calumniosas imputaciones de que se nos había hecho víctimas. La presencia de los señores Luis A. Vergara i don Emiliano Figueroa en los Ministerios del Interior i de Justicia importaba una plena vindicacion para el nombre i el prestigio del liberalismo-democrático.

Dados estos antecedentes, lójico era que la mayoría de la representacion parlamentaria i el Directorio Jeneral se negaran enérgicamente a derribar una situacion de gobierno que ha rehabilitado al partido ante el pais i le ha permitido cooperar a una labor fructífera i honrada en la administracion pública.

Tal fué sin embargo la empresa que intentara el señor don Juan Luis Sanfuentes i tal es la obra que se ha consumado ya, mediante el voto de los siete diputados liberales-democráticos que, unidos a nacionales, liberales i radicales han formado en

la Cámara una mayoría ocasional de tres votos para producir la caída del Gabinete.

El país habrá de ver con estupor que se vuelva al régimen de rotacion ministerial i a la anarquía política, sin que los partidos causantes del trastorno dispongan de base parlamentaria en ninguna de las Cámaras para formar una nueva combinacion de gobierno; i habrá de lamentar profundamente que hayan tomado parte en la aventura aun aquellas agrupaciones que llevaron al señor don Pedro Montt a la Presidencia de la República, ofreciéndole todo su concurso para asegurar la estabilidad gubernativa.

Puede que sea una excusa para éstas la expectativa de recoger la herencia ministerial; pero en vano se buscaria una explicacion plausible para la actitud de los siete diputados liberales-democráticos que se han prestado a demoler una situacion en que correspondia a su partido la alta posicion, el prestigio i las influencias anexas a la jefatura del Gabinete.

Ha estimado finalmente el Directorio, que seria contrario a toda nocion de lealtad política el desahucio inmotivado i violento del pacto que nos liga al Partido Conservador, en cuya compañía hemos hecho campañas memorables i servido eficazmente los intereses públicos, sin detrimento de los principios liberales que informan nuestro programa.

Abrigamos la confianza de que la relacion de las diversas incidencias ocurridas con motivo de la proclamacion de candidato a senador por Llanquihue i a consecuencia de ella, habrá de infundir en nuestros amigos el convencimiento de que la actitud asumida por el Directorio Jeneral ha consultado las conveniencias bien entendidas de nuestra Agrupacion.

Sean cuales fueren las soluciones políticas del futuro, siempre tendremos la satisfaccion de haber restablecido como norma invariable de conducta para el Partido, la lealtad en el cumplimiento de los compromisos políticos, el respeto a la opinion de los correligionarios que participan de sus tareas directivas i la fiel observancia de las reglas prescritas en el Estatuto fundamental para la jestion de nuestros negocios internos.

Llamados por la confianza del Directorio Jeneral a puestos

de grave responsabilidad en la Mesa Directiva, dedicaremos nuestros constantes esfuerzos a servir los intereses del Partido i a mantener en él la union i la armonía, como medio indispensable para la realizacion de los ideales que nos son comunes.

Cúmplenos, finalmente, encarecer a los correligionarios de todos los departamentos que procedan a reintegrar o constituir sus juntas directivas a fin de atender en forma permanente a la organizacion de sus fuerzas electorales i designar en época oportuna los delegados a la Convencion.

Santiago, 17 de octubre de 1907.—*J. Elías Balmaceda.*—*Juan José Latorre.*—*Manuel Salinas*, Presidentes.—*Primitivo Libano*, Secretario jeneral.

MANIFIESTO

A LOS DELEGADOS DE LA CONVENCION
LIBERAL-DEMOCRATICA

A nuestros correligionarios

Acordada por el Directorio Jeneral, a iniciativa de la Mesa Directiva, la convocatoria de una Convencion del Partido, necesidad sentida para regularizar su situacion dentro del Estatuto reglamentario, a fin de vigorizar su accion en los departamentos i encauzar sus corrientes de opinion en una sola i poderosa de anhelos i propósitos políticos, comunicamos a los directorios departamentales el acuerdo del Directorio Jeneral que fijaba el 12 del actual para la reunion, en esta ciudad, de la Convencion.

La Mesa Directiva que habia inspirado su accion solo en el propósito de procurar la mas conveniente direccion del Partido, restableciendo el imperio del Estatuto fundamental que es garantía indispensable de orden i de disciplina, reaccionando así contra procedimientos anormales que en los últimos años

han venido debilitando su cohesion i prestigio, deplora tener que recordar, con motivo de los sucesos ocurridos últimamente, hechos i antecedentes que dentro del espíritu de concordia que siempre la ha guiado, habia pretendido silenciar o dejar en el olvido.

En nuestra circular de 17 de octubre próximo pasado, dimos cuenta de las graves dificultades a que habia dado lugar la inesplicable actitud asumida por don Juan Luis Sanfuentes, único presidente entónces en ejercicio, con motivo de la eleccion senatorial de Llanquihue.

Hasta esa época, los acontecimientos habian señalado al Partido el mantenimiento de la union con los que habian sido sus leales aliados en las elecciones jenerales de 1906 i en la lucha presidencial del mismo año, union que no comprometia en nada sus principios políticos i que le dió la mas alta representacion en el Senado i en el Gobierno de la República.

A pesar de no existir ninguna razon atendible para abandonar esta senaturía en la que correspondia al partido preponderante influencia, el señor Sanfuentes dejó repentinamente las altas funciones de la presidencia del Senado para llevar hasta la apartada provincia de Llanquihue, en forma nerviosa i precipitada, su entusiasmo i decision para combatir a sus aliados. I en su anhelo de conquistar para sí la popularidad o gloria que esperaba de esa violenta evolucion, no estimó necesario consultar la opinion de sus amigos, ni de los propios colegas del Senado, ni llevar a la Junta Ejecutiva i Directorio las proposiciones o bases de un cambio político sobre el que deberia pronunciarse el Partido en la forma establecida en el Reglamento Orgánico.

El sistema de anteponer el hecho consumado a las resoluciones que, libre i deliberadamente debia adoptar el Partido, provocó la esplicita desautorizacion del Directorio que, en sus sesiones de 6 de octubre último, acordó reconstituir el réjimen directivo conforme al Reglamento, i llenar las vacantes de los presidentes que deben turnarse en la jefatura del Partido.

La accion del señor Sanfuentes i de algunos de sus amigos de la Cámara de Diputados trajo, como consecuencia, la caída del Ministerio, presidido por nuestro distinguido correligionario

don Luis A. Vergara, i el derrumbe de una situacion que se habia logrado alcanzar despues de la desastrosa campaña presidencial,—situacion que iba a procurar al partido restañar sus heridas, acentuar su política de paz i de trabajo, reconquistar su prestigio e influencia en la opinion i en las esferas de la administracion pública, i presentarlo en condiciones de procurarle nuevos adeptos para la próxima renovacion del Congreso.

La eleccion de Senador por Cautin dió una nueva oportunidad al señor Sanfuentes para demostrar hasta qué extremos podia llevarlo su apasionamiento i lamentable perturbacion de criterio.

Contrariando las anteriores resoluciones del Directorio, no sabemos en nombre de qué principios o doctrinas, se arrojó la representacion del Partido para combatir la candidatura de nuestro correligionario Luis A. Vergara, proclamado oficialmente, i despues de haber comprometido su parcialidad en favor del candidato contrario, concurrió al Senado a votar en contra de los poderes del Senador electo de Cautin.

Sin embargo, de todo ello, la Mesa Directiva i el Directorio, en su levantado propósito de mantener a toda costa la unidad i cohesion del liberalismo-democrático, i sin dejar de arbitrar las medidas de orden i correccion requeridas por la seguridad misma del Partido, ha tratado en todo momento de buscar la armonía de los correligionarios.

Como base principal de esta armonía, consideraron que una Convencion Jeneral era indispensable: en ella, el liberalismo democrático en nuevo e íntimo consorcio, habria de estrechar sus filas, avivaria el espíritu de sus soldados, i completando su organizacion, se prepararia para la próxima campaña electoral con un programa político i de trabajo adecuado a los momentos difíciles por que atraviesa el pais.

Los miembros de la Mesa Directiva, guiados del mejor espíritu, procuraron, en conferencias celebradas con el señor Sanfuentes, llegar a un acuerdo satisfactorio que permitiera celebrar la Convencion en condiciones que consultaran el fin primordial de esta Asamblea, llamada, en primer término, a renovar el Directorio Jeneral, a fin de que en él se reflejaran

las tendencias de la mayoría de nuestros amigos políticos. Pero el señor Sanfuentes no se resignó a entrar en el camino del avenimiento i de la correccion, i mantuvo la exigencia de un sometimiento incondicional a sus propósitos: constituirse en caudillo de un violento cambio político.

El señor Sanfuentes, cuya actuacion en el Partido Liberal-Democrático empezó hace pocos años i que por lo mismo, no se encuentra ligado a su pasado memorable de lucha i sacrificio, intenta levantar hoy como propia una bandera que el Partido sostuvo desde su organizacion con el concurso de los hombres que mas han trabajado por nuestra causa i a quienes pretende presentar en contradiccion con los principios que han servido durante una larga vida pública.

Entre tanto, saben nuestros correligionarios, por una ya prolongada i dolorosa esperiencia, lo que son las evoluciones políticas de los partidos cuando no corresponden a una union sincera basada en el respeto mutuo i en el comun propósito de servir los intereses públicos.

Saben igualmente que la idea de propender a la formacion de un Gobierno liberal homogéneo ha sido i será, en determinadas condiciones, una aspiracion jeneral i sincera del liberalismo-democrático. Mas, tales propósitos, cuando se persiguen con seriedad no se obtienen por medio de cambios violentos e irreflexivos, en rebelion con la autoridad reglamentaria, que acarrea necesariamente el desprestijio i la desconfianza de nuestra colectividad política.

Tal es el oríjen i el desarrollo de las incidencias surjidas en el seno del Partido i que hasta ahora perturban los mejores propósitos de armonía i de concordia i menoscaban su influencia en el Congreso i en el Gobierno de la nacion.

Debemos buscar la causa de estas dificultades en las mismas tendencias oportunistas que hace apenas tres años contribuyeron a destruir la situacion política liberal que concurrió a formar el señor Sanfuentes como jefe del Partido.

La Convencion a que ha convocado el Directorio Jeneral a los correligionarios del pais, tiene por objeto restablecer la vijencia del Estatuto Orgánico, tanto tiempo olvidado; dar la participacion que corresponde a nuestros amigos políticos en

la direccion del Partido, i volver, en suma, por las prácticas democráticas que imponen nuestro credo i que caracterizan a todas i a cada una de las personas que componen nuestra colectividad, para influir en las decisiones que interesan a su organizacion i a sus futuros destinos.

Nos es mui sensible informar a nuestros correligionarios que los mismos procedimientos han continuado inspirando los actos de los adeptos del señor Sanfuentes, con posterioridad a los antecedentes que dejamos relacionados.

Iniciadas negociaciones con el objeto de convenir en bases de arreglo para asegurar el éxito i la tranquilidad de la Convencion, confiando la presidencia de esta Asamblea al señor don Rafael Balmaceda i estipulando diversas medidas, tendientes a regularizar la direccion del Partido en lo futuro, estas negociaciones estuvieron a punto de fracasar, porque de parte del señor Sanfuentes se demoraba la aceptacion prometida a las bases con él acordadas o porque algunas de éstas, aunque propuestas por él mismo, eran modificadas en parte sustancial.

Fué menester que la direccion del Partido acudiera a medidas de apremio, para llegar a la aceptacion de las bases fundamentales, abandonando las que se consideraban de carácter reglamentario.

Tan pronto como el señor don Rafael Balmaceda asumió la presidencia del Directorio, creyó de su deber ocuparse en jestionar bases de avenimiento que dieran por resultado la union definitiva del Partido.

En busca de interes tan primordial, propuso a ámbas fracciones las siguientes bases:

Eleccion de Directorio por mitad entre ámbos grupos.

Reforma del Reglamento para reducir a 13 el número de miembros de la Junta Ejecutiva i establecer la eleccion de un solo presidente.

Reducir al 55% del total de miembros del Directorio, la mayoría requerida para aprobar alianzas políticas con otros partidos, mayoría que, segun el Reglamento, debe ser de 67%.

Recomendacion al nuevo Directorio para que imprima al Partido rumbos liberales.

Todas ellas fueron aceptadas por nuestros amigos, en el deseo de corresponder a una aspiracion que juzgábamos jeneral entre los correligionarios.

Sin embargo, hemos debido convencernos de que estábamos en un error. Aun cuando el señor Sanfuentes manifestó su aceptacion a las bases propuestas por el señor Balmaceda, i ofreció dar la contestacion de sus amigos al dia siguiente, ántes de la hora en que debía reunirse la Convencion, esa respuesta no fué dada al Presidente de la Convencion; solo despues de un formal requerimiento, supo el señor Balmaceda que los amigos del señor Sanfuentes no las aceptaban.

Entre tanto, el señor Correa Bravo, atropellando la autoridad del Presidente de la Convencion, se permitia anunciar a esta Asamblea que éste no podia concurrir a ella por inconvenientes particulares, i procedia a constituir por sí i ante sí la Mesa Directiva i la Comision Calificadora de Poderes.

El señor Balmaceda, tan pronto como tuvo noticias de lo ocurrido, se trasladó al local de la Convencion para dar conocimiento de las jestioncs hechas, i anunciar que, aun cuando ellas no habian dado resultado inmediato, se prometia proseguirlas en la confianza de conseguir la armonía entre las opuestas corrientes.

Estas nuevas jestioncs tropiezan con resistencias de los amigos del señor Sanfuentes que en esta vez estreman sus exigencias, imposibilitando todo acuerdo.

La situacion hubo de liquidarse por la Comision Calificadora de Poderes, a consecuencia de no haber sido aceptada por los amigos del señor Sanfuentes las indicaciones hechas con el objeto de eliminar los elementos ilejítimos introducidos en el personal de los delegados para viciar el resultado de la Convencion.

Reunidos los delegados que sostienen el propósito de la unificacion del Partido, nos han conferido el encargo de daros cuenta de estas dolorosas incidencias, que dan testimonio de existir en él tendencias extremas, contrarias al espíritu de sus doctrinas i al sentimiento de cordialidad que debe reinar entre los miembros de una misma colectividad política.

No perdemos todavía la esperanza de que al fin logre pre-

dominar una noción mas exacta i desapasionada de los deberes políticos que corresponden a los representantes de nuestro Partido.

Santiago, julio 13 de 1908.

Juan José Latorre

J. Elías Balmaceda.—Manuel Salinas.



CONVENCION

DEL

Partido Liberal-Democrático

1908



Bases de la Convencion

PROPUESTAS POR LA COMISION RESPECTIVA Y APROBADAS
POR EL DIRECTORIO JENERAL EN SESION DE 13 DE JUNIO
DE 1908.

1.^a El Directorio Jeneral del *Partido Liberal-Democrático* acuerda convocar a una Convencion extraordinaria para el segundo domingo del mes de julio próximo.

2.^a La Convencion tendrá lugar en la ciudad de Santiago.

3.^a Formarán parte del programa de trabajos de esa Convencion, las siguientes materias:

a) Eleccion del Directorio Jeneral.

b) Resoluciones sobre las bases del programa del Partido, que pudieran ser ampliadas o modificadas.

c) Resoluciones sobre reformas en el Reglamento del Partido i demas asuntos de que puede ocuparse la Convencion ordinaria en conformidad al art. 5.º del Reglamento.

Como ampliaciones del programa, se acordó someter a la Convencion las siguientes ideas:

1.^a Eucaminar la accion política del Partido a obtener la realizacion de la reforma constitucional consignada en el pro-

yecto presentado por los diputados liberales-democráticos en el anterior período lejislativo.

2.^a Amparar eficazmente, por medio de una lejislacion adecuada, las industrias nacionales existentes, i fomentar el establecimiento de otras nuevas.

3.^a Fomentar la instruccion primaria popular, por jestion directa del Partido, por medio de escuelas i bibliotecas, atendidas por los directorios departamentales en la forma especial que acuerde el Directorio Jeneral.

4.^a Atender al incremento de las rentas de los municipios, para que puedan satisfacer los servicios de administracion local que les encomienda la lei, adoptando las medidas necesarias para la eficaz i correcta inversion de ellas.

5.^a Impulsar el desarrollo de la riqueza pública por medio de una lejislacion que próteja la irrigacion de los campos adecuados para el cultivo.

Se aprobaron ademas las siguientes indicaciones:

1.^a Del señor don Darío Sánchez Maseulli para recomendar a los representantes del Partido que den los pasos necesarios a fin de que se lleven a la práctica las leyes sobre habitaciones obreras i sobre reglamentacion del trabajo.

2.^a Del señor Aquiles Manheim para pedir a los representantes del Partido en el Congreso que procuren que se proceda metódicamente a reemplazar los actuales establecimientos de instruccion primaria i secundaria por colejos de *Educacion Manual*, provistos de laboratorios i talleres destinados, no a formar artífices u obreros, sino a completar, por medio de ejercicios pedagójicamente arreglados, el desarrollo armónico de todas las facultades del niño.

Tal propósito envuelve la necesidad de impedir que se continúe introduciendo en los establecimientos de instruccion jeneral, talleres destinados a la enseñanza de determinados oficios.

COMISION ORGANIZADORA

La Mesa Directiva, debidamente autorizada por el Directorio Jeneral, en sesion de 13 de junio nombró la siguiente Comision organizadora de la Convencion:

- 19 1 20 1 1 6 1 1 Señor Don Adolfo Eastman
» » Rafael Balmaceda
» » Enrique Villegas
» » Darío Sánchez M.
» » Julio Alemany
» » Justo G. García
» » Manuel Salas Lavaqui
» » Emilio Valdes
» » Emilio Bello Codecido
» » Oscar Viel C.
» » Rafael Zuaznábar
» » Daniel Sautelices

I de los miembros de la Mesa Directiva

- Señor Don Juan José Latorre
» » Elías Balmaceda i
» » Manuel Salinas

PROGRAMA

El Directorio Jeneral en sesion de 7 de julio aprobó el siguiente programa propuesto por la Comision Organizadora:

DIA 12

Reunion preparatoria a las diez i media de la mañana, en el local de la Convencion, de la Mesa Directiva de la Convencion, compuesta, segun el art. 6.º del Reglamento Orgánico, del Presidente del Directorio Jeneral i de los Presidentes de los Directorios Departamentales que invistan el carácter de delegados i que se encontraren presentes en Santiago, sirviendo de secretarios los mismos del Directorio Jeneral, con el objeto de nombrar la Comision Calificadora de Poderes, prescrita por el art. 12 del Reglamento Orgánico.

La Junta Calificadora de Poderes, se reunirá en el mismo dia, en el mismo local i a la una de la tarde, hasta dar término a su trabajo.

DIA 13

Aprobacion jeneral de los Poderes de los delegados en vista del informe de la Comision Calificadora.

Discurso del Presidente de la Convencion.

Discusion sobre las reformas en el programa i Reglamentos del Partido que se hubieren presentado a la Mesa.

Resoluciones sobre las bases de la Convencion aprobadas por el Directorio Jeneral en sesion de 13 de junio.

DIA 14

Eleccion del Directorio Jeneral.

Discursos de los convencionales que se hubieren inscrito para este efecto en la Secretaria de la Convencion.

CONVENCION DEL PARTIDO LIBERAL
DEMOCRATICO

1.ª Sesion en 12 de julio de 1908

Presidencia del señor don Rafael Balmaceda

Se abrió la sesion a las 4 P. M., en el Salon del Círculo Español, bajo la presidencia del señor don Rafael Balmaceda, con asistencia de varios señores senadores i diputados del Partido de ciento sesenta señores convencionales i de los secretarios de Directorio Jeneral, señores don Luis Saavedra Ovalle i don Agustín Correa Bravo.

El señor Balmaceda manifestó a los señores convencionales que su tardanza en concurrir al recinto de la Convencion, se debía a los propósitos de unificacion del Partido que él abrigaba i a los cuales queria darles forma concreta por medio de arreglos que pusieran término a la lamentable division que se había producido en nuestras filas.

Esposo, ademas, que habia celebrado una conferencia con el

señor don Juan Luis Sanfuentes, con quien habia arribado a conclusiones muy satisfactorias que permitirian hacer una Convencion en medio de la mayor cordialidad i armonía.

Agregó, finalmente, que despues de laboriosas discusiones con el señor Sanfuentes, habia logrado dar cima a sus anhelos de unificacion, por medio de los siguientes puntos que serian la base del avenimiento:

- 1.º Reforma del Reglamento para que el 55% de los miembros del Directorio Jeneral fije los cambios políticos al Partido.
- 2.º El Directorio se elejiria por mitad entre ámbos bandos.
- 3.º Reducir la Junta Ejecutiva a trece miembros.
- 4.º La designacion de un Presidente único del Directorio Jeneral.
- 5.º Recomendar al Directorio la adopcion de un rumbo netamente liberal.

Terminó el señor Balmaceda haciendo un llamado a la concordia de los señores convencionales i manifestando que tenia la conviccion profunda de que el Partido Liberal-Democrático habria de marchar perfectamente unido en la consecucion de sus altos destinos, ya que en las cuestiones doctrinarias estaban enteramente de acuerdo las dos fracciones en que desgraciadamente se habia dividido el Partido.

En seguida hicieron uso de la palabra varios señores delegados, i por aclamacion unánime se elijió la Junta Calificadora de Poderes, que quedó compuesta de los señores:

Don Rafael Balmaceda
» Juan José Latorre
» Luis Devoto
» Belfor Fernández
» Aníbal Letelier
» Sótero Gundian i
» Primitivo Libano.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion a las 4½ P. M., para dar tiempo a la Junta Calificadora de Poderes que diera cumplimiento a su mision.—*Juan José Latorre.*—*Manuel G. García.*—*Elías Balmaceda.*—*Manuel Salinas.*—*Luis Saavedra Ovalle*, secretario.

CONVENCION DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

2.^a Sesion en 13 de julio de 1908

Presidencia del señor Manuel Gregorio García

Se abrió la sesion a las 4 P. M. en el salon de la Bolsa Comercial, bajo la presidencia del señor don Manuel Gregorio García, presidente del Directorio Departamental de Loncomilla, i por los miembros de la Mesa Directiva señores don Juan José Latorre, don Elías Balmaceda i don Manuel Salinas. Asistieron noventa i cinco señores convencionales i el secretario del Partido, don Luis Saavedra Ovalle.

En conformidad al Reglamento, el señor Balmaceda llamó a formar parte de la Mesa a los señores Presidentes de los Directorios Departamentales, quienes invisten el carácter de Vicepresidentes de la Convencion. Fueron reconocidos, en el sentido indicado, los señores Daniel Santelices, Salvador Frigolet, Leandro Navarro, Alberto Larrain Barra, Manuel A. Jarpa, Rafael González, Zoilo J. Roman, Luis Alfredo Rivera i Aníbal Urrutia.

En seguida el señor Secretario dió lectura a una carta del señor don Rafael Balmaceda, en la cual manifiesta que habiendo aceptado la presidencia del Partido con el principal objeto de procurar la cordialidad i la union de sus correligionarios, i no habiendo obtenido ningun éxito en sus jestioness, venia en hacer formal renuncia de su cargo.

Tomando en consideracion las razones espresadas por el señor Balmaceda, la Convencion acordó aceptarle su renuncia.

A continuacion hizo uso de la palabra el señor don Elías Balmaceda, quien pronunció el siguiente discurso:

DON ELIAS BALMACEDA

No es sin profundo sentimiento que al iniciar nuestras funciones, tengamos que hacerlo lamentando la division del Par-

tido. Esta sola circunstancia bastaría para que, no obstante la publicidad de los sucesos, los miembros de la Mesa Directiva hayan considerado indispensable que os dirija brevemente la palabra en justificación de sus procedimientos.

No es nueva la causa de nuestras divisiones i esa causa, aun cuando se la represente con las condiciones de una cuestion doctrinaria, se descubre fácilmente a la investigacion en las intimidades de nuestra vida deméstica.

Pero envuelta ella con el ropaje del doctrinarismo, nos encontramos discutiendo siempre los intereses del Partido bajo el prisma engañoso de las corrientes aliancistas contra las coalicionistas.

Para quien observe lo que pasa i el personal que concurre a nuestras deliberaciones, no puede pasar desapercibida la accion perturbadora de otros partidos, penetrando en el laboratorio íntimo de nuestra organizacion para ajitar sus influencias en la direccion de los liberales-democráticos.

Este es el carácter de la division que ahora lamentamos.

No quiero referirme a ninguna de las anteriores; recordaré solo que la última tuvo su oríjen en una imposicion inaceptable del jefe de la Mesa Directiva para imponernos una candidatura doctrinaria en contra de otra conservadora, a la que nos hallábamos ligados por lealtad i por decoro. El Partido, fiel a sus tradiciones, cumplió con su deber. Fué ese el punto de arranque de esta division que ha venido acentuando su carácter verdadero, que es la imposicion del réjimen personal sobre las libres i espontáneas manifestaciones del Partido.

No voi a hacer, señores, una dolorosa esposicion de los hechos que han sido, por lo demas, del dominio público; pero quiero dejar constancia de que siempre i en todo momento ño nos faltó un instante la prudencia para procurar las soluciones pacíficas i la reunion en un haz poderoso de amigos, con los cuales habíamos peleado juntos todas las batallas del Partido.

Anhelosos de ese resultado nos apresuramos a declinar el honor que conservábamos como miembros de la Mesa Directiva para que otra persona con ménos actuacion en la última época i con ánimo desprevenido guiara la marcha del Partido. Se nos señaló al señor Rafael Balmaceda para que ocupara el

puesto de Presidente, i fué aceptado por nuestra parte sin reserva.

El señor Balmaceda, despues de laboriosas discusiones con el señor Sanfuentes, logró dar cima a su propósito con los siguientes puntos que fueron la base del avenimiento:

«1.º Reforma del Reglamento para que el 55% de los miembros del Directorio Jeneral fije los cambios políticos del Partido.»

Nuestro Reglamento dispone que estos cambios no pueden efectuarse sino por la mayoría de los dos tercios de los miembros del Directorio. Fué ésta una sábia medida que tendía a asegurar la quietud del Partido i su estabilidad; pues, por ese medio se alejaban las divisiones, asegurando el respeto de las minorías i poniendo una traba a los excesos de las mayorías. La proposicion fué aceptada.

«2.º El Directorio se elejiria por mitad de entre ámbos bandos.»

Es fácil comprender el propósito que con esto se tuvo en mira: era menester evitar que despues de las asperezas de esta lucha i para llegar a una sincera unificacion, no hubiera ni vencedores ni vencidos.

«3.º Reducir la Junta Ejecutiva a 13 miembros.»

Los inconvenientes que producen las Juntas Ejecutivas muy numerosas han puesto de manifiesto la necesidad de esa reforma i de restringir el número.

«4.º La designacion de un Presidente único del Directorio Jeneral.»

Saben los señores convencionales que existia acuerdo en la designacion de don Rafael Balmaceda como Presidente.

«5.º Recomendar al Directorio la adopcion de un rumbo netamente liberal.»

Era esta la base fundamental del acuerdo, porque es esto lo que al ménos en apariencia servía de fundamento a la division.

Cuando parecia todo arreglado i asegurada la unidad del Partido i despues de nuevas jestionés entre el señor Sanfuentes i don Rafael Balmaceda, fueron rechazadas las bases acordadas, en forma que creemos imposible un avenimiento.

Toca a vosotros, señores convencionales, la alta mision de asegurar con vüestras resoluciones la existencia del Partido.

En seguida el señor Secretario leyó el informe de la Comisión Calificadora de Poderes, suscrito por los señores don Juan José Latorre, don Belfor Fernández i don Aníbal Letelier, el cual fué aprobado unánimemente a indicacion del señor Balmaceda.

El señor don Belfor Fernández hizo una detallada relacion de todas las incidencias ocurridas con motivo del funcionamiento de la Comisión Calificadora de Poderes, i terminó manifestando su sentimiento por no haber podido la Comisión marchar unida en su trabajo.

El delegado señor don Pedro Antonio Herrera hizo indicacion a la Mesa para que designara un local mas apropiado, proposicion que el señor Presidente acordó tomar en cuenta i hacerla efectiva en la sesion próxima de la Convencion.

El señor don Francisco Eade, delegado por Puchacai, espresó a la Convencion sus deseos de que no se dividiera al partido i que se tentaran aun algunos medios de conciliacion. En obediencia a estos propósitos, hizo la siguiente indicacion: «La Convencion acuerda que el Directorio que se elejirá mañana quede autorizado para completarse designando tres o cinco personas mas que formarán tambien parte del mismo Directorio Jeneral»:

El señor don Aníbal Letelier manifestó que la Convencion no podia sino aceptar con el mayor agrado las ideas i la indicacion del señor Eade, toda vez que las personas que se encontraban reunidas en esta grande Asamblea del Partido solo anhelaban la union i el engrandecimiento del liberalismo democrático. En consecuencia, espresó que la Convencion podia aceptar, por aclamacion, la indicacion anterior, que fué aceptada en esa forma.

Hicieron uso de la palabra, en seguida, los señores don Salvador Urrutia, don Jorge Vargas Salcedo i don Eduardo Fernández A, quienes abundaron en propósitos de union para el Partido, espresando, al mismo tiempo, la conveniencia de que se publique inmediatamente un manifiesto esplicando la evolucion últimamente efectuada. El señor Balmaceda prometió hacer este trabajo.

A pedido de la Asamblea, el señor don Luis Antonio Ver-

gara esplicó a los convencionales la actuacion que le habia correspondido en los últimos años. Manifestó que él no era conservador ni radical, sino liberal-democrático de fila, i que si se le habia combatido era porque en todo momento i en cualquiera circunstancia, ya sea en la Alianza o en la Coalicion, habia guardado lealtad, que es lo único que hace grandes i respetables a las colectividades políticas.

Explicó en seguida las incidencias ocurridas con motivo del proyecto de la Superintendencia de Educacion Pública, cuando él era Ministro del Interior, i confiesa que ese proyecto fué combatido por él en Consejo de Ministros i en una reunion que se verificó en casa del señor Saufuentes, quien manifestó su resolucion de que fuese aprobado sin quitarle una coma, no obstante las observaciones que el propio señor Vergara hizo valer en su contra.

Espresa que habiendo sido Ministro en gobiernos aliancistas i coalicionistas, ha podido apreciar la lealtad de unos i otros de sus aliados, i asegura, por su parte que jamas encontró entre los Ministros conservadores ningun obstáculo a sus propósitos de trabajar en bien del progreso de la República.

Recuerda, en seguida, la reunion del Comité Parlamentario de la última Alianza Liberal, en que, despues de haber sesionado una noche en la mayor cordialidad, aparece al dia siguiente publicada en los diarios una nota firmada por radicales i doctrinarios en que se desahuciaba esa Alianza, sin haber tenido la hidalguía de haber notificado a sus aliados, los balmacedistas.

Rememora los actos políticos de la eleccion de Llanquihue i la actitud adoptada en esa ocasion por el señor Saufuentes, quien, sin manifestar uingun deseo de romper la Coalicion, fué personalmente a esa provincia a combatir la candidatura del Partido Conservador, obteniendo, como se sabe, la derrota mas desastrosa, i colocando a nuestro Partido en una situacion desdolorosa e incierta.

Termina lamentando la manera como se mistifica la opinion pública en este pais; dice que él siempre ha abogado por que el Partido tenga una organizacion mas democrática, que no se olvide i abandone a las provincias como hasta ahora se ha hecho, i

prueba, en seguida, que cuando se le consultó la conveniencia de una Convencion, él la apoyó calurosamente i pidió que ella se efectuara cuanto ántes, como única manera de vernos, de contarnos, de estar en contacto unos con otros, los miembros de un gran partido político que tiene un programa definido, una razon de ser, i que a pesar de que algunos han pedido su disolucion, él declara que las entidades políticas que han nacido para satisfacer una necesidad, ese partido no puede morir, siempre que haya una causa que le dé vida, i esa causa fué enjendrada i vivificada con la sangre de un mártir: el ilustre Presidente Balmaceda.

Antes de levantarse la sesion el señor Balmaceda manifestó que la Convencion se reuniria al siguiente dia, a las 4 P. M., en el local que se indicaria oportunamente a los señores convencionales, con el fin de proceder a la eleccion de Directorio Jeneral i para tratar de los demas puntos que indica el programa de la Convencion.

Se levantó la sesion a las 7 1/4 P. M.—*Juan José Latorre.*—*Manuel G. García.*—*Elías Balmaceda.*—*Manuel Salinas.*—*Luis Saavedra Ovalle*, secretario.

CONVENCION DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

Sesion de clausura de la Convencion, en 14 de julio de 1908

Presidencia del señor don Manuel Gregorio García

Se abrió la sesion a las 4½ P. M., en el Salon Parisiana, presidida por los miembros de la Mesa Directiva, señores Juan José Latorre J. Elías Balmaceda i Manuel Salinas, i por los presidentes de los directorios departamentales, señores Manuel Gregorio García, Daniel Santelices, Salvador Frigolet, Lisandro Gajardo, Alberto Larrain Barra, Manuel A. Jarpa, Rafael Gon-

zález, Luis Alfredo Rivera, Anibal Urrutia, Emilio Jiménez García i el secretario don Luis Saavedra Ovalle.

Asistieron los siguientes señores convencionales:

Emilio Jiménez Silva, Jorge Vargas Salcedo, Emilio Bello Codecido, Anibal Letelier, Segundo Gana Castro, Belfor Fernández, Antonio Santibáñez Rojas, Manuel Rojas Mandiola, Julio Alemany, Héctor Lagos, Francisco Risopatron, Vicente Bravo Rivera, Ricardo Gormaz, Leandro Navarro, Jerman Larrain, Florencio Almarza, Francisco Eade, Augusto Gana, Miguel Moscoso, Marco A. Vallejo, Bernardo Barrueto, Nicolas Alamos, Pedro A. Marin, Carlos Vargas Clark, Arturo Bascuñan Cruz, Pedro A. Ramírez Salcedo, Oscar Viel, Ramon Escobar, Luis Antonio Vergara, Adolfo Eastman, Luciano Hiriart, Julio Cruz Guzman, Horacio Fernández, Diego Guzman, José Manuel Pinto Agüero, Belisario Villagran, Pedro A. Herrera, Zoilo J. Roman, Anibal Urrutia, José Manuel Balmaceda Toro, Roberto Balmaceda Bello, Daniel Cuervo, Luis Federico Gana, Fernando Cabrera Gacitúa, Guillermo Aldana, Oscar Ossa, Tristan Stephan, Pedro Varela, Nicolas Alamos Alarcon, Leopoldo Cordero Velasco, Manuel T. Vargas Clark, Justo G. García, Alfredo García, Enrique Gimpert, Miguel Arrate Larrain, Enrique Kaempffer, Rafael Zuaznábar, Aurelio González Valdes, Aquiles Mannheim, Luis V. Urzúa Vicuña, Manuel Salas Lavaqui, Eduardo Fernández A., Eduardo H. Méndez, Jorge Balmaceda Pérez, Eduardo Fernández Vial, Fanor Paredes, Juan Francisco Novion, Aurelio González, Herminio González, Luciano 2° Hiriart, Basilio Donoso, Manuel García, Marcial García, José Francisco Salinas, Luis Dueñas, Rojelio Romero, Luis Alfredo Rivera, Anibal Herquíñigo, Euljio Cortínez, Luis Elguin, Abraham Cruzat.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior, sin modificacion.

Reforma del Reglamento

El secretario leyó una comunicacion del señor Manuel Salas Lavaqui, en la cual da cuenta de un proyecto de reforma del Reglamento, que propone las siguientes modificaciones:

Art. 6.º Sustituir el primer inciso por el siguiente: «La Convencion será presidida por el presidente del Directorio Jeneral».

Art. 20. Sustituirlo por el siguiente: «Las comunicaciones del Directorio Jeneral o de la Junta Ejecutiva serán firmadas por el presidente o su reemplazante i por un secretario, a lo ménos».

Art. 21. Reemplazarlo por el siguiente: «Al tiempo de su instalacion, el Directorio Jeneral nombrará, por mayoría absoluta de votos, un presidente, dos secretarios i un tesorero.

Nombrará asimismo seis miembros de su seno, para que, unidos al presidente, a tres senadores i a tres diputados, designados por la respectiva representacion parlamentaria, formen la Junta Ejecutiva.

A falta del presidente, las sesiones del Directorio Jeneral o de la Junta Ejecutiva, serán presididas por el miembro de éstas de mayor edad que estuviere presente.»

Art. 22. Reemplazar la parte final, por la que sigue: «Con siete de sus miembros tambien a lo ménos».

Agregar al art. 38:

«Los presidentes de directorios departamentales no tendrán voto cuando funcionen en este carácter.»

El señor Salas Lavaqui dió una esplicacion acerca de su proyecto de reforma.

Procurando la unificacion

El señor Eade, delegado de Puchacai, manifiesta que, de acuerdo con algunos de sus amigos, habia formulado algunas bases de arreglo en la otra Convencion i que esperaba se tentara nuevamente un último esfuerzo en pro de un avenimiento que viniera a poner término a una situacion que, léjos de producir beneficios, acarrearía solo perjuicios a la causa liberal-democrática.

Agregó el señor Eade que algunos de los puntos sobre que versaba el arreglo, se referian a la reduccion a 80 del número de directores, incluyendo en ellos a los senadores i diputados; a aceptar la presencia de los presidentes departamentales en las sesiones del Directorio Jeneral para que pudieran tomar

parte en las decisiones del Partido, i a la aprobacion de los pactos electorales por parte de la Convencion.

El señor Salinas, en una corta i espresiva alocucion, agradeció al delegado señor Eade sus deseos de union i sus buenos oficios para conseguir el resultado que todos anhelaban, agregando que la mayoría de los puntos que se habian propuesto como base del arreglo, podian ser aceptados, escepcion hecha del que se referia a los pactos, por cuanto era este el motivo principal que habia tenido en vista el Directorio Jeneral al no aprobar la conducta del presidente del Partido.

Estos pactos, agregó, fueron acordados sin consulta previa al Directorio ni a la Junta Ejecutiva, de modo que se procedió en esto sin atender a las prescripciones reglamentarias.

Sin embargo, dijo, para que se vea el deseo que tenemos de llegar a un avenimiento, propongo que las bases enunciadas por el señor Eade, pasen a conocimiento del Directorio Jeneral que debe elejirse.

El señor Mannheim habló tambien sobre la indicacion del señor Eade, manifestando, como el señor Salinas, que el Directorio Jeneral habia censurado la celebracion de los pactos precisamente porque no se le habia dado conocimiento de su jestion.

El señor don Eduardo Fernández Vial, fué de opinion que no se aceptara la proposicion del delegado de Puchacai, no porque no fuera partidario de tentar una nueva fórmula de arreglo, sino porque se habia convencido de que el delegado señor Eade no fué oido con seriedad en la otra Convencion.

Las palabras del señor Fernández Vial fueron contestadas por el señor Pedro A. Herrera, quien emitió su opinion en el sentido de que, en ningun caso, era permitido desoir una insinuacion que implicara el deseo de union entre los dos bandos, en que, desgraciadamente, se encontraba dividido el liberalismo-democrático i que se hacia preciso adoptar cualquier procedimiento que tendiera a la unificacion de esta colectividad política.

El señor Urrutia, delegado de Temuco, formuló indicacion para que se introdujera en las proposiciones de reforma del Reglamento una disposicion que permitiera la concurrencia de

delegados a las Convenciones del Partido, siempre que la constitucion de los directorios departamentales que los hubiera investido en tal carácter hubiera sido hecha ántes de seis meses de la fecha en que deba verificarse cada Convencion.

Así quedó acordado.

Ampliacion del Programa del Partido

Como ampliacion del Programa se acordó someter a la Convencion las siguientes ideas:

1.^a Encaminar la accion política del Partido a obtener la realizacion de la reforma constitucional consignada en el proyecto presentado por los diputados liberales-democráticos en el anterior período legislativo.

2.^a Amparar eficazmente, por medio de una legislacion adecuada, las industrias nacionales existentes, i fomentar el establecimiento de otras nuevas.

3.^a Fomentar la instruccion primaria popular, por jestion directa del Partido, por medio de escuelas i bibliotecas atendidas por los directores departamentales en la forma especial que acuerde el Directorio Jeneral.

4.^a Atender al incremento de las rentas de los municipios, para que puedan satisfacer los servicios de administracion local que les encomienda la lei, adoptando las medidas necesarias para la eficaz i correcta inversion de ellas.

5.^a Impulsar el desarrollo de la riqueza pública por medio de una legislacion que proteja la irrigacion de los campos adecuados para el cultivo.

Recomendaciones a los congresales

Se aprobaron, ademas, las siguientes indicaciones:

1.^a La del señor don Darío Sánchez Masenlli para recomendar a los representantes del Partido que den los pasos necesarios a fin de que se lleven a la práctica las leyes sobre habitaciones obreras i sobre reglamentacion del trabajo.

2.^a Del señor Aquiles Manheim, para pedir a los representantes del Partido en el Congreso, que procuren se proceda metódicamente a reemplazar los actuales establecimientos de instruccion primaria i secundaria por colejos de educacion

manual, provistos de laboratorios i talleres destinados, nó a formar artífices u obreros, sino a completar por medio de ejercicios, pedagógicamente arreglados, el desarrollo armónico de todas las facultades del niño.

Tal propósito envuelve la necesidad de impedir que se continúe introduciendo en los establecimientos de instruccion jeneral, talleres destinados a la enseñanza de determinados oficios.

Estas ideas fueron aprobadas en su totalidad, despues de alguna discusion.

Reforma constitucional

El señor Salas Lavaqui dió cuenta de que el proyecto de reforma constitucional presentado al Congreso por los representantes del Partido Liberal-Democrático, estaba en víspera de convertirse en realidad, con lo cual el Partido veria realizada una de las principales aspiraciones de su credo político.

El señor Aquiles Mannheim, delegado por Santiago, manifestó que el hecho dado a conocer por el señor Salas Lavaqui producía en su ánimo una impresion bien diversa de la que dejaba ver el honorable diputado.

Creo, dijo, que no es oportuno pensar en llevar a la práctica ese número del Programa del Partido, i pienso así siendo, como el que mas, liberal-democrático i deseando, con toda la fuerza de mi voluntad, que el Gobierno de la República sea el Gobierno del pueblo por el pueblo en su forma representativa.

Creo que no es oportuna la implantacion de ese réjimen porque la situacion actual no invita a robustecer el poder i el radio de accion del Ejecutivo, que ha llegado por la fuerza de las cosas i sin que nadie haya podido impedirlo, a sobreponerse al Poder Lejislativo.

Cuando el Presidente Balmaceda se despedía de nosotros dejándonos en su testamento político esa inspiracion, existian en Chile partidos políticos organizados i fuertes, ante los cuales el parlamentarismo vino a colocar en situacion de relativa debilidad al Ejecutivo. Pero hoy, para mal de todos, esos partidos ya no existen. Ante nuestros ojos solo se destacan jirones i cadáveres de los que fueron partidos, formando un conjunto

abigarrado, sin energías i sin posibilidad de traducir siquiera en forma definida sus propias aspiraciones.

El hecho real es que, en fuerza del debilitamiento de las agrupaciones políticas, el Poder Ejecutivo ha llegado a hacerse mucho mas fuerte de lo necesario para que pueda imperar el equilibrio en el organismo constitucional de la República.

En tal situación, no es posible, por lo tanto, pensar en robustecer todavía mas ese poder, sin correr el riesgo de empujar al país hácia la dictadura presidencial.

Necesidad de partidos políticos organizados

Hago, pues, indicacion para que los representantes del Partido en el Congreso propendan al despacho de la reforma constitucional, arbitrando previamente los medios de conseguir que los partidos políticos se disciplinen i lleguen a ser entidades capaces de desempeñar el rol que les corresponde en la organizacion i fiscalizacion del Gobierno del país.

Al hacer esta indicacion, considero un deber de mi parte completarla, haciendo ver que semejante ideal no podrá ser alcanzado mientras no sean estirpadas las causas que producen la anarquía que mas i mas se entroniza en todas las funciones del organismo nacional.

La desorganizacion, el desgobierno, el caos existente, no son la obra de nuestra voluntad ni de la voluntad de nadie. Somos arrastrados hácia ella a despecho de los heróicos esfuerzos de nuestro patriotismo i continuaremos siéndolo mientras el régimen económico a que está sometida la nacion no sea modificado.

El exceso de riqueza fiscal ha producido idénticos efectos doquiera ha existido. España cayó podrida por el oro de las Indias, i Roma por los tesoros arrebatados a los pueblos que, por medio de las armas, hizo esclavos suyos.

Las rentas extraordinarias del salitre que constituyen la mitad del presupuesto ordinario del país, que no son el fruto del trabajo nacional, que nadie tiene interes en cuidar i que todos anhelan disfrutar, hacen anormal el funcionamiento económico del organismo de este país i han inoculado en él la enfermedad mas grave i difícil de curar.

Los partidos políticos no son inspirados ya por sus doctrinas ni por las aspiraciones de engrandecimiento patrio que animaron el corazón de nuestros abuelos. Todos van tras el predominio para los efectos del reparto del maná que nos viene del norte, i la vacancia de la portería de una oficina pública, llega, como tantas veces se ha dicho, fácilmente a ser una cuestión de Estado que coloca a nuestros grandes estadistas en los mas duros trances.

No se necesita decir mas para comprender cuán hondas raíces ha echado ya la terrible enfermedad i creo que no debo esforzarme en convencer a nadie de que es indispensable ponerse cuanto ántes a la obra de curarnos de ella.

Es esto lo único que he pretendido hacer notar al declarar la opinion que me merece el proyecto de reforma constitucional a que me he referido ántes i que ha sido traído aquí en los propios momentos en que pagamos también cruel tributo a la anarquía imperante.

Historia del Partido. — Ni aliancistas ni coalicionistas

El señor don Anibal Letelier hizo una relacion interesante sobre la organizacion del Partido Liberal-Democrático, desde los dias críticos de 1891 hasta el presente.

Recordó el señor Letelier la labor que habia cabido en la fundacion de esta colectividad política al señor Manuel Aristides Zañartu, i a los señores Adolfo Valderrama i Manuel Salinas i otros distinguidos miembros del antiguo Partido Liberal.

Declaró, como lo habia hecho en la sesion anterior el señor Luis Antonio Vergara, que los miembros de esta agrupacion no eran ni aliancistas ni coalicionistas, como injustamente se les habia denominado. Somos liberales-democráticos, agregó, que debemos cumplir nuestro Reglamento i el Estatuto Orgánico del Partido, procediendo en toda circunstancia con lealtad e hidalguía para con los aliados.

Al recordar la memoria del Presidente Balmaceda, el señor Letelier tuvo frases de cariño i admiracion para este mandatario, cuyo nombre fué saludado entusiastamente por los delegados.

Refiriéndose al testamento político del Excmo. señor Bal-

maceda i al porvenir que aguardaba al Partido, el señor Letelier manifestó que era oportuno recordar una profecía que este mandatario estampó en aquel documento histórico.

Este acápite del testamento, que fué leído por el señor Letelier, dice:

«Si nuestra bandera, encarnacion del Gobierno del pueblo i verdaderamente republicana, ha caido plegada i ensangrentada en los campos de batalla, será levantada de nuevo en tiempo no lejano, i con defensores mas numerosos i afortunados que nosotros, flameará un dia para honra de las instituciones chilenas i para dicha de mi patria, a la cual he amado sobre todas las cosas de la vida.»

Diversas observaciones

En seguida, los señores Santibáñez Rojas i Urrutia, formularon diversas observaciones acerca del proyecto de reforma de la Constitucion.

El señor don Belfor Fernández habló sobre la reforma que convendria introducir en el art. 24 del Reglamento, relativo a la fijacion de los candidatos a senadores i diputados i a la participacion que en este acto era preciso dar a los directorios departamentales.

A este respecto dijo que el núm. 3.º del art. 24 del Reglamento, podia quedar redactado en la siguiente forma, que fué aprobada:

«Recomendar los candidatos a senadores i diputados por que deba votar el Partido en las elecciones populares, de acuerdo con los respectivos directorios departamentales.»

Directorio Jeneral

La Mesa Directiva anunció en seguida que iba a procederse a la eleccion de Directorio Jeneral.

Por aclamacion se elijió a las siguientes personas, para que formaran el Directorio:

Señores: Balmaceda Elías, Escobar Ramon, Eastman Adolfo, Sánchez Masenlli Darío, Vergara Luis Antonio, Oliva Daniel, Villegas Encalada Enrique, Letelier Aníbal, Fernández Belfor, Alemany Julio, Viel C. Oscar, Salas Lavaqui Manuel,

Ossa Ossa Blas, Subercaseaux del Río Francisco, Concha Francisco Javier, Arrate Larrain Miguel, Balmaceda Rafael, Balmaceda José Manuel, Balmaceda Roberto, Balmaceda Bello Rafael, Balmaceda Jorje, Bascuñan Cruz Arturo, Bello Codecido Emilio, Cabrera Gacitúa Fernando, Cordero Velasco Leopoldo, Cuervo Daniel, Casanueva Domingo, Cortínez Euliojio, del Solar Agustín, Elguin Luis, Fernández Blanco Joaquín, Gana Castro Segundo, García Justo G., Gana Luis Federico, Gana Augusto, Gormaz Ricardo, González Aurelio, González G. Rafael, Gimpert Enrique, Gana Urzúa Alberto, Guzman Z. Diego, Herquíñigo Aníbal, Herrera Pedro Antonio, Herquíñigo Alejandro, Kaempffer Enrique, Latorre Juan José, Larrain Barra Alberto, Lavanderos Exequiel 2.º, Larrain Jerman, Luco Lynch Alberto, Marin Pedro Antonio, Mannheim Aquiles, Mandiola Samuel, Mandiola Gana Carlos, Mackenna Félix, Moscoso Miguel, Mujica Amador, Navarro Leandro, Paredes Fanor, Pinto Agüero José Manuel, Rodríguez Saladino, Ramírez Salcedo Pedro Antonio, Risopatron Francisco, Rivera Luis Alfredo, Rojas Mandiola Manuel, Salinas Manuel, Santelices Daniel, Sanfuentes Correa Enrique, Salinas Rodolfo, Salas Lavaqui Samuel, Saavedra Ovalle Luis, Sautibáñez Rojas Antonio, Urzúa Vicuña Luis V., Valdes Emilio, Vergara Albano Aniceto, Várgas Salcedo Jorje, Várgas Clark Carlos, Varas Niceto, Vicuña Pérez Anjel Custodio, Villagran Belisario i Zuaznábar Rafael.

Clausura i conclusiones

El señor don Manuel Salinas, en una improvisación que arrancó vivas muestras de aprobación de parte de los convencionales, declaró clausuradas las sesiones de la Convención i resumiendo la labor efectuada, propuso las siguientes conclusiones, que fueron aprobadas por unanimidad:

1.ª Recomendar al Directorio Jeneral i a los directorios departamentales, la fiel observancia del Reglamento Orgánico, como único medio de mantener la cohesión i la disciplina del Partido i de dar eficacia a sus resoluciones, evitando los inconvenientes del personalismo;

2.^a Recomendar igualmente al Directorio Jeneral i a la representacion parlamentaria del Partido que se esfuerzen por llevar a la práctica los principios fundamentales de nuestro programa, en órden a la reforma constitucional encaminada a suprimir en parte, al ménos, los inconvenientes del exajerado parlamentarismo, que es causa de esterilidad i de anarquía en el Gobierno del Estado, i que propendan a la concentracion de los elementos liberales, a fin de contribuir eficazmente a la formacion de un Gobierno homogéneo, que sea garantía de tranquilidad i de progreso para el país;

3.^a Recomendarle que procure dar una organizacion conveniente al Partido en las provincias, a fin de que sus directorios representen jenuinamente la opinion i los intereses de los correligionarios; i

4.^a Recomendarle, finalmente, que ponga de su parte todo empeño para conseguir la union de todos los correligionarios.

Aprobadas por aclamacion las conclusiones anteriores, el señor Salinas, en nombre del Partido, invitó a los señores delegados a un banquete de despedida en el Gran Hotel, para el juéves 16 del presente, con lo cual se dieron por terminadas las sesiones de la Convencion.—*Juan José Latorre.* — *Manuel G. García.* — *Elias Balmaceda.* — *Manuel Salinas.* — *Luis Saavedra Ovalle*, secretario.



LISTA DE CONVENCIONALES

Informe de la Comision Calificadora de Poderes

Honorables convencionales:

Examinados los poderes de los señores delegados nombrados por los Directorios Departamentales, tenemos el honor de informar a la Mesa Directiva de la Convencion, pidiendo la aprobacion de los que pasamos a enumerar:

<i>Pisagua</i>	Jorje Balmaceda Pérez
»	Augusto Gana
<i>Iquique</i>	Francisco Risopatron
»	Cárlos Várgas Clark
<i>Antofagasta</i>	Lindor Castillo
»	Arturo Zavala
<i>Tocopilla</i>	José Manuel Balmaceda
<i>Taltal</i>	Rafael González G.
<i>Capiapó</i>	Pedro Antonio Herrera
	Anjel C. Vicuña Pérez
<i>Chañaral</i>	Luis Mackenna O.
<i>Vallenar</i>	Cárlos Rojas Huneeus
»	Manuel J. Rojas Mandiola
<i>Freirina</i>	Miguel Arrate Larrain
<i>Serena</i>	José Dolores Torres Pinto
»	Manuel Gallardo González
<i>Coquimbo</i>	José Ramon Nieto
»	Wenceslao Castro
<i>Elqui</i>	Emilio Villegas E.
»	Eleazar Miranda
<i>Ovalle</i>	Marcial Zegers
»	Alberto Tagle C.
»	Hermójenes Cámos
»	Tristan Stephan

<i>Combarbalá</i>	Oscar Ossa
»	Ignacio Escobar
<i>Illapel</i>	Pedro Varela
»	Gregorio Rodríguez U.
<i>San Felipe</i>	Urbano Bustos
»	Abel Cáceres Martínez
<i>Ligua</i>	Jorje Silva S.
»	Juan N. Urbina
<i>Petorca</i>	Salvador Frigolet
»	Emilio Jiménez Silva
<i>Los Andes</i>	Ignacio Baltra
»	Ricardo Saa
<i>Putendo</i>	Zoilo J. Roman
»	Fernando Cabrera G.
<i>Valparaíso</i>	Abdon García Pastoll
»	Elías Cordovez
»	Wenceslao Real
»	Daniel Palacios
»	Eduardo Bustamante
»	J. Francisco Prieto Reyes
<i>Casablanca</i>	Jerman Larraín
»	Aurelio González Valdes
<i>Quillota</i>	Luis Morel
»	Bernardino Concha
»	Enrique Moller
»	Eduardo Páez
<i>Limache</i>	Claudio Vicuña S.
»	Julio Velasco
<i>Santiago</i>	Rafael Balmaceda
»	Juan José Latorre
»	Aniceto Vergara Albano
»	Emilio Valdes
»	Emilio Bello Codecido
»	José Manuel Pinto Agüero
»	Antbal Herquíñigo
»	Justo G. García
»	Manuel Salinas
»	Segundo Gana Castro

<i>Santiago</i>	Joaquín Fernández Blanco
»	Alberto Larrain Barra
»	Aquiles Mannheim
»	Diego Guzmán Z.
»	Belisario Villagran
»	Ricardo Gormaz
<i>Melipilla</i>	Augusto Vicuña
»	Cárls Balmaceda
»	Alberto Barros
»	Luis Charne
<i>Victoria</i>	Daniel Santelices
»	Luis Elguín
<i>Rancagua</i>	Arturo Urzúa
»	Patricio Venegas
<i>Maipo</i>	Eduardo H. Méndez
»	Julio Cruz Guzmán
<i>Cachapoal</i>	Arturo Aujer
»	Luis E. Urbina
<i>San Fernando</i>	Baldomero Herrera Díaz
»	Eliseo López Rey
»	Ismael Vicuña
»	Oswaldo Herrera
»	Pablo Marchant
»	Antonio Rojas
<i>Caupolican</i>	Rafael Zuznabar
»	Rojelio Robles
»	Rigoberto Vargas
»	José D. Velázquez
»	Luis A. Varas
»	Ramón 2.º Jiménez
<i>Curicó</i>	Uldaricio Manterola
»	Francisco Merino C.
<i>Vichuquen</i>	Gabriel Vidal
»	José Antonio Garces
<i>Santa Cruz</i>	Benjamin Ramírez
»	Jerónimo Salazar
<i>Lontué</i>	Eduardo Fernández A.
»	Miguel Moscoso

<i>Curepto</i>	Lisandro Gajardo
»	Arturo Bascuñau Cruz
<i>Talca</i>	Vicente Bravo Rivera
»	Manuel T. Vargas Clark
»	Juan Francisco Novion
»	Basilio Donoso Encina
<i>Lináres</i>	Manuel García
»	David Diaz
»	Abraham 2.º Cruzat
»	Luis Dueñas
<i>Parral</i>	Ernesto Cuevas
»	Juan B. González
<i>Loncomilla</i>	Marcial García
»	José Francisco Salinas
<i>Cauquenes</i>	Sótero Gundian
»	Guillermo del Río
<i>Chanco</i>	Rafael Balmaceda Bello
»	Antonio Santibáñez Rojas
<i>Itata</i>	Luis A. Alvarez
»	Ascanio Villarroel
»	Mariano Fontecilla
»	Ambrosio Valdes Carrera
<i>Constitucion</i>	Enrique Gimpert
»	Luciano Hiriart
<i>Chillan</i>	Joaquin Alamos
»	Florencio Almarza
»	Moises Poblete
»	Favor Paredes
<i>Bulnes</i>	Enrique Kaempffer
»	Domingo Casanueva
<i>San Carlos</i>	Abdon Insunza
»	Juan de Dios Acuña
<i>Yungai</i>	Alberto Cruz Guzman
»	Horacio Fernández
<i>Concepcion</i>	Herminio González
»	Luis Del' Orto
<i>Lautaro</i>	Marco A. de la Cuadra
»	Anibal Sanfuentes

<i>Talcahuano</i>	Efrain Roa
»	Héctor Brañas M.
<i>Puchacai</i>	Abel Gómez
»	Francisco Eade
<i>Rere</i>	David Navarrete
»	Francisco Arratia
»	Federico Retamal
»	Arturo Cases
<i>Colemu</i>	Marco Antonio Vallejos.
»	Nicolas Alamos
<i>La Laja</i>	Virjino Gómez
»	Luis Baltra
»	José D. 2.º Henríquez
»	Eleodoro Larenas
<i>Mulchen</i>	Manuel 2.º Bustos
»	Guillermo Aldana
<i>Nacimiento</i>	Manuel Moller Serrano
»	Cárlos de la Jara
<i>Lebu</i>	Juan A. Gajardo
»	Edgardo Gundian
<i>Arauco</i>	Atanasio Reyes
»	Bernardo Barrueto
<i>Angol</i>	Pedro Antonio Marin
»	Manuel A. Jarpa
<i>Cañete</i>	Luis Bañados Espinosa
»	Enrique Barbosa B.
<i>Traiguén</i>	Manuel Novoa
<i>Collipulli</i>	Pablo 2.º Marchant
»	Atenógenes Lagos
<i>Mariluan</i>	Leandro Navarré
<i>Imperial</i>	Anibal Urrutja
»	Luis Federico Gana
<i>Temuco</i>	Salvador Urrutja
»	Jorje Vargas Salcedo
<i>Llaima</i>	Héctor Lagos
»	Luis Alfredo Rivera
<i>Valdivia</i>	Alberto Déppe
»	Eleodoro Agüero Vio

<i>Union</i>	Victoriano Asenjo
»	Rafael Martel
<i>Llanquihue</i>	Aurelio González
»	Luis Saavedra Ovalle
<i>Osorno</i>	Alfredo Vásquez Guarda
»	Alberto Mòyano. Martínez
<i>Carelmapu</i>	Roberto Balmaçeda Bello
»	Daniel Cuervo
<i>Castro</i>	Zenon Murillo
»	Cárlos Vergara. R.
<i>Quinchao</i>	Rojelio Romero
»	Eulojio Cortínez
<i>Ancud</i>	Manuel Muñoz
»	Agustin Cabrera

(Firmados).—*Juan José Latorre.*—*Belfor Fernández.*—*Aníbal Letelier.*



ANEXOS



DISCURSO

DEL

Señor Don Rafael Balmaceda

EN LA SESION PREPARATORIA DE LA CONVENCION LIBERAL-
DEMOCRÁTICA, EL 12 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.



Señores Convencionales:

Al presentáros mis respetos i mis cordiales saludos, os debo tambien una explicacion por no haber concurrido a este lugar a la hora fijada.

Habeis venido de todos los ámbitos de la República a cumplir con uno de los deberes mas honrosos i mas gratos para correligionarios abnegados i leales al Partido.

Se procura cimentar sobre sólidas bases su influencia i su prestigio; lo que no podrá obtenerse sino por la cohesion en las filas, i por la fidelidad i desinterés de sus miembros al rededor de la bandera.

De este transcendental asunto he estado ocupado hasta la última hora.

Ayer, en la tarde, quedaron convenidas i aceptadas las bases de un arreglo definitivo entre caballeros que ocupan una alta situacion en el partido.

—Un convencional: ¿Quiénes son esos caballeros?...

Don Juan Luis Sanfuentes i don Manuel Salinas.

Ambos estuvieron de acuerdo en las siguientes bases: 1.^a Reforma del Reglamento para que en vez de los dos tercios, el cincuenta i cinco por ciento de los directores decida los cambios políticos; 2.^a Reducir la Junta Ejecutiva a trece miembros; 3.^a Habrá solo un Presidente del Partido; 4.^a Lista de los Directores por mitades; i 5.^a Recomendar al nuevo Directorio que siga el rumbo liberal.

Para finiquitar este arreglo i darle mayor fuerza quedaron dichos caballeros de consultarlo con sus amigos, i de darne su contestacion antes de que se abriera la sesion de hoy.

Yo les habia manifestado que no me seria posible concurrir a la sesion sino despues de recibir sus respectivas respuestas.

Esperaba traeros la buena nueva: el restablecimiento de la paz i concordia, la unificacion del Partido.

El señor Salinas contestó favorablemente a la hora convenida, no así el señor Sanfuentes. He debido enviar a su casa hace un momento, por la respuesta prometida, la cual no ha sido favorable. Esta ha sido la causa de la demora en presentarme ante vosotros.

Señores Convencionales: como lo acabais de ver, el arreglo proyectado resuelve los puntos fundamentales: el rumbo liberal que debe seguir el Partido. Los demas son detalles que solo tienen una importancia de orden interno.

Y yo me pregunto: si todos estamos de acuerdo en el fondo de la cuestion ¿qué podria dividirnos?...

Ah! señores, solo las grandes fuerzas inspiradas por elevados sentimientos son capaces de mover la opinion, de influir en los otros partidos i en el Gobierno del Estado. Los partidos que se fraccionan pierden de su prestigio i de su influencia; la division conduce a la impotencia! no lo olviden los señores convencionales. Solo la unidad de accion al servicio de un comun propósito puede servir de palanca poderosa para llevar a los partidos i a los pueblos a la realizacion de sus aspiracio-

nes e ideales; porque la anarquía política, consecuencia de las subdivisiones de la opinión, es la negación del progreso, de la justicia i de la libertad! Si esto es cierto, si ninguna cuestión de principios o de doctrina nos separa, vuelvo a preguntar: ¿qué causa podría dislocarnos i dividirnos?...

Me duele i me confunde tan extraño problema, porque amo, señores, a este partido en el cual he nacido a la vida pública, en el cual he vivido i al que he servido, en mi modesta esfera, desde hace mas de veinte años. Conozco a sus hombres i sé lo que valen. Los he conocido en la buena i en la mala fortuna; en las épocas de las batallas i en las horas tristes de la derrota, de las persecuciones i del ostracismo. Los he visto afrontando convencidos i altivos todos los peligros, la pérdida de la vida i de la fortuna por amor a su bandera; i cuando hoy nos congregamos a su sombra ¿podrían surgir intereses o conveniencias que pudieran quebrarnos i dividirnos?

Nó, señores!

Esta Convencion debe ser no solo la manifestación de la vitalidad i fuerza de un partido, sino tambien la exaltación de la doctrina que le es propia, la confirmación de su programa de gobierno, a cuya realización considero ligada la estabilidad i moralidad administrativa, la quietud pública, el desarrollo de las ideas liberales i el progreso del país.

Nadie discrepa de estos conceptos; todos somos soldados de la misma causa, sostenemos la misma enseña, i por eso he de repetir profundamente alarmado ¿qué podría dividirnos? ¿qué fatal designio se perseguiría con la división?...

Si en todas ocasiones son interesantes las evoluciones de los partidos, hoy lo son doblemente en presencia de nuestra vida política incierta, sin principios i sin rumbos; en presencia del anhelo jeneral por la reconstitución vigorosa de los partidos en vista de la próxima elección, para evitar la posibilidad de la omnipotencia a que sería arrastrado necesaria e inevitablemente el Ejecutivo en medio del caos; en presencia del dolor i confusión que experimentan los ciudadanos como consecuencia del desorden en la marcha de las colectividades políticas, que no aciertan a organizar un gobierno firme i eficaz, i en que el Congreso mismo se haya prendido en las redes de su

propia impotencia; en presencia de estos males, con mayor razon que otras veces, necesitamos uníinos i producir la cohesion del partido como una promesa patriótica de mejores dias para la República.

Los partidos i el pais entero nos contemplan, esperando las resoluciones de esta augusta asamblea.

Obtendremos halagadoras ventajas proclamando nuestra union i fraternidad. Esas ventajas lucirán al dia siguiente de clausurarse la Convencion.

Si, por el contrario, lo que no espero, vence el espíritu de intransijencia i de ufanía, que ciega el horizonte de las propias conveniencias, entónces se ahondará el caos, con desmedro para todos, sin expectativas de próximo acomodo; i el partido, sin prestigio i sin fuerzas propias, perseguirá afanoso triunfos efímeros, engañosos i deleznales.

Por consiguiente, la concentracion de nuestras fuerzas, que no puede ser amenaza para nadie, se impone, en estas azaras circunstancias, como un deber superior. Ella servirá de estímulo i de accion para producir la estabilidad de un gobierno liberal, para hacer fecunda la labor parlamentaria i para levantar la preeminencia de las ideas sobre pequeños intereses i conveniencias de ocasion.

Tales son, señores convencionales, las razones de la árdua tarea en que vengo empeñado. Aun no desespere del éxito, todavía confío en el patriotismo i en las virtudes cívicas de mis correligionarios, que ningun egoismo podrá avasallar.

He podido, pues, imaginarme, en vista del acuerdo de ayer; que hoi se nos representarían como un ingrato i lejano recuerdo las diferencias de detalle que nos dividen, i que, por desgracia, exaltan todavía el espíritu de algunos.

Tiempo es de que nos sometamos maguánimamente a las lecciones de la experiencia, de que volvamos al mismo hogar político, proclamando a la faz del pais nuestra fraternidad en homenaje a la Patria que queremos servir i engrandecer, i en honor de nuestro credo santificado por el sacrificio i el martirio...

En los partidos bien constituidos los hombres son accidentes, dignos por cierto de nuestros respetos i agradecimientos; pero, la doctrina es el todo.

Las pasiones, los intereses i las conveniencias individuales o de círculo cederán, tarde o temprano, ante exigencias mas primordiales del partido. Desdefío el fetiquismo por las personas, que arriastra al vasallaje o al despotismo; solo rindo culto a los programas i a los ideales que unen, estrechan i levantan los corazones para emprender las conquistas del progreso i bienestar de la Patria.

La idea capital de nuestro programa es la solucion liberal de las cuestiones que interesan a los ciudadanos, a la sociedad i al Estado, bajo un réjimen de gobierno que consulte discretamente la independencia i responsabilidad de los poderes públicos; i solo podria realizarla el esfuerzo comun, perseverante i abnegado de los correligionarios unidos.

I yo espero todavía!

Seria el peor de nuestros infortunios que este partido nacido al calor de comunes anhelos i de comunes desgracias; que ha librado campañas inolvidables i gloriosas; que ha sostenido con entusiasmo toda causa de justicia i de verdad; que vió diseminadas i perseguidas sus fuerzas en un día desgraciado; que ha tenido abatimiento que lo sumerjian en las sombras airadas de la discordia; que se ha levantado del polvo de los combates, sin odios ni rencores, sustentando en sus brazos mutilados la enseña del orden i de la libertad, cayera hoi de su solio para ser despedazado por cuestiones que no atañen ni a las ideas, ni a las doctrinas, ni a los fundamentos de su necesaria existencia!

En un momento mas me retiraré, con vuestro permiso, para reanudar las jestionnes pendientes, i nõ omitiré sacrificios para conseguir algun feliz resultado.—(*Grandes aplausos i aclamaciones saludan al orador.*)



DISCURSO DEL DIPUTADO POR SANTIAGO DON MANUEL SALAS
LAVAQUI EN LA SESION DE 14 DE JULIO DE LA CONVEN-
CION LIBERAL-DEMOCRÁTICA.

Señores Delegados:

Se acaba de dar lectura a un proyecto de Reforma del Reglamento que he redactado por encargo de la Mesa Directiva.

Os pido la benevolencia de oirme por breves instantes sobre los fundamentos que me han inducido a proponerlo.

El funcionamiento de todo partido político se encuentra sometido a dos principios opuestos, que se hallan en constante pugna, con la misma fuerza con que en los seres organizados pugnan sin cesar la asimilacion i la desasimilacion: me refiero al caudillaje i a la soberanía del Partido.

De la existencia de estos dos principios no hai que culpar a nadie, como a nadie puede culparse de que exista la guerra, la lei de la atraccion universal, u otra cualquiera lei natural, sea que la encontremos benéfica o perjudicial.

Pero entre tanto conviene estudiar la manera como cada uno obra sobre el Partido, para inspirarnos en un plan de reforma ventajoso, que nos procure fuerza i cohesion.

El caudillaje es el mecanismo en que una persona a quien el Partido da honores, influencias, quizá fortuna, se desvanece, se cree superior a sus compañeros, se juzga el único dispensador de favores i el solo capaz de dirigir los destinos del grupo en que figura. I con esto, parodiando al déspota de la historia dice: «El partido soi yo».

La soberanía del Partido mantiene la cohesion por medio del funcionamiento armónico de todos sus órganos: el Directorio Jeneral, los directorios departamentales, la representacion parlamentaria, las asambleas comunales, los simples ciudadanos, todos prestan a porfía su continjente para asegurar el éxito, el engrandecimiento del Partido, quizá la preponderancia sobre los otros.

En el réjimen de caudillaje se pliega la bandera del Partido; desaparecen sus principios; se anulan sus ideales. No hai mas

rumbo ostensible que el capricho del caudillo, que ya tiende a un principio, ya al opuesto.

En el régimen de soberanía, el Partido tiene una tradición que respetar, un ideal a que aspirar, principios que propagar, no para su beneficio individual, ni para atesorar honores o riquezas, sino para afianzar el bien del país, el lustre de la nación.

Me imagino el caudillaje como una planta a la cual se cortan las raicillas, que sometida sólo a la vitalidad que le procura la raíz principal, se marchita, se descolora, pierde sus hojas i muere; mientras que la soberanía es la planta en que raíces i raicillas llevan a porfía su savia vivificante, i contribuyen a darle lozanía, robustez i esplendor.

Comprendiendo así las cosas nuestro Partido, comenzó por asignarse un nombre que por sí solo es una revelación de su programa: se llamó «liberal-democrático». ¡DEMOCRÁTICO! Notadlo bien: este calificativo no solo refleja su adhesión a la democracia política, a la correcta influencia de todos en el gobierno de nuestro país, sin distinción de clases; su anhelo de mejorar la cultura i bienestar de las clases trabajadoras; su propósito de hacer práctico el principio constitucional de la igualdad ante la ley. Su alcance es aun mayor: se refiere también a su propia organización: no quiso que en su propio seno hubiese rumbos aristocráticos, en que algunos, por consideraciones de nacimiento, de honores, de fortuna, de talento, de audacia o de ambición, quisiesen convertirse en mandarines i tratar a sus demás correligionarios como a simples vasallos.

Se agregó este calificativo como una protesta contra el epíteto de *dictatoriales* con que inmerecidamente se nos motejaba a raíz de la revolución como medio de hacernos decaer en el concepto público, i como una manifestación clara i franca de nuestro ideal para el país i para nuestra organización interna.

Por eso en la Convención de Talca, por insinuación claramente fundada en este tópico por nuestro distinguido correligionario don Raimundo Silva Cruz, se acordó que este Partido no tuviese presidente. La cabeza que dirige, que preside i domina en él es el Directorio Jeneral i la Junta Ejecutiva. No existe sino el presidente de este Directorio i de esta Junta, cuya

única atribucion es dirigir los debates de estas corporaciones i tramitar por escrito sus acuerdos.

No obstante, se creyó divisar algun peligro de caudillaje, con el presidente único del Directorio, i en la Convencion de 1902 se implantó la presidencia cuádruple, con turno trimestral, para diluir mas la influencia de la Mesa Directiva i alejar el caudillaje, este hijo bastardo de la ambicion, tan funesto en los partidos, como la tiranía en las naciones.

Mas la práctica ha demostrado que no es la presidencia única del Directorio la fuente de la dictadura, sino la composicion de la Junta Ejecutiva con un personal demasiado numeroso, que hace imposible su reunion completa, impide la homojeneidad de miras, divide en forma atómica la responsabilidad, i es obstáculo insuperable a las resoluciones rápidas i eficaces; todo lo cual enjendra necesariamente autorizaciones frecuentes a una persona sola, que a fuerza de repetirse, llegan a la anulacion de la Junta i a la suplantacion por el caudillo.

A mi entender el único medio de evitar tamaño mal es reducir la Junta Ejecutiva a un número de miembros apropiado para reuniones frecuentes en cualquier momento dado i cuya responsabilidad sea fácil de fiscalizar por los miembros todos del Partido.

Ademas de esta reforma, propongo una aclaracion respecto al personal que debe componer el Directorio Departamental de antiago, para evitar en lo sucesivo, discusiones desagradables como la que tuvo lugar en la última reunion de este Cuerpo, no obstante ser claro el espíritu del Reglamento de no dar a los directorios departamentales injerencia en los actos meramente locales de Santiago.

Si los señores delegados estuvieren conformes con los fundamentos de la reforma que he propuesto, espero que le han de prestar su aprobacion i habremos así despejado el horizonte de este gran Partido que hoi se ve empañado con nubecillas que a fuerza de constancia i buena voluntad hemos de disipar para bien del pais.



DISCURSO DEL DIPUTADO DE LINÁRES, DON ANÍBAL LETELIER,
EN SESION DE 14 DE JULIO DE LA CONVENCION LIBERAL-
DEMOCRÁTICA.

Señores Delegados:

En presencia de la division lamentable que reina en el Partido, hai conveniencia en recordar algunos hechos culminantes de la historia de nuestra colectividad política, que constituyen pájinas brillantes, en las que están escritos los nombres de grandes i meritorios luchadores de nuestra causa.

Es preciso que los jóvenes tengan siempre en la memoria esos hechos, para que inspiren en ellos su conducta i para que respeten los servicios prestados al Partido, hoi que se pretende desconocer los merecimientos de los hombres que están a nuestro lado i que se intenta suplantarlos por personalidades, mui distinguidas si se quiere, pero que no cuentan con un pasado de sacrificios i de abnegacion en pró de la bandera liberal-democrática.

Los cadáveres de diez mil chilenos, esparcidos en los campos de batalla, sellaron con su sacrificio el triunfo de la revolucion de 1891. La bandera de Balmaceda se plegó ensangrentada i abatida en Concon i Placilla i los vencedores se adueñaron de la administracion pública del país, sin otra lei que la de su propia voluntad, inspirada en el propósito de esterminar a los caidos.

No intentaré yo describir la situacion tremenda de los vencidos. Traeré solamente al recuerdo de mis correligionarios las palabras conmovedoras consignadas a este respecto en el testamento político del Mártir Ilustre: «Presos los unos, arrestados en sus casas i con fianzas especiales i considerables para no salir de ellas los otros, ocultos muchos i todos perseguidos, no hai ni tienen defensa posible. Se va a juzgar i condenar a los caidos, i van a ser juzgados i condenados por sus enemigos de la Junta de Gobierno i por sus enemigos del Poder Judicial».

No había esperanza. La desesperación, las lágrimas i la miseria rodeaban i ahogaban a los vencidos... Parecía locura intentar siquiera reunirlos i formar con ellos un Partido organizado, capaz de imponer respeto a los afortunados vencedores.

Sin embargo, un hombre de alma noble i jenerosa, de valor i enerjía sobrehumanas—don Manuel Aristides Zañartu—entendió esa tarea. Desgraciadamente, la muerte tronchó su existencia ántes de que pudiera realizarla.

El ejemplo de Zañartu enardeció el entusiasmo de dos jóvenes que se habían distinguido siempre por su brillante talento i por su adhesión inquebrantable a la causa de Balmaceda. Manuel Salinas i Luis Antonio Vergara se pusieron a la obra con la fé profunda de sus enérgicas convicciones; i despues de mil i mil dificultades, lograron organizar el primer Directorio del Partido, que fué elegido en voto escrito i firmado recojido personalmente por ellos de casa en casa, despertando la conciencia i el patriotismo de los caidos.

Merecen recordarse los hombres abnegados que formaron ese primer Directorio: Adolfo Valderrama, Cárlos Boizard, Moisés Várgas M., Sótero Gundian, Anjel Custodio Vicuña, Raimundo Silva Cruz, A. Lazcano, Manuel Salinas, Luis A. Vergara.

Comprendió ese Directorio que su primer deber era reunir a los vencidos, crear lazos de union entre ellos, organizarlos, en fin, como partido político para librar con la frente alta las batallas republicanas i democráticas; i cumplió abnegadamente con ese deber, a pesar de los obstáculos i dificultades que a cada momento le salieron al traves, entre las cuales se contaron por desgracia hasta los propósitos inconfesables de unos cuantos correligionarios extraviados que intentaron dividir i disolver el naciente Partido...

Esta es historia de ayer. Los nombres de lo que tal enormidad pretendieron consumir queman mis labios, pero no serán pronunciados por mí. Básteme decir que no figuran en esta Convencion, a la que concurren tantos buenos i abnegados servidores de la causa liberal-democrática, ligados a ella por un pasado de lucha i sacrificio que a todos justamente enorgullece...

Todos los obstáculos fueron vencidos por el primer Directorio del Partido, i el éxito coronó sus patrióticos esfuerzos. La gran Convencion de Talca echó las bases de nuestra colectividad, aprobando el Estatuto Orgánico que incorporó el Partido a la vida pública del país con el nombre de Liberal-Democrático.

Este Partido, que resurjía de sus propias cenizas i de los cadáveres caídos en los campos de batalla, era el viejo e histórico Partido Liberal de Chile, que había conquistado las libertades públicas mas preciadas i que había tenido el gobierno de la Nación desde largos años atras.

El programa aprobado por la Convencion era netamente liberal. Sin embargo, señores, en aquella memorable asamblea hubo acuerdo para que el Partido no se llamara Liberal sino Republicano-Democrático. Se quería establecer marcada diferencia, valla insalvable, entre la nueva colectividad que se incorporaba a la vida nacional i las otras pequeñas i anarquizadas fracciones del liberalismo, que olvidando sus doctrinas i sus tradiciones, pactaron la coalicion revolucionaria del 91 para adueñarse de la administracion del país i para imponer a los vencidos el férreo yugo de su omnipotente voluntad.

Se pensó entónces, i con razon, en que era preciso evitar el posible i futuro peligro de que a pretexto de liberalismo se intentara borrar las fronteras del Partido i hacerlo servir los propósitos de las demas fracciones afines, incorporándolo a sus filas. Se creyó que no dejábamos de ser liberales por cuestion de nombre i que lo que constituye la esencia de un Partido i da relieve a su fisonomía, no es el nombre que lleva sino su programa.

A pesar de todo, el nuevo Partido conservó su nombre actual, por acuerdo unánime de la asamblea, para impedir que los correligionarios estraviados—que intentaban disolverlo i que en esos mismos momentos celebraban una parodia de Convencion en el Teatro Politeama—pudieran levantar bandera de liberalismo i engañar a los incautos.

Nuestros correligionarios deben gravar en su memoria estos hechos del pasado, que son enseñanza para el presente.

El Partido organizado en la Convencion de Talca entró a la lid con pujanza irresistible: de un extremo al otro del país, sus huestes se prepararon para la jornada electoral de marzo de 1894, con tal ímpetu i enerjía, que desde el primer instante se diseñó en el horizonte la aurora de espléndida victoria.

Los vencedores, desconcertados por esta súbita resurreccion del cadáver de Placilla, intentaron detener la avalancha asesando un golpe inesperado al nuevo Lázaro. Se decretó entonces el estado de sitio en toda la República i se apresó al Directorio Jeneral de nuestro Partido, que era presidido por el distinguido hombre público don Enrique S. Sanfuentes.

La alarma fué tremenda. Parecía que todo estaba nuevamente perdido para siempre. Miétras los distinguidos miembros del Directorio Jeneral eran conducidos a Copiapó en calidad de reos, la angustia i el desaliento invadian los corazones de nuestros amigos. Todos vacilaron, todos fueron víctimas de la sorpresa i del temor.

Digo mal: en medio de la noche oscura i tempestuosa que nos rodeó, repentinamente apareció una luz brillante, que desafiaba el peligro i que era faro para guiar los pasos de los perseguidos. Dos hombres valientes i audaces, dos corazones nobles i jenerosos, tomaron en sus manos la bandera, la levantaron con brios incontenibles i nos dieron ejemplo de abnegacion i sacrificio.

Manuel Salinas i Anjel Custodio Vicuña, ocultos, perseguidos sin tregua ni descanso, cambiando diariamente su lugar de refujio, asumieron la direccion de la batalla; i llamando a Santiago una delegacion del Directorio de Coquimbo i otra del de Talca, entregaron a su honor el norte i el sur del país con instrucciones netas i precisas para la gran jornada.

La memorable batalla se libró en Marzo de ese año, i en ella el partido obtuvo la mas espléndida victoria, llevando gran número de representantes al Congreso Nacional. Las tinieblas se disiparon para siempre i nacimos así a la vida pública de la nacion.

Honor, imperecedero honor a esos dos hombres abnegados, cuyos nombres están escritos con caracteres de oro en la historia de nuestra colectividad!

La vida del Partido ha sido accidentada. Sin fuerzas bastantes para realizar su programa i amagado muchas veces en su propia existencia, ha tenido que buscar orientaciones en diversos campos para mantener su representacion política. Este no es un mal que nos aqueje únicamente a nosotros. Todos los partidos de Chile han hecho i harán lo mismo, sin que ello signifique abandono de doctrinas ni de ideales. Es esta una lei de propia conservacion, a la cual no puede escapar ninguna colectividad política, so pena de desaparecer del escenario nacional.

Sin estrañeza alguna de nadie, hemos visto al partido radical unirse con el conservador i con el doctrinario. Las coaliciones han sido pactadas para formar gobierno i para luchar por la Presidencia de la República.

Sin embargo, esto que es usual i corriente para los demas partidos, que no despierta alarmas ni recelos, no nos es permitido a nosotros. Cuando estamos en coalicion con el Partido Conservador, las otras ramas del liberalismo gritan ¡escándalo! i arrojando polvo de oro a los ojos de nuestros correligionarios de provincias, los alientan a la rebelion en nombre de la libertad!

Esto es sencillamente malévolo. Las fracciones radical i liberal-doctrinaria—para las cuales es lícita toda coalicion que ampare sus intereses—cuentan demasiado con el candor de nuestros amigos i especulan con él...

Con honrada franqueza debo declarar que en alianza con el Partido Conservador, no he visto jamas peligrar ninguna libertad ni ninguna conquista del liberalismo, así como no he visto tampoco afianzar ninguna libertad ni ningun progreso político en alianza con los grupos liberales.

I ello es natural: las alianzas i las coaliciones son tregua, son momentos de descanso, en que las banderas quedan enclavadas en sus respectivos lugares, sin avanzar ni retroceder.

En la lamentable division que hoy existe en nuestro Partido, la fraccion que llamaré Sanfuentista ha enarbolado la bandera ya desacreditada del liberalismo.

Es este un movimiento estratéjico. Nosotros somos tan liberales como ellos. No somos ni radicales, ni conservadores, ni doctrinarios: somos i seremos siempre liberales-democráticos.

Debemos hablar con claridad. Queremos el prestijio de

nuestro partido; anhelamos para él una situación de respeto i consideracion pública; pretendemos darle un carácter serio i levantado, concluyendo con el personalismo i con los cambios constantes, violentos e injustificados de rumbos, que tanto nos han desacreditado en los últimos tiempos.

En esta tarea hemos empeñado todas nuestras enerjías, i confiamos lograr nuestros anhelos con el concurso de los correlijionarios de provincias, que no se dejarán sorprender por los engañosos espejismos de un liberalismo de última hora, sacado a relucir por medio de un pacto electoral que arrebatara sus derechos a los electores i que constituye una verdadera inmoralidad política.

No somos ni aliancistas ni coalicionistas. Posponemos a esos réjimenes—que constituyen situaciones transitorias—el interés permanente del Partido i el anhelo de conservarles su vitalidad para que pueda realizar su programa en pró del engrandecimiento de la patria, a la cual el ilustre i desgraciado Balmaceda sacrificara la propia existencia.

No es este el momento de hacer recriminaciones, i por eso no quiero citar aquí las palabras de fuego con que dos ilustres estadistas—don Enrique Salvador Sanfuentes i don Ismael Pérez Montt—condenaron las malas artes i los procedimientos atropelladores puestos en juego en nuestra contra por los Partidos Radical i Liberal-Doctrinario, siendo nuestros aliados.

Venimos a esta asamblea libres de prejuicios i de prevenções, con el decidido propósito de buscar el bien del Partido. No llegamos a ella con las manos atadas por ningun pacto electoral, ni ligados por compromisos de ninguna especie.

Tenemos un deber sagrado que cumplir: realizar en el hecho esta profecía del Mártir estampada en su Testamento Político al pisar los dinteles de la inmortalidad:

«Si nuestra bandera, encarnacion del gobierno del pueblo i verdaderamente republicano, ha caido plegada i ensangrentada en los campos de batalla, será levantada de nuevo en tiempo no lejano, i con defensores numerosos i mas afortunados que nosotros, flameará un dia para honra de las instituciones chilenas i para dicha de mi patria, a la cual he amado sobre todas las cosas de la vida».



EL BANQUETE

A LOS SEÑORES CONVENCIONALES

Próximo a regresar a sus hogares, los delegados de provincia a la Convención Liberal-Democrática, fueron festejados con un banquete por el nuevo Directorio General del Partido.

A las 12 M. del día 16 de julio se reunió en el comedor principal del Gran Hotel, la mayoría de los convencionales asistentes a la Convención balmacedista.

El comedor se encontraba artísticamente adornado: banderas y gallardetes decoraban las paredes, y hermosas guirnaldas corrían de techo a suelo.

La mesa ostentaba un fino «chemin de table», sobre el que se encontraban valiosas piezas de plata. Hermosas flores cubrían toda la mesa.

Minutos después de las 12 tomaban colocación al rededor de la mesa las siguientes personas:

Elías Balmaceda, Manuel Salinas, Ramon Escobar, Luis Antonio Vergara, Manuel G. García, Daniel Santelices, Salvador Frigolet, Lisandro Gajardo, Alberto Larrain Barra, Manuel A. Jarpa, Rafael González, Luis A. Rivera, Aníbal Urrutia, Emilio Jiménez García, Luis Saavedra Ovalle, Jorje Vargas Salcedo, Emilio Bello Codecido, Aníbal Letelier, Segundo Gana Castro, Belfor Fernández, Antonio Santibáñez Rojas, Manuel

Rojas Mandiola, Carlos Rojas Huneeus, Samuel Mandiola, Julio Alemany, Héctor Lagos, Francisco Risopatron, Vicente Bravo Rivera, Ricardo Gormaz, Leandro Navarro, German Larrain, Florencio Almarza, Augusto Gána, Miguel Moscoso, Bernardo Barrueto, Nicolas Alamos, Carlos Vargas Clark, Arturo Bascuñan Cruz, Pedro Ramirez Salcedo, Adolfo Eastman, Luciano Hiriart, Julio Cruz Guzman, Horacio Fernández, Diego Guzman Z., José Manuel Pinto Agüero, Pedro A. Herrera, Belisario Villagran, Zoilo Roman, Roberto Balmaceda Bello, Daniel Cuervo, Luis Federico Gana, Fernando Cabrera Gacitúa, Oscar Ossa, Tristan Stephan, Pedro Varela D., Nicolas 2.º Alamos, Leopoldo Cordero Velasco, Manuel Tomas Vargas Clark, Miguel Arrate Larrain, Enrique Kaempffer, Rafael Zuaznabar, Aurelio González Valdes, Luis Urzúa Vicuña, Manuel Salas Lavaqui, Eduardo Fernández A., Jorge Balmaceda Pérez, Eduardo Fernández Vial, Fanor Paredes, Juan Francisco Novion, Luciano 2.º Hiriart, Basilio Donoso, Víctor Munizaga, Rojelio Romero, Luis Romero, Alfredo García, Francisco Subercaseaux del Rio, Eduardo H. Méndez, Domingo Casanueva, Samuel Salas Lavaqui, Enrique Sanfuentes Correa, Pablo Marchant, Pablo 2.º Marchant, Enrique Sánchez Marcoleta, Roberto Cruz Fuenzalida, Alberto Cruz Guzman, Rodolfo Salinas, Aquiles Mannheim, José M. Pinto Agüero, Alejandro Meneses, Julio Escobar i varias otras personas cuyos nombres se nos escapa por el momento.

Se sirvió el siguiente menu:

Baner d'Anchois
Consommé Royal
Corbina Sauce Mayonaire
Pedrise Malakof
Tournerdas Perigard
Petit-Pois a la Française
Durde Ruki
Salonde Grand Hotel
Soufflé a Lorange
Café. Liqueurs

A la mitad del almuerzo se presentó en la sala de la fiesta el señor don Adolfo Eastman, siendo entusiastamente saludado

por todos los concurrentes i por los acordes de la Cancion Nacional que fué ejecutada por la magnífica orquesta que amenizaba el banquete.

A la hora del champagne el señor Presidente del Partido, don Elías Balmaceda, pronunció un magnífico discurso.

En diferentes partes de este discurso, el señor Balmaceda fué calurosamente aplaudido, i al terminar, los concurrentes, poniéndose de pié, lo ovacionaron durante largo rato.

En seguida usaron de la palabra los señores Emilio Bello Codecido, Belfor Fernández, Roberto Balmaceda, a nombre de la juventud; Jorge Vargas Salcedo, Manuel T. Vargas Clark, Antonio Santibáñez Rojas, Aníbal Urrutia, Luis V. Urzúa Vicuña, Eduardo Fernández A., Eduardo Fernández Vial i Fanor Paredes.

A pedido de los comensales, el señor Eastman improvisó un entusiasta brándis, que arrancó estruendosos aplausos.

Cerró el banquete con una elocuente improvisacion el señor don Elías Balmaceda.

Terminado el banquete, los concurrentes acompañaron al señor Eastman hasta su domicilio. En seguida, todos se dirigieron a dejar al señor Balmaceda hasta su casa.

Se adhirieron a la manifestacion los señores Oscar Viel, Aníbal Herquíñigo, Belisario Villagran, Enrique Gimpert, Aurelio González i Euljio Cortínez.

Se leyó el siguiente telegrama del señor Latorre:

«Julio 15. —Viña del Mar.—Señor Manuel Salinas.

Siento vivamente que el estado de mi salud no me permita asistir al banquete que ofrece el nuevo Directorio a los señores convencionales liberales-democráticos que han acompañado a la Mesa Directiva en esta ocasion. Impedido para estar mañana en medio de nuestros amigos, ruégole reiterarles mis agradecimientos por su concurso desinteresado, a la vez que mi adhesion cabal a todo lo que han resuelto en la Convencion que acaba de clausurarse.

Con mis votos por la felicidad de todos, les saluda su amigo.
—*Juan José Latorre*».

He aquí algunos de los discursos i brándis que se pronunciaron en el banquete:

EL SEÑOR DON J. ELÍAS BALMACEDA

Señores Convencionales:

Vengo a ofrecerles en nombre del liberalismo-democrático esta significativa manifestación de confraternidad política, después de terminadas nuestras tareas de la Convención.

Nada más grato para mí que ese honroso encargo, porque en las agitaciones y controversias que han sacudido nuestros espíritus, no hemos cesado de propender a la unión de nuestros correligionarios, y esta manifestación se nos presenta como un solaz al espíritu fatigado.

Antes de que volváis a vuestros hogares, permitidme, señores, algunas útiles reflexiones para nuestros amigos de la República entera.

Una honda división ha venido operándose en nuestras filas y acaba de tener su desenlace. Bajo la apariencia de un doctrinarismo intransigente, en el fondo de estas controversias no hay, sin embargo, sino los vicios hereditarios en la organización y modo de ser que han aquejado siempre a todos los partidos políticos del país—la lucha de la camarilla contra los intereses generales y contra el interés de las grandes colectividades.

En 1886 terminaba la administración Santa María que, a despecho de los sentimientos religiosos heridos, había hecho fecunda la acción de su liberalismo en el Gobierno.

La administración Balmaceda se iniciaba en seguida, atacada por los elementos que habían combatido al señor Santa María.—Esos elementos heterojéneos representaban intereses diversos:—los conservadores combatían al liberalismo tradicional, una gran parte del radicalismo intransigente estaba al lado de los conservadores y diversos pequeños grupos desprendidos del Partido Liberal, cada uno de los cuales, con diversas denominaciones, había tenido un candidato a la Presidencia de la República, formaban la oposición.

El nuevo mandatario, anheloso de reunir en un solo y gran partido a todas las fracciones liberales, olvidó a los que habían sido sus adversarios y buscó con afán su patriótica cooperación.

Concurrieron a su propósito gran número de los radicales, i quedó de éstos el grupo dirigente haciendo coro a la oposicion conservadora.

Los liberales doctrinarios i liberales sueltos se unieron a los liberales de Gobierno, i en su espíritu inquieto i absorbente hicieron surgir en breve las dificultades que para la administracion habria de traer la lucha por el predominio de círculo sobre círculo. Una consecuencia inmediata de esas agitaciones internas de los liberales en amparo de sus respectivos caudillos, fué la salida del Gobierno de los nacionales, empujados por el liberalismo doctrinario.

Delante de esa lucha entre liberales, que no fué bastante a detener en el Gobierno las iniciativas del progreso moral i material del país, que impulsaba al Jefe del Estado, el Partido Conservador para el que se habia hecho una nueva era de conciliacion con el sentimiento religioso del país, miraba desde el balcon i aplaudia con frenesí a sus adversarios que, destrozándose entre sí, hacian el negocio de los conservadores.

Contenido el desborde mientras se diseñaba como incuestionable la candidatura del eminente ciudadano i Ministro de Estado, don Miguel Luis Amunátegui, su fallecimiento iba a ser el punto de arranque de nuevos i trascendentales disturbios entre los liberales.

Una nueva personalidad apareció entónces en el escenario político. Venia ella del mundo de los negocios. Si en ellos habia tenido fracasos, habia tambien conquistado fortuna, i en el trato continuo de los hombres habia adquirido un caudal considerable de conocimiento de sus pasiones, de sus intereses i de sus debilidades. Como Ministro de Obras Públicas, el señor Enrique S. Sanfuentes, secundando la iniciativa presidencial, demostró condiciones especiales en la administracion que, unidas a las de su esperiencia profesional, fueron atrayéndole prosélitos i hasta admiradores.

Se diseñó entónces la candidatura presidencial del señor Sanfuentes; pero esa candidatura, que contaba con algunas afinidades conservadoras desde las agitaciones producidas en la opinion por la aprobacion en el Congreso de las leyes de Registro Civil i Cementerios, se alzaba como un reto a la faz

de los viejos caudillos liberales que habian gobernado la República. Así se explica que esa candidatura despertara en círculos liberales aquella histórica resistencia que, comprometiendo la tranquilidad del país i ahondando un abismo entre los liberales, precipitó en choque a los poderes públicos, al Ejecutivo i al Congreso, en 1890.

Vivíamos entónces en pleno réjimen presidencial, esto es, en el réjimen representativo de Gobierno que los constitucionales de 1833 habian tomado, como todos los pueblos americanos, de la Constitucion de la Gran República. Nada nos aproximaba al réjimen parlamentario de las monarquías constitucionales, cuyos principios, sostenidos en la Convencion por el señor Egaña, que volvía de su mision a la Gran Bretaña, fueron combatidos por los sesudos conservadores de 1833, obligando al señor Egaña a retirarse de la Convencion.

Pero, en la práctica, los principios constitucionales habian venido modificándose por las tendencias democráticas del país i la propaganda liberal de nuestros estadistas, que tendian a disminuir las facultades del Presidente de la República i a dar mayor amplitud a las del Congreso.

Producido el choque entre el Ejecutivo i el Congreso, el fondo de la cuestion era, sin embargo, la candidatura a la Presidencia de la República. El señor Sanfuentes habia renunciado, al fin, a su candidatura; pero en los círculos liberales que lo combatian, habia el firme convencimiento de que el candidato de 1900 seria a despecho de todo, el candidato de 1891. No se quiso creer en la verdad de la renuncia de esa candidatura, que iba destruyendo las mayorías de Gobierno i socavando los sólidos cimientos de la administracion. Solo el tiempo i las publicaciones hechas con posterioridad a la revolucion, han establecido la verdad histórica.

Dentro del réjimen tradicional que gobernaba a los partidos, la desinteligencia entre el Ejecutivo i el Congreso debia ser de insalvables consecuencias.

El Partido Conservador, representando intereses eclesiásticos, tenia su autoridad en el Palacio Arzobispal; el liberalismo histórico la tenia en el Presidente de la República, representando la autoridad civil. Por tradicion el Presidente de la

República era, a la vez, el presidente del Partido Liberal. Rota la armonía entre los liberales, anarquizados éstos por la propaganda avanzada del radicalismo i los intereses de círculo, era evidente que se llegaba a la imposibilidad de hacer Gobierno.

O el Presidente entregaba el mando a los conservadores, o entregaba el país a la anarquía. El dilema era insalvable.

En medio de esas azarosas circunstancias se produjo un incidente que traigo ocasionalmente a la memoria, como una manifestación de la consecuencia en las ideas i de los deberes de los jefes de partido. Un joven diputado, amigo acendrado de la administración i del régimen que se combatía, se presentó al Presidente de la República para espresarle que había hablado con muchos conservadores i el remedio de la situación era hacer la coalición Liberal-Conservadora. El Presidente, nervioso, casi irritado, no quiso oírlo siquiera! No podía aceptar que, como jefe del Partido Liberal, se quisiera arrastrarlo al régimen de coalición i a presidir en el Gobierno a los conservadores, como se lo indicaba el joven diputado por Collipulli.

Todo no obstante, la coalición se impuso, porque, aun contra la intransigencia doctrinaria de la época, cuando desaparecen las mayorías de Gobierno las coaliciones son inevitables, i surgió entónces, débil i enfermiza i minada por las exigencias de los caudillos, la coalición del Ministerio Prats de 1890.

Si con esa frágil combinación, que duró solo lo que las rosas de verano, se hizo la primera coalición de Gobierno, se hizo en seguida para combatir al Gobierno aquella coalición histórica que se llamó «el cuadrilátero».

Esa coalición liberal-nacional - radical-conservadora, que llevó en su seno a los más exaltados elementos del conservantismo ortodoxo, fué bautizada con el nombre del «cuadrilátero», para reflejar en sus banderas que nunca habría de destruirse, que ella debía ser sin flancos e invulnerable contra la existencia del grueso del liberalismo histórico de Chile!

Cómo han cambiado los tiempos, señores! I es natural: el régimen de coalición era una aberración para el doctrinarismo honrado de nuestros mayores; pero el régimen de esa coalición rasgó los programas de nuestros afines.

El Partido Radical, centinela avanzado del doctrinarismo liberal, ha anarquizado i destruido a los liberales para absorberlos.

Concon i la Placilla son i habrán de serlo, a los ojos de la historia, la sangrienta imposición del régimen de coalición instaurado por el cuadrilátero de 1891.

Durante todo el período legislativo que sucedió a 1891, fuimos párias, sin patria i sin hogar. Despojados de nuestros bienes, arrojados de la administración pública, de la Magistratura, del Ejército, de la Marina, se llegó por nuestros adversarios radicales i conservadores a los mayores excesos de la tiranía.

No recuerdo esos hechos con pasión, ni con odios. Por un fenómeno fisiológico el odio es solo la pasión insana del victimario. Recuerdo los hechos para deducir solo las lecciones de la experiencia.

El voto del pueblo hizo clarear para nosotros la aurora de nuestra redención. El liberalismo resurgía de en medio de sus ruinas, bautizado en la Convención de Talca con el nombre de liberalismo-democrático. Era menester que nos distinguiéramos en la jenealoxía de las fracciones liberales, i como no podíamos designarnos buenos i malos liberales, nos apellidamos *democráticos* para distinguirnos de los círculos oligárquicos de la capital, para los que es una ficción engañosa i pueril el gobierno del pueblo por el pueblo.

Conquistada nuestra representación en el Congreso de 1894, depusimos al recuerdo de nuestros infortunios para consagrarnos a reconstituir el liberalismo i, aunque sin representantes en el Gobierno, amparamos la política liberal del jefe alzado de la revuelta.

Nuestros distinguidos jefes, señores Vicuña, Villarino, Eastman, clamaban equívocamente contra nuestra representación parlamentaria, juzgando que el oportunismo político había destruido o apagado el sentimiento de la dignidad en los liberales-democráticos.

Yo escuché entonces en el ostracismo a aquel invicto caudillo i nunca mentido liberal en los nobles arranques de su alma de caballero. Pero, nól sus amigos defendían sus ideas i la

sangre derramada no bastaba ahogar en sus almas de liberales el amor al trapo azul que había hecho la ventura de los chilenos.

Vino en seguida la campaña presidencial de 1896, i el Partido se dividió, i fueron unos a amparar la candidatura coalicionista del señor Errázuriz, i quedamos los otros sosteniendo hasta el denuedo la candidatura liberal del señor Reyes. Era la primera vez que el Partido se dividía. Allá estaban los que creían que la coalicion era el mejor réjimen de Gobierno; acá nos quedamos los que, viviendo a despecho de la suerte en el doctrinarismo de 1889 i 1890, juzgábamos que con ello servíamos las ideas i servíamos a Chile.

No hago cargo contra los que, como nosotros no pensaron, ni mucho ménos contra los que, exaltando merecidamente el nombre de uno de nuestros mas queridos servidores, lucharon lealmente en nombre de los intereses de su Partido; pero si hubiera de recordar los nombres de los que quedaron sosteniendo la candidatura coalicionista del señor Errázuriz, tendria que buscarlos en la Convencion del señor Sanfuentes.

No obstante el calor gastado en la lucha electoral, el señor don Enrique S. Sanfuentes, el distinguido Presidente del Directorio, encaminó en breve la marcha del Partido a la coalicion. No creyó él que era incompatible la dignidad del Partido, ni sus ideas con el nuevo réjimen. Por disciplina, por amor de causa, seguimos el sendero que se nos trazaba por el esperto piloto. Quedaron entónces mui pocos rezagados.

Bullia entre tanto el espíritu de resistencia en los viejos liberales-democráticos del Senado, que habrian querido apartar al señor Sanfuentes de la direccion del Partido. Yo me opuse tenazmente a esa medida que habria determinado, en esas críticas circunstancias, una lamentable division.

Eco de esas protestas fué la que hizo por la prensa el eminente ciudadano don Eduardo de la Barra; condenando el réjimen de coalicion.

Se reunió en seguida el Directorio i se aclamaba la espulsion del Partido de aquella gran figura que, como el bronce de nuestros héroes, no podia empañar el polvo deleznable de las veleidades humanas.

Fué entonces de los mas exaltados para reclamar la espulsion motivada, don Juan Luis Sanfuentes.

Como cae la lluvia del cielo i lava nuestros monumentos, el liberalismo doctrinario del que fué nuestro jefe, lava hoi la querida memoria de aquel ilustre ciudadano.

No quiero seguir, señores, haciendo la relacion cronológica de las veces que hemos salido de la Alianza Liberal para pasar a la Coalicion. Me estraviaria en mis recuerdos i acaso me precipitaria en el abismo de recriminaciones contra hombres i partidos que todos debemos respetar. Orijinadas unas por nuestros adversarios, otras fruto de intereses estrechos, me he referido al orijen de las coaliciones para alejarme de todas aquellas en que hemos actuado en los últimos años. Deliberadamente no quiero referirme a éstas, porque en mi propósito rehuso apasionar los ánimos trayéndoos recuerdos desagradables.

Los partidos políticos, como agrupaciones de hombres que tienden al sostenimiento de un órden de ideas i de intereses que se refieren a la cosa pública, no pueden pretender que en la fragilidad del criterio humano piensen todos sus adeptos de la misma manera. Cada cual cede en parte de sus opiniones i se congregan dentro de ciertos i determinados puntos jenerales que constituyen su programa.

Reglan su conducta por reglamentos que se los traza su índole, su modo de ser i el buen sentido. Cuando el miembro de un partido se aparta de su programa i de sus reglamentos, deja de ser miembro del partido. La razon i el decoro le imponen el deber de apartarse e ir a buscar como correligionarios a los que piensen como él. Seria absurdo i arbitrario que pretendiera violentar las opiniones de los demas para que todos pensaran como él.

Esta elemental concepcion es la que sirve de base a la organizacion de los partidos i esta misma la que sirve de base a las alianzas de partidos, llámense ellas alianza liberal o coalicion.

Si un partido, por sus solas fuerzas, no es capaz de constituir gobierno, está en la necesidad de ceder en algo de sus programas e intereses para conciliar con los otros partidos.

En alianza liberal, ¿querrian los radicales ceder en su programa e intereses al programa e intereses de los liberales?

Querriamos nosotros abandonar los nuestros para sérvir solo las ideas e intereses radicales?

¿En réjimen de coalicion los liberales-demócráticos nos hemos hecho conservadores? ¿Los conservadores se han hecho liberales democraticos?

A algo corresponden, sin duda, las diversas denominaciones de los partidos i fuera osado decir que todos son una misma cosa, que los liberales son lo mismo que los radicales, que los demócratas son lo mismo que los liberales.

Nó, señores: La alianza liberal, como la alianza liberal-conservadora, como la coalicion, sea ella radical-nacional-conservadora, sea ella conservadora-liberal-democrática, son todas meras denominaciones con que nos disimulamos la incapacidad de que un partido político pueda, por sus solas fuerzas, hacer el gobierno del Estado.

¿No tuvimos ayer la coalicion de 1891 que anarquizó a los liberales?

¿No triunfó con Riesco la coalicion conservadora-radical-liberal-democrática? ¿No triunfó con el actual Presidente de la República, la coalición liberal-radical-conservadora-nacional?

Cuando esto se advierte, necesario es confesar que ni con todo el tinterillaje universitario, llegaremos a persuadirnos de que sean criminales las coaliciones conservadoras-liberales-democráticas, i sean santas i las únicas razonables i de ideas las que los conservadores i radicales hacen con otros partidos que el nuestro.

Nó; no engañemos a nadie, ni nos dejemos engañar por la metafísica de nuestros contradictores.

He ahí, entónces, el por qué de las coaliciones en que hemos actuado i el por qué de las alianzas que hemos contribuido a sostener. Ningun partido político del pais ha obrado con criterio diferente.

El mal de las coaliciones o alianzas de partidos es el abandono de las ideas, de los programas, para buscar en las componendas políticas la satisfaccion mezquina de los intereses particulares.

Macaulay no las ha condenado por los fundamentos de conciliacion que lleven la salud pública a la vida del Gobierno,

nó; las ha condenado porque enervan el espíritu levantado de los partidos, relajan su disciplina, perturban i desmoralizan en la administracion pública, haciendo surgir el egoísmo de los hombres i de sus pasiones sobre los nobles estímulos de las grandes colectividades. Pero, señores, si álguien hubiera observado a Macaulay que en la Alianza Liberal de Chile eso no sucede, es incuestionable que habria reido de nuestra reserva i nos habria señalado como una protesta de nuestro candor la escandalosa negociacion Granja, la mas abatida página de nuestra vida administrativa; de esa negociacion que ha arrancado de las arcas nacionales los bienes públicos para llevarlos a los bolsillos de un particular, a pretesto de favorecer a la industria salitrera nacional, en los propios momentos en que acabábamos de crear la Caja de Crédito Salitrero con un capital de diez millones de pesos.

Y respecto de la relajacion que las coaliciones producen en el espíritu i el criterio político de los hombres, yo debo observar que no hemos dejado uno solo de nuestros amigos entre los conservadores i hemos perdido muchos que han emigrado al sectarismo radical.

Ni en alianza o coalicion, como quiera llamárselas, hemos cedido en nuestros principios, ni abandonado nuestra bandera.

Al tocar este punto, señores, quiero referirme a una sencilla cuestion administrativa que apasionó los ánimos, revestida con los caracteres de una alta cuestion de principios—me refiero al proyecto de reforma de la Lei de Instruccion Pública.

Despues de la campaña presidencial, i al frente de la Coalicion de Gobierno, formada por nacionales, liberales doctrinarios, conservadores i radicales, se hallaba la Coalicion Liberal-Democrática-Conservadora que dirijia el señor Sanfuentes.

Creyó que debía esgrimir como arma política contra la Coalicion Radical-Conservadora la discusion del proyecto de modificacion en la manera de elijir el Consejo de Instruccion Pública, convertido en el reducto inespugnable de intereses meramente radicales, e interesó a los conservadores en la discusion de ese proyecto, cuya pretendida base doctrinaria consistia en que, en vez de designarse los miembros del Consejo por nombramiento de los miembros de la misma Universidad,

jenerándose a sí mismo, se hiciera la designacion de algunos de los miembros por la Cámara de Senadores i por la Cámara de Diputados. En manera alguna limitaba las funciones naturales del Consejo, i si es cierto que en la designacion iba a corresponder algun miembro a los conservadores, por el número de su representacion parlamentaria, era evidente que los liberales, que somos la gran mayoría en el país, tendríamos en él una participacion que nos niegan los radicales.

Solo los radicales tienen ahí derecho para distribuir sin posible fiscalizacion los dineros públicos dedicados a la instruccion, i solo ellos pueden dirigir la instruccion pública.

Como miembro de la Comision especial de Instruccion Pública en la Cámara de Senadores, instado para despachar el informe, renuncié el cargo, pensando en que esa reforma podría envolvernos en una cuestion que hubiera podido resultar realmente doctrinaria. En mi reemplazo se designó al señor Espinosa Pica, que informó proponiendo la reforma. Informado el proyecto, i en el 9.º lugar de la tabla del Senado, le llegó el turno i se inició su discusion i fué aprobado con ligero debate. Pero, una vez aprobado, se hizo violencia en los ánimos i se reabrió el debate. Por ausencia del señor Espinosa Pica, cupome la necesidad de defender el informe, i lo hice con apoyo en la oportuna cita de un mensaje del Presidente Balmaceda que me suministró con mucha oportunidad el señor Sanfuentes.

No ha habido ninguna otra cuestion doctrinaria, ni principio alguno liberal de nuestro programa, que haya sido materia de dificultades i ni siquiera de discusion.

Nó, señores convencionales, no hai por qué alarmarnos por nuestros principios i del peligro que haya amenazado a las ideas liberales en las coaliciones en que hemos tomado parte por iniciativa del señor Sanfuentes. Hemos formado en ellas para dar Gobierno al país, para servir los intereses del Partido. No podemos impedir que una parte de nuestros correligionarios desconozca su obra i la maldiga; pero sí, tenemos el derecho de decir bien alto, que las coaliciones en que hemos cooperado al progreso de la República no fueron, nó, de aoue-

llas que en el 51, el 59 i el 91 dividieron a la familia chilena i anegaron en sangre la patria i los hogares.

Los liberales-democráticos, los liberales que no son nuestros amigos, hemos peleado juntos las batallas del liberalismo, i nuestras son sus victorias i sus laureles. Jamas un interes egoista fué el móvil de nuestras opiniones.

En el pasado no fueron los liberales de la Coalicion Liberal-Conservadora de las administraciones Pérez i Errázuriz Zañartu, los que exijieron el gaje del monopolio de la enseñanza i el de la inversion irresponsable de los fondos públicos que a ellos se destinan en cambio de una alianza liberal-radical, que se imponia al Jefe del Estado por la ruptura de esa Coalicion, sacudida por las reformas doctrinarias del liberalismo.

En época mas cercana, las reformas liberales de la administracion Santa María fueron tambien la obra de los liberales. El Partido Conservador, luchando a nombre del sentimiento i de la idea religiosa exajerada, halló en los mas distinguidos jefes radicales sus mejores oradores para combatir aquellos elementales principios de las modernas sociedades i de la civilizacion moderna.

Señores convencionales: habeis resuelto que el Directorio Jeneral propenda al gobierno liberal, esto es, a que procuremos, en lo posible i en lo justo, la armonia con los demas círculos liberales. Creo interpretar fielmente vuestro pensamiento diciendo que ello no será jamas con mengua de su doctrina i de su dignidad.

Los tiempos que corremos son de profundo abatimiento de los caractéres i de hondos estravíos en el criterio moral de los hombres. A favor de desbordantes ambiciones; del estado económico del pais; de los trastornos comerciales; de la riqueza fiscal como injuria incesante a la pobreza jeneral que invade los hogares i aflijen a los ciudadanos, los partidos políticos con sus nobles fines van siendo arrastrados por el turbion.

Es menester reguardarlos del corretaje político i de esas corrientes malsanas del personalismo que jenera el caudillaje, el mas ardiente enemigo de las virtudes cívicas en las democracias republicanas.

Señores i amigos: va a llegar para vosotros el momento de

la partida: llevad a nuestros correligionarios de la República entera las manifestaciones de nuestra lealtad i de nuestro afecto.

Bebamos por ellos.



EL SEÑOR DON EMILIO BELLO CODECIDO

Señores Convencionales:

Hemos llegado al término de una jornada que, si bien ha sido dolorosa para nuestros anhelos de union i de concordia, deja en cambio grandes i provechosas enseñanzas para el liberalismo-democrático.

Cumpliendo un sagrado deber, hemos concurrido a una Convencion de nuestro partido con el firme propósito de servir sus mas altos intereses i defender los principios fundamentales de su existencia.

El Partido Liberal Democrático, que es elemento de orden i progreso, que tiene profundas raices en la opinion del pueblo porque su programa encarna las aspiraciones de buen gobierno i consulta su bienestar moral i material, que necesita ejercer la léjítima influencia que le corresponde en la administracion del Estado para obtener la realizacion de sus ideales, no puede apartarse de la elevada i patriótica mision que le han señalado sucesos memorables de nuestra historia; debe ántes que todo conservar su existencia autónoma porque ella responde a una razon de verdadero interes nacional.

A defender esta autonomia, a incrementar la fuerza i prestijio de una colectividad poderosa dentro del liberalismo chileno, que es base necesaria para la constitucion de un gobierno estable i homogéneo, a este primordial objetivo debe consagrar sus esfuerzos la direccion encargada por el Estatuto Orgánico de rejir los destinos de este gran partido.

Para realizar estos propósitos de interes jeneral i de especial importancia para imprimir al Liberalismo-Democrático el rumbo que le indican sus tradiciones i las bases esenciales de su

programa, se requiere la estrecha union de sus afiliados, la organizacion sólida de sus elementos en toda la República, la observancia constante i estricta de las reglas que aseguran la eficacia de su accion en el complicado escenario de la vida política del país..

Nunca como ahora se ha hecho sentir la necesidad de que la Convencion cumpliera con los fines superiores que le señala el Estatuto elaborado por aquella memorable Asamblea que, en la ciudad de Talca, echó las bases de nuestra organizacion i de nuestro réjimen democrático.

Se ha pretendido desnaturalizar la influencia saludable que ella debe ejercer en bien de los intereses jenerales i permanentes de este poderoso partido, para ponerla al servicio de intereses políticos del momento, i para contrariar la accion que ha venido ejerciendo el Directorio Jeneral en presencia de acontecimientos que envolvian un grave peligro de desorganizacion i de anarquía en nuestras filas.

Hai conveniencia en esclarecer los antecedentes de la profunda perturbacion producida en el Partido, para determinar las causas que han impedido el funcionamiento regular i tranquilo de la Convencion.

Debo, desde luego, recordar un hecho revelador. Nuestro Reglamento prescribe que la Convencion se reunirá cada tres años dentro de los seis meses que preceden a la renovacion del Congreso o a la eleccion de electores de Presidente de la República, previa convocatoria del Directorio Jeneral.

¿Por qué el Directorio Jeneral no habia cumplido hasta ahora con este mandato imperativo del Estatuto Orgánico?

Hai que decirlo con franqueza. Porque desde hacia tiempo el Directorio no ejercia sus funciones, porque en realidad su autoridad habia desaparecido, porque la direccion del Partido no estaba en sus manos.

Consecuencias de este orden de cosas irregular, son las perturbaciones de la hora presente.

Cuando las circunstancias impusieron un movimiento de reaccion para devolver al Directorio las atribuciones que el Reglamento le encomienda, su autoridad fué desconocida i atropellada. Así, hemos visto iniciarse una evolucion política,

en forma violenta e insólita, derribarse en seguida una situación de gobierno que imponía al Partido deberes i responsabilidades, ponerse en peligro nuestro indiscutible derecho a una Seaturía, i por último, celebrarse pactos políticos sin la intervención de la única autoridad competente para obrar a nombre del Partido, i con prescindencia absoluta de los preceptos que garantizan nuestra unidad de acción i nuestra autonomía.

Desde entónces se impuso la necesidad primordial de defender el principio de la disciplina que es base fundamental de la organización i de la existencia misma de toda colectividad de hombres que se agrupan en torno de una bandera para servir sus comunes aspiraciones.

La acción del Directorio Jeneral, una vez reconstituido, debía dirigirse a la reorganización de nuestros elementos, a restablecer la vida normal del Partido i a devolver a todos nuestros correligionarios la legítima intervención e influencia que les corresponde en sus resoluciones o actos políticos. Estos propósitos impulsaron la iniciativa del Directorio para convocar a la Convención.

Pero la tarea no era fácil. Teníamos que luchar con la principal causa del debilitamiento de nuestro organismo, con un mal que había echado raíces i que se había alimentado i desarrollado a la sombra de nuestra desorganización: con el funesto personalismo que hoy se encubre bajo el ropaje engañoso de la alianza liberal.

El Directorio Jeneral ha defendido un principio fundamental i superior a toda razón de interés político: la voluntad del Partido libremente manifestada en la forma establecida en el Reglamento debe ser la base única de sus resoluciones; a ella debe subordinarse la acción personal de cualquiera de sus miembros, porque solo así se mantendrán el orden i la disciplina sin los cuales el Partido perderá su cohesión, su influencia i su prestigio.

No son, pues, cuestiones de doctrina ni de rumbos políticos los que nos ajitan i dividen.

Bien sabéis que hemos buscado honrada i sinceramente la unión dentro del rumbo liberal, pero sin imposiciones que humillan nuestra conciencia de hombres libres i amenguan la dignidad del Partido.

Volved, señores delegados, a vuestros departamentos con la satisfaccion del deber cumplido, i llevad a vuestros correlijionarios una palabra de aliento para que estrechándonos todos sin mas propósito que el de defender nuestra gloriosa i querida bandera, salvemos al Partido.



EL SEÑOR DON ROBERTO BALMACEDA BELLO

Señores:

Antes de que volvais a vuestros hogares, deseo que lleveis una palabra mas de aliento; palabra sincera i profundamente convencida de un elemento importante de este Partido, al que no pueden perturbar intereses mezquinos ni pasiones pequeñas: la de la juventud liberal-democrática, que me cabe el honor de representar en este momento.

Hasta ayer, que la voz de las provincias debía hacer sentir en una gran Convencion, el influjo poderoso de sus ideas, esperábamos que aquellos a quienes apasionaban intereses del momento, depondrian todo ante el altar de la union i de la concordia, que es lo que enaltece a los hombres i hace grandes a los partidos!

En esa Convencion, en que imperaban dos corrientes, la juventud que represento, debo decirlo, habria librado batalla para hacer oír su voz desinteresada i pedir a los representantes de todo el Partido que se limitaran solo a elegir un Directorio, al que le habriamos espresamente recomendado el alejamiento absoluto i completo de todos los partidos.

Ese instante de tregua, nos parecia, ese minuto de cordura, habria bastado para producir la armonía i la paz, que es una gran palabra en los labios de la juventud, porque ello significa que os acompañan i está al lado de vosotros esa juventud nacida en medio de las luchas políticas, i que sabe posponer las oleadas de la vehemencia i la pasion a los intereses que se encuentran vinculados al respeto, al orden i a la disciplina, que es la vida, la prosperidad i la grandeza de los partidos.

Hubiéramos deseado ir violentamente a una situación donde nuestros principios, que son pura i netamente liberales, sustentados por nuestro mas íntimo convencimiento, a donde nos arrastran todas nuestras tradiciones, hubiera tenido ancho campo para desarrollarse.

Pero, por desgracia, en esa Convencion, álguien quiso que las tendencias de oportunismo i acercamiento hácia los demas partidos fueran mas poderosas que nuestros mismos principios de liberales-democráticos. No podíamos aceptar que con este disfraz se convocara una Convencion con el objeto de sancionar los atropellos del Reglamento i el olvido de nuestros principales deberes.

I esa misma corriente ejerció su influencia para borrar del partido a muchos hombres que lucharon desde el ostracismo, desde las cárceles i desde los sótanos oscuros por darle forma i vida a este Partido!

Al ver que así estallaban en medio de vosotros las disensiones, i que los círculos trataban de sancionar con la voz de las provincias los atropellos a nuestros estatutos i reglamentos, siendo el liberalismo i la union escudo solamente de esos móviles i que se perseguia i deprimia sin piedad a los hombres, a los cuales este partido les debe pájinas de gloria i de agradecimientos, comprendí la insondable amargura que vosotros, viejos luchadores, debeis haber sentido en vuestras almas, i que hizo esclamar al fundador de este Partido, a propósito de estas luchas entre hermanos: solo cuando se ve i se palpa el furor a que se entregan los hombres en las guerras civiles, se comprende por qué habia algunos que aunque hubieran sido los mas insignes servidores de la patria, concluian por precipitarse sobre sus propias espadas.

La Convencion se rompió violentamente. Creí en ese momento de ofuscacion, de desaliento i de tristeza, que se derrumbaba la gran obra de este Partido, cimentada en un sublime sacrificio; sentí la horrorosa ansiedad de los que mueren sin haber luchado, sin haber cumplido la mision sagrada de allegar, aunque fuera un débil contingente, al propósito comun de realizar los ideales, que son la vida i la existencia misma del Partido, i me pregunté si los hombres que fomentaban la dis-

cordia tenían derecho para entregar a la juventud que se levanta i que está unida a este Partido por las mas sagradas i nobles tradiciones, el legado de juntar sus pedazos i llegar un dia solo con los restos de este gran ejército a presentar la batalla, en la cual obtendremos la justificación de la causa por la cual lucharon nuestros padres, la de nuestras mas caras convicciones ante el fallo que rendiran la historia i la posteridad.

Hemos, pues, considerado que no podia la juventud presenciar impasible el espectáculo que se desarrolla ante nuestra vista, que nuestra mision está en luchar sin ahorrar sacrificio para seguir los hombres sobre cuyos hombros gravita el peso del deber sagrado de reconstituir este Partido i de hacer su union, que es su fuerza, su prosperidad i su grandeza; que es tambien el cruel castigo de los elementos que, sin escepcion de uno solo de los partidos estraños, se han introducido en nuestro seno i minan hoy nuestra existencia.

¿Qué nos puede acercar a ellos? ¿No lo hemos tenido que comprender hasta la mas absoluta evidencia que para nosotros solo nos está reservado el amargo pan del desengaño?

¿No se levantó en la última campaña presidencial el estandarte de la rejeneracion para unir liberales, radicales i conservadores con el propósito comun de hacer desaparecer de las colectividades políticas de este pais el nombre de los liberales democráticos?

¿No somos acaso los beduinos condenados a errar por el desierto en busca de un mas allá, que son nuestros ideales?

Un dia, el cansancio, la fatiga i la sed, nos puede hacer rodar sobre la arena i nuestra mano agonizante esprimiria inútilmente un puñado, tratando de hacer brotar de ellas una gota de agua siquiera que nos devolviera la vida. ¿Que puede brotar, señores, de esa arena, si fué sembrada en nuestro camino por los partidos que en el año 91 se coaligaron para hacernos la revolucion, i que despues, cien veces, nos han amenazado con unirse para hacernos desaparecer?

Señores delegados: vosotros, que teneis la sagrada mision de llevar a vuestras provincias la espresion de nuestras ideas, decidles que la juventud del Partido Liberal-Democrático tiene un solo propósito, un solo deseo, un solo anhelo: la unificación de este gran Partido!

EL SEÑOR DON JORJE VARGAS SALCEDO

Señores:

La gran aspiracion de los verdaderos liberales-democráticos no ha podido cumplirse.

La Convencion convocada para fallar el divorcio que existia entre el Directorio Jeneral i una parte de nuestros correligionarios, que se habian rebelado en contra de la autoridad constituida, ha fracasado, produciéndose la dualidad, por dos razones:

1.º Por la falta de lealtad de nuestros amigos; permitidme, señores, que no desarrolle este punto, pues he jurado sellar mis labios para no proferir una palabra que pueda herir a los verdaderos amigos i ahondar la division;

2.º Por haber sido perturbada nuestra sagrada asamblea con elementos estraños i malsanos traídos de otros campos con el esclusivo objeto de aumentar mas nuestra division.

Yo no sé por qué, señores, este Partido ha tenido siempre la desgracia de ser combatido—dentro de su misma casa—por elementos implacables i ocultos, por hombres que han merecido nuestra confianza i que talvez—sin saberlo—han hecho en nuestros cimientos o sea en nuestro programa i reglamento, una obra demoledora.

Nuestro programa, señores, es mui preciso, es mui claro i mui conciso—como que él nació purificado con la sangre del mártir, nuestro fundador.

Nuestro programa es el mismo que simbolizó la bandera que fué arrollada en los campos de Concon i de Placilla.—¿I por qué nos dividimos?

¡Qué tristes son estos recuerdos, pero se imponen en estos supremos momentos!

A mi juicio, nos dividimos por una desgraciada coincidencia.

Aquella bandera cayó, señores, no para mancharse en la sangre jenerosa de sus defensores, sino que cayó para emporcarse con el fango que a manos llenas le tiraran aquellos que dentro de nuestra casa hacian causa con nuestros enemigos.

I ahora, tambien, señores, elementos estraños, mentidos de nuestra filiacion, elementos formados *ad hoc* i disciplinados entre nuestros más encarnizados enemigos, elementos que han burlado nuestro credo, que se han cebado en nuestra desgracia, han tenido la osadía de presentarse i tomar parte en nuestras deliberaciones.

I no han faltado quienes cobijen esos elementos, como si no hubieran sentido el peso de sus manos desde 1891 hasta 1894; i no lo estuvieran palpando ahora, con esta division que solo ellos han provocado.

Me refiero, señores, con toda enerjía, a los falsos liberales-democráticos, a los especuladores de una sana doctrina, de esta santa bandera.

Pero, señores, se hacen esfuerzos para engañar al pais, se calumnia nó a un hombre, se tiene la temeridad de infamar a una colectividad; i se falsifica la verdad para llamarnos coalicionistas.

¿I quiénes nos llaman así?—Los que siguen ciegamente las aguas de aquel que nos llevó a la Coalicion; único responsable, porque entónces era en nuestro Partido la cabeza visible e invisible de él.

Caiga entónces con todo su peso la responsabilidad de lo ocurrido sobre el verdadero culpable.

I bien, señores, debo una vez por todas declarar, con la franqueza que acostumbro, con la fé de mi palabra, el regocijo con que he visto en nuestra Convencion que se han sellado por unanimidad los principios liberales que consultan el artículo 1.º de nuestro programa i el regocijo con que he visto prestigiar, tambien por unanimidad, el principio de autoridad, el órden i el respeto a la autoridad constituida, que con tanta enerjía se consulta en el artículo 2.º

I si ellos tienen estas mismas doctrinas, i si ellos tienen este mismo programa, ¿por qué nos dividimos?

Es bien triste decirlo; parece, señores, que es por cuestion de vientos.

Soplan vientos liberales, nos dijo uno de nuestros jefes; soplan vientos liberales, nos repite un distinguido jóven, hijo de un jeneral de imperecedera memoria; pero desgraciadamente,

señores, esas brisas fué a sentir las i a traerlas de Llanquihue el señor Sanfuentes i como tales son vientos del N. O., vientos periódicos de aquellas rejiones que siempre traen la tempestad i la ruina. I tan tempestuosos fueron esos mares i tan borrascosas fueron esas brisas, que encallaron la nave de ese temerario capitán. Ese anuncio era bastante para ver que esos vientos no auguraban días de tranquilidad i de paz.

Soplan vientos liberales, decimos también nosotros; pero brisas de Verano, vientos fijos que deseamos de una vez por todas encerrar en el marco de fierro de nuestro programa; para eso nosotros gobernamos la nave hácia la zona de calma, hácia la zona de los alicios, hácia la zona que toman los capitanes experimentados para asegurar un buen viaje i una feliz arribada a puerto.

Estamos, pues, en dos barcos distintos, partimos del mismo punto, tenemos que llegar al mismo puerto, i ¿por qué no viajamos juntos?

Siempre, señores, por cuestión de vientos. Como ya lo dije, nosotros vamos a buscar el alicio, siempre nos sopla entonces una brisa verdaderamente liberal-democrática; ella nos hizo triunfar en Cautín, ella nos ha permitido ser siempre leales con amigos i adversarios, ella nos hace engrandecer nuestro programa, ella nos permite presentarnos ante el país como un elemento de orden garantido con el prestigio de los eminentes servidores que como Latorre, Eastman, Escobar, Balmaceda, Vergara, Salinas, nos acompañan.

A ellos les soplan otros vientos, liberales es cierto, pero siempre borrascosos; con esas brisas australes se le quitó al Partido toda la injerencia en la administración del país, derribando el Ministerio Vergara-Puga Borne; con esos soplos de Llanquihue se atacó rudamente en Cautín la candidatura de nuestro distinguidísimo correligionario don Luis Antonio Vergara; con esos huracanes radicales se ha destrozado por fin al Partido i se quiere todavía hacer jirones nuestra bandera.

Consuela sin embargo, señores, el pensar que ántes de embarcarse en estas naves los demás partidos han de escoger el barco que les dé mayores garantías, han de escoger aquel que va a gobernar hácia la zona de las calmas, única que le permitirá al país un rumbo fijo hacia el progreso i la rejeneración.

I entonces predominará el buen sentido i con él se impondrán los elementos sanos i respetuosos de nuestros programas, aquellos que no se dejan dominar por el impulso de los vientos, ya que éstos son siempre tan variables.

Señores: sobre los hombres están las ideas; ellas están escritas en las conciencias i grabadas en el corazon de todos i cada uno de nosotros, permanezcamos fieles a la bandera; guardémosla inmaculada tal como la legara nuestro fundador, con fé i con esperanza, como corresponde a los verdaderos liberales-democráticos i hagamos votos por que la Providencia nos ilumine, por que el recuerdo de lo que sufrimos ántes del sacrificio de nuestro mártir, durante el sacrificio i despues de él, nos haga bien visibles todos aquellos puntos en que estamos de comun acuerdo, i demos pruebas de que somos dignos herederos de su memoria, ya que deponiendo esos intereses personales, nos podemos unir i demostrar que, como él, amamos a la patria sobre todas las cosas de la vida.



EL SEÑOR DON LUIS VALENTIN URZÚA VICUÑA

La asamblea política a que acabamos de concurrir hará época en la historia del Partido Liberal-Democrático.

Qual minan las olas en choque, a veces suave i silencioso, a veces furioso, embravecido, pero siempre constante, la base de granito que la naturaleza les pusiera por valla, así tambien desde algunos años ambiciones estrechas i de círculo venian minando los cimientos del mástil en cuyo tope se enarbola la bandera que nos legara Balmaceda.

Mas, esa bandera no podia ser arriada i bastó la voz de alarma dada por algunos de los que forman en la vieja guardia a que la Convencion de Talca confiara su custodia, para que los soldados de su ejército vivieran a estrechar las filas animados de un solo sentimiento: la salvacion de la Patria i del Partido.

No se ha cumplido aun la mas hermosa, la mas grande de las profecías del ilustre mártir; jime todavía la patria al peso de dolores i amarguras, desquiciada, sin mas orden que el

caós, sin mas rumbo que el rumbo caprichoso de los vientos, i ya algunos de los que se dicen liberales-democráticos, dejándose arrastrar por estos vientos que soplando hoi conservadores, como mañana liberales, son siempre de disolucion i de conveniencias del momento, solo tienen enerjías para formar tienda aparte sin mas bandera que la del odio i esterminio de sus hermanos.

Ah! ¡qué diferencia entre nuestra obra i la de ellos!

Miéntas nosotros, prescindiendo de injurias i calumnias, nos hacíamos todo oídos para escuchar a los delegados de provincia que, convertidos en heraldos de paz i de concordia, tendían un puente para salvar el abismo de la division; miéntas nos ocupábamos de imprimir a la accion política del Partido rumbos científicos en armonía con las necesidades actuales del país; miéntas ampliábamos el programa; ellos allá rechazaban unánimemente la nobilísima i patriótica accion de esos heraldos de la paz; prescindían en absoluto del estatuto orgánico, como de cosa inútil, i con profusion de discursos impropios de una asamblea política, se pedía i se aclamaba en nombre de ciertos pactos electorales, el esterminio de aquellos a quienes consideran hoi sus enemigos, los verdaderos liberales-democráticos.

Así se explica que las distintas comisiones nombradas en esas reuniones, i de que dan cuenta las actas oficiales publicadas, hayan tenido que peregrinar tres días por las calles de Santiago, cual Diójeus con la lámpara encendida, buscando un jefe que no pudieron encontrar.

Se ha repetido i se ha hecho, como el eje, si se me permite a expresion, alrededor del cual debe jirar la rueda de un movimiento electoral, aquello de que el Partido Liberal-Democrático no quiere hacer política liberal.

Pero bien hemos visto i se ha probado con la palabra i con la accion, que esas eran solo frases engañosas que no podían resistir al mas lijero exámen i cuyos efectos se han disipado como leve gasa de vapores en día esplendoroso.

La mas franca, la mas avanzada manifestacion de liberalismo i democracia, ha quedado consignada en nuestros estatutos: tal es la creacion de escuelas populares bajo la direccion inmediata de los directorios departamentales.

Dentro de poco, esos directorios pondrán para recibir nuestro óbolo, las alcancías del progreso político i desde ese momento cada uno de sus miembros, cada uno de los correligionarios, tendrá un apostolado que ejercer.

¡I qué satisfaccion no experimentará, señores, aquel que prometió estar con nosotros cuando le recordáramos, cuando vea que los sostenedores de su causa, de la causa de la Patria, forman i preparan a esos numerosos defensores que en día no lejano, como él dijo, habrán de hacer flamear la bandera que nos legó para honra de las instituciones chilenas i para felicidad de esta patria, a que amó sobre todas las cosas de la vida.



EL SEÑOR DON ANTONIO SANTIBÁÑEZ ROJAS

Señores:

Soldados de una gran causa, de todos los ámbitos de Chile venimos al campamento para contarnos i reorganizarnos, acudiendo presurosos al llamado de nuestros jefes, con el mismo entusiasmo, con la misma calurosa pasión con que caíamos abrazados a nuestra bandera en 1891, i con la misma fé con que nos levantábamos, partido inmortal, en la inolvidable victoria de 1894.

Nuestros jefes habrán podido convencerse de que los viejos tercios balmacedistas sabrán de defender su bandera en la próxima batalla, i de que solo esperan la voz de mando para lanzarse al combate.

Pero ya que la bandera recordamos, recordemos tambien que ella nos impone deberes que están escritos en nuestro certificado de nacimiento político i sellados por el dolor i el sacrificio de una gran víctima que llevaremos en el alma hasta el postrer aliento de nuestra vida.

Señores: todo podrá arrebatarnos la ola del olvido. El desengaño político podrá haber arrancado muchas hojas al árbol de nuestras ilusiones; podrán haberse desvanecido muchos afectos; podrá haberse debilitado nuestra adhesion a gastados

programas que ya hicieron su época; pero, por encima de todas esas ruinas políticas, se levantará siempre en el alma liberal-democrática el recuerdo de Balmaceda i de su obra, que seguirán siendo el faro luminoso en la noche de nuestros infortunios, la enseña alentadora de nuestros combates, el himno triunfal de nuestras victorias!

Ese recuerdo nos obliga a continuar la obra i realizar los propósitos fundamentales del gran Presidente.

Para ello necesitamos, ante todo, aumentar nuestra representación parlamentaria, en proporción a la efectividad de nuestras fuerzas en el país.

Alcanzada esa representación, el liberalismo-democrático podrá realizar aquellos ideales

Entonces podrá levantar a los desvalidos, llevándoles el pan a sus hogares por medio del trabajo, i la luz a sus conciencias por medio de la escuela.

Podrá dictar leyes que amparen al obrero contra el accidente, la adversidad i la usura.

Abrirá los horizontes industriales del país, despertando a la vida activa del trabajo i del comercio las injentes riquezas naturales de nuestro suelo.

En todos los ámbitos de Chile el silbato civilizador de la locomotora, irá a despertar al Jenio del Progreso que aun duerme el sueño colonial a la sombra de nuestras vírjenes montañas i sobre la almohada de piedra de nuestros ricos desiertos.

Entonces, en todo pueblo de Chile, por pequeño que sea, se divisará alguna huella del progreso patrio, algun eslabon de la espléndida cadena de obras públicas que iniciara en gigantescas proporciones, la mano providencial del mandatario esclarecido.

Cuando en esta forma se cumplan las aspiraciones cardinales del liberalismo-democrático, podremos decir que el programa de Balmaceda habrá bajado de la rejion de nuestros sueños a la realidad de nuestros brazos, para afianzar la felicidad del pueblo i el engrandecimiento de la República.

Briudemos, señores, por esos nobles ideales i por los jefes llamados a realizarlos.

EL SEÑOR DON FANOR PAREDES

(Delegado por Chillan)

Señores:

Antes de que se ponga término a este banquete, cuyo agradecimiento ya han espesado otros convencionales de los presentes, me voi a permitir manifestar en pocas palabras la impresion que trafamos sobre la situacion de nuestro Partido cuando llegamos a esta ciudad i el estado de ánimo en que nos vamos a retirar a nuestros hogares.

Sabíamos que, por incidencias o sucesos que no hai para qué rememorar en estos instantes, se habian producido desacuerdos en nuestra Direccion Jeneral, en verdad mas que por doctrina, por disciplina o procedimientos.—Pero un buen dia, que fué de regocijo para los que de veras anhelamos la estabilidad i prestigio de nuestro Partido, aun a costa o sacrificio de cualquiera personal ambicion, vimos aparecer, en medio de las nubes precursoras de tormenta, como arco-iris de paz i de bonanza, designada, por acuerdo unánime del Directorio Jeneral, para Presidente *único* del Partido Liberal-Democrático, una distinguida personalidad recién llegada del extranjero, de un pais donde ejerciera por algun tiempo con inteligente tino, delicado cargo diplomático, que habia estado ajeno a los disturbios intestinos que amenazaban dividirnos i que por sus honrosos antecedentes i por *su sangre*, era garantía cierta de rectitud, de lealtad i de amor a nuestra bandera: don Rafael Balmaceda.

Desgraciadamente, despues de la reunion preparatoria de la Convencion, nos fué bien doloroso convencernos que las pasiones no se habian aplacado, como desde léjos lo habíamos creído; que estaban latentes, vivos los personales rencores o invencibles ambiciones de preponderancia que han concluido por dividirnos en dos bandos, en los precisos momentos en que el pais mas requeria de todo nuestro concurso dentro del Congreso i dentro del Gobierno.

Iba a resultar realidad un rumor que, cuando veníamos en viaje, nos sopló al oído un caballero que no es de nuestra filia-

cion política: «que no íbamos a tener una Convencion, sino dos, pues estaba todo preparado para la celebracion de la que debiera aprobar ciertos pactos electorales acordados por uno de nuestros jefes, con prescindencia del Directorio Jeneral».

Se trató de conjurar el peligro; pero fué en vano: la escision vino de hecho, como se nos habia pronosticado.

En presencia de este lamentable acontecimiento, muchos de los convencionales de provincia nos sentimos perplejos i angustiados. Nuestra primera resolucion fué de abstencion, de no asistir ni a una ni a otra Convencion, en la esperanza de que llegara un momento de cordura i de patriotismo que nos uniera en un estrecho abrazo de reconciliacion.

Ese noble propósito, a pesar de haberse agotado cuanto recurso se estimó conducente a un avenimiento que no fuera deprimente para nadie i, sí, honroso para todos, no se logró conseguir.

Solo entónces cada cual tomó lugar en las filas que su conciencia le señalara. I aquí estamos, al lado de los viejos tercios de nuestro Partido, que no han renegado de sus principios ni relajado su disciplina.

Aquí estamos, porque tenemos de directores a celosos guardianes de nuestros ideales políticos i de nuestro Estatuto Orgánico que constituyen la vida del Partido.

Aquí estamos despues de haber acordado en nuestra Convencion, como base decorosa i sana de unificacion, estas dos condiciones: «1.^a el Partido Liberal-Democrático recobra su libertad de accion; i 2.^a se recomienda al Directorio Jeneral, le imprima rumbos liberales, en conformidad a su programa».

Los que en verdad persiguen una declaracion doctrinaria i no personales conveniencias, han debido acoger esas bases sin vacilacion i con entusiasmo.

Sin embargo, no lo fueron por los de la otra Convencion, so pretexto de una exigencia extrema, con caracteres de odiosa imposicion, de que previamente debiéramos ratificar pactos electorales que habiau sido tramitados sin sujecion a nuestros Estatutos ni consideracion del Directorio Jeneral.

Era demasiado!

Se quiso al amparo de tan osada exigencia cerrar la puerta a toda conciliacion.

No son, pues, los principios, como se pregona, los que nos han dividido, pues todos somos liberales i deseamos estos rumbos en la política del país.

Inútilmente se pretende hacernos aparecer, ante los que no meditan con tranquilidad sobre estas cosas, que somos coalicionistas irreductibles, casi conservadores.

Talvez el mas sindicado de tal, es nuestro honorable amigo don Luis A. Vergara.

En un discurso, que impresionó profundamente al auditorio, dió cuenta a sus correligionarios de su actuacion como miembro de los gabinetes en que habia servido en representacion del Partido Liberal-Democrático.

I, entre otros detalles, es oportuno recordar ahora lo que nos contaba sobre su opinion i la de un alto jefe que alardea de avanzado liberal, sobre el proyecto de reforma a la Lei de Ensenanza:—que él (el señor Vergara) era hostil a la reforma i que nuestro jefe de entónces (el señor Sanfuentes), le habia manifestado opinion en el sentido de que era preciso que se aprobara el proyecto, «sin cambiarle una coma».

¿Habrá todavía quienes se dejen mistificar creyendo que el señor Vergara tiene tendencias conservadoras i que no es un firme i convencido liberal?

Agregaré otro dato, no ménos revelador de las ideas del señor Vergara, i que me referia anoche mi distinguido amigo don Julio Alemany, diputado por Arauco: «siendo Ministro del Culto el señor Vergara, me decia el señor Alemany, redujo el presupuesto referente a ese ramo, que entónces era de millon i medio de pesos, mas o ménos, en cuatrocientos mil pesos».

Hemos escuchado con la atencion que merece el majistral discurso de nuestro Presidente don Elías Balmaceda, i ahí, al mismo tiempo que nos ha recordado la historia de nuestro Partido, desde sus primeros dias hasta ahora, nos ha relatado cómo hemos ido de la alianza a la coalicion i de la coalicion a la alianza i cómo han jugado igual papel todos los demas partidos en que se encuentra dividido nuestro mapa político, sin que para ellos fuera malo lo que a nosotros se nos enros-tra con dureza.

Nos ha dicho, i es la verdad, que el réjimen de coalicion, inaceptable en principio, se impone en ocasiones como una necesidad cuando los partidos se encuentran anárquizados, sin que ninguno sea bastante poderoso para constituir gobierno por sí solo.

Comunicaremos a nuestros correligionarios de provincia las impresiones que hemos recogido, los hechos que hemos presenciado i el juicio que nos merecen los últimos acontecimientos relacionados con nuestro Partido.

Llevaremos la palabra de aliento con que hace un instante nos exhortaba una de las eminencias de nuestras filas, el Presidente Honorario don Adolfo Eastman, cuya cabeza, si bien coronan la nieve de los años, en su pecho arde un volcan de patriotismo i de amor a nuestra causa.

En estas horas de prueba es cuando se necesita levantar el espíritu i luchar con fé en el triunfo de nuestros ideales políticos.

Mantengamos nuestros principios i nuestra disciplina; que así labremos el prestigio del Partido.





PROGRAMA

DEL

Partido Liberal-Democrático

APROBADO POR LA CONVENCION

REUNIDA EN SANTIAGO EN SESION DE 28 DE NOVIEMBRE
DE 1896



1.º Mantenimiento de todas las leyes i reformas destinadas a secularizar el Estado i asegurar en la práctica la libertad de conciencia.

2.º Propender, en la reforma de nuestras iustituciones, a poner término al Parlamentarismo o Gobierno de Gabinete, cuyos ensayos han estimulado el desgobierno, han debilitado la responsabilidad administrativa, han perturbado el principio de autoridad, han jenerado la esterilidad parlamentaria, han producido la anarquía de los partidos, auguran en el porvenir serios peligros contra la libertad electoral i amenazan de cerca la estabilidad i prestigio de nuestras iustituciones.

Implantar en reemplazo del Réjimen Parlamentario de Gobierno, el propiamente Representativo o Presidencial, que ha asegurado la grandeza, prosperidad i libertad de las repúblicas mas libres i mejor organizadas del mundo; que es la mas sólida garantía de la libertad electoral, ya que se desinteresa al Ejecutivo en la constitucion del Congreso, por medio del reconocimiento que se le hace de vida propia, aunque limitada i seriamente fiscalizada; i que es el único sistema de Gobierno que establece con firmeza la responsabilidad de todos i cada uno de los funcionarios públicos, responsabilidad que es de esencia de un gobierno republicano i democrático como debe ser el de Chile.

3.º Como corolario indispensable del Sistema Representativo se impone el mantenimiento de las incompatibilidades parlamentarias i de la autonomía concurrente del municipio, del departamento i de la provincia, sin que las incompatibilidades vayan mas allá de la lójica independenciam de los poderes del Estado i sin que la descentralizacion llegue hasta romper el sistema Unitario de Gobierno ni a modificar el Réjimen Representativo.

4.º Sostener el Estado Docente por medio de las Universidades, Liceos i otros establecimientos públicos con enseñanza gratuita para la Instrucción Primaria, Secundaria, Superior i Especial.

5.º Implantacion de la Instrucción Primaria, no solo gratuita, sino tambien obligatoria.

6.º Fomento de la Instrucción Secundaria, tanto para el hombre como para la mujer.

7.º Ampliacion de la Instrucción Especial, por la creacion, ademas de los establecimientos profesionales i de Artes i Oficios existentes en la actualidad, de escuelas talleres para obreros i de escuelas manuales.

8.º Respeto a la libertad de enseñanza existente, sin que signifique autorizar a las instituciones que no sean del Estado para conceder grados i títulos profesionales, ni sustraerlas del deber de ajustarse a la fiscalizacion i programas que apruebe el Gobierno para los exámenes i enseñanza pública, en todo lo que se relacione con dichos títulos i grados.

9.º Reforma de nuestro sistema de procedimientos judiciales para hacerlos mas espeditos, breves i económicos.

10. Organizar i reglamentar la Justicia de Menor Cuantía con funcionarios responsables i remunerados por el Estado, i con servicio gratuito para los litigantes.

11. Completar la Codificacion Nacional i arbitrar los medios de hacer mas efectiva la responsabilidad de los funcionarios del órden judicial.

12. Propender a la descentralizacion de la Beneficencia Pública.

13. Proteccion decidida, metódica i resuelta a la Industria Nacional, como medio mas eficaz de levantar la postracion económica en que se encuentra la República.

14. Para hacer práctica i efectiva la proteccion a la Industria Nacional, debe propenderse con enerjía:

A fomentar la Marina Mercante, primando i dando facilidades a los armadores del país, i radicando el comercio de cabotaje solo en las naves que lleven el Pabellon Nacional;

A reformar la Tarifa Aduanera sobre la base de Proteccion a las industrias existentes o de estimular la creacion de otras nuevas;

A denunciar los Tratados Comerciales i modificarlos, adaptándolos al plan de proteccion industrial que se persigue;

A formar un plan jeneral de Obras Públicas reproductivas para el Estado i amparadoras de la Industria, como son ferrocarriles, caminos, muelles, telégrafos, canales i otras obras para la viabilidad i el regadío, puertos, trabajos de salubridad i establecimientos de Beneficencia i de educacion industrial i científica;

A estudiar el territorio de la República bajo el punto de vista industrial;

ayudar a las clases trabajadoras, no solo con el amparo i estímulo del trabajo, sino dando facilidades para la construccion de barrios para obreros, fomentando la economía i el ahorro, estableciendo asilos de retiro para inválidos i ancianos, fundando montepíos fiscales i municipales, creando bancos populares i otras instituciones análogas de carácter agrícola e industrial; i

A reformar o hacer otras leyes de privilegios exclusivos, de concesiones industriales i de primas a los inventores, importadores o iniciadores de industrias no conocidas ni ya implantadas en el país.

15. Como base i a la vez como complemento de todas las aspiraciones políticas del Partido Liberal-Democrático, seguir reformando nuestras leyes en todo lo que sea indispensable para hacer práctica la libertad del sufragio, tomando serias medidas preventivas i represivas contra la intervencion de las autoridades administrativas i eclesiásticas de la República, contra los abusos de los partidos i contra la punible influencia del dinero, para cuyo efecto se impone que la lei fije el máximum de gastos electorales de los candidatos en cada comuna, departamento o provincia, debiendo pensarse como fraude todo exceso, como sucede en países con instituciones mas avanzadas que las nuestras i con hábitos electorales mas correctos.

16. Mantenimiento de las Relaciones Exteriores de Chile con elevado espíritu de paz i de confraternidad, sin abandonar por ello la sólida organizacion del Ejército, de la Armada i de la Guardia Nacional, instituciones en cuya formacion no deben dominar ni existir influencias políticas, desigualdades del mismo oríjen o sociales ni elemento orgánico alguno que les arrebate o menoscabe su razon de ser exclusiva, cual es la defensa del órden interior i de la honra i seguridad exterior de la República.

MODIFICACIONES

ACORDADAS POR LA CONVENCION REUNIDA EN SANTIAGO
EN SESION DE 16 DE OCTUBRE DE 1899

1.^a La Convencion declara que siendo la doctrina liberal la base política del Partido Liberal-Democrático, condena toda coalicion con partidos que no sean de ideas i principios afines.

2.^a La Convencion declara que la cuestion económica monetaria, queda entregada libremente a la resolucion de los representantes del Partido en el Parlamento, recomendándose-

les tomar mui en cuenta la proteccion de las industrias fabriles, de la minería i de agricultura.

3.^a El Partido considera necesario promulgar leyes que aseguren al pueblo trabajador condiciones de vida moral, hijiénica i económica; propender a la organizacion de sociedades de beneficencia i de socorro, i constituir instituciones de ahorro i crédito al alcance del obrero.

4.^a Uno de los mas vivos anhelos de nuestro Partido es la decidida proteccion al comercio nacional, mediante el fomento de la marina mercante i de la educacion comercial; asimismo la creacion i enriquecimiento de la industria fabril mediante leyes aduaneras i primas directas.

5.^a Estando pendiente del Congreso Nacional proyectos de reforma de la Lei de Municipalidades, se recomienda a la representacion parlamentaria el mantenimiento de la autonomía local.

MODIFICACIONES

ACORDADAS POR LA CONVENCION REUNIDA EN SANTIAGO EN
SESION DE 14 DE JULIO DE 1908.

Ampliaciones del Programa

1.^a Encaminar la accion política del Partido a obtener la realizacion de la reforma constitucional consignada con el proyecto presentado por los diputados liberales-democráticos en el anterior período lejislativo.

2.^a Amparar eficazmente, por medio de una lejislacion adecuada, las industrias nacionales existentes, i fomentar el establecimiento de otras nuevas.

3.^a Fomentar la instruccion primaria popular, por jestion directa del Partido, por medio de escuelas i bibliotecas, atendidas por los Directorios Departamentales en la forma especial que acuerde el Directorio Jeneral.

4.^a Atender al incremento de las rentas de los Municipios, para que puedan satisfacer los servicios de administracion

local que les encomienda la lei, adoptando las medidas necesarias para la eficaz i correcta inversion de ellas.

5.º Impulsar el desarrollo de la riqueza pública por medio de una legislación que proteja la irrigación de los campos adecuados para el cultivo.

Reforma del Reglamento

ART. 3.º Sustituirlo por el siguiente el inciso primero de este artículo:

«La Convencion será compuesta de delegados nombrados por los Directorios Departamentales cuya constitucion hubiere sido hecha ántes de seis meses, a lo ménos, de la fecha en que deba celebrarse cada Convencion.»

Art. 6.º Sustituir el primer inciso por el siguiente:

«La Convencion será presidida por el Presidente del Directorio Jeneral.»

Art. 20. Sustituirlo por el siguiente:

«Las comunicaciones del Directorio Jeneral o de la Junta Ejecutiva serán firmadas por el Presidente o su reemplazante i por un Secretario, a lo ménos.»

Art. 21. Reemplazarlo por el siguiente:

«Al tiempo de su instalacion, el Directorio Jeneral nombrará por mayoría absoluta de votos, un Presidente, dos Secretarios i un Tesorero.

Nombrará asimismo seis miembros de su seno, para que, unidos al Presidente, a tres Senadores i a tres Diputados designados por la respectiva representación parlamentaria, formen la Junta Ejecutiva.

A falta de Presidente, las sesiones del Directorio Jeneral o de la Junta Ejecutiva, serán presididas por el miembro de éstas de mayor edad que estuviere presente.»

«Con siete de sus miembros, tambien, a lo ménos.»

ART. 24. Sustituir el número 3.º por el siguiente:

«Recomendar los candidatos a Senadores i Diputados por que deba votar el Partido en las elecciones populares, de acuerdo con los respectivos Directorios Departamentales.»

Indicaciones

Fueron aprobadas por unanimidad, las siguientes:

1.^a Del señor don Darío Sánchez Masenlli para recomendar a los representantes del Partido que den los pasos necesarios a fin de que se lleven a la práctica las leyes sobre habitaciones obreras i sobre reglamentación del trabajo.

2.^a Del señor Aquiles Maunhein para pedir a los representantes del Partido en el Congreso que procuren que se proceda metódicamente a reemplazar los actuales establecimientos de instruccion primaria i secundaria por colejos de EDUCACION MANUAL, provisto de laboratorios i talleres destinados, no a formar artífices u obreros, sino a completar, por medio de ejercicios pedagógicamente arreglados, el desarrollo armónico de todas las facultades del niño.

Tal propósito envuelve la necesidad de impedir que se continúe introduciendo en los establecimientos de instruccion jeneral, talleres destinados a la enseñanza de determinados oficios.

Conclusiones

La Convencion aprobó, por aclamacion, las siguientes conclusiones que fueron propuestas por el señor don Manuel Salinas:

1.^a Recomendar al Directorio Jeneral i a los Directorios Departamentales la fiel observancia del Reglamento Orgánico, como único medio de mantener la cohesion i la disciplina del Partido i de dar eficacia a sus resoluciones, evitando los inconvenientes del personalismo.

2.^a Recomendar, igualmente, al Directorio Jeneral i a la representacion parlamentaria del Partido, que se esfuercen por llevar a la práctica los principios fundamentales de nuestro programa, en órden a la reforma constitucional, encaminada a suprimir, en parte al ménos, los inconvenientes del exajerado parlamentarismo, que es causa de esterilidad i de anarquía en el Gobierno del Estado, i que propendan a la concentracion de

los elementos liberales, a fin de contribuir eficazmente a la formacion de un Gobierno homogéneo, que sea garantía de tranquilidad i de progreso para el país.

3.^a Recomendarle que procure dar una organizacion conveniente al Partido en las provincias, a fin de que sus Directorios representen jenuinamente la opinion i los intereses de nuestros correligionarios; i

4.^a Recomendarle, finalmente, que ponga de su parte todo empeño para conseguir la union de todos los correligionarios.





REGLAMENTO

DEL

Partido Liberal-Democrático



De la Convencion

ARTÍCULO PRIMERO. La Convencion del Partido Liberal-Democrático se reunirá ordinariamente cada tres años, dentro de los seis meses anteriores a la renovacion del Congreso, i dentro de los seis meses que preceden a la eleccion de electores de Presidente de la República, previa convocatoria del Directorio Jeneral.

Podrá tambien reunirse en sesion extraordinaria cuando así lo acuerde el mismo Directorio.

ART. 2.º El Directorio determinará la capital de provincia en que debe celebrarse la Convencion.

ART. 3.º La Convencion será compuesta de delegados nombrados por los Directorios Departamentales cuya constitucion

hubiere sido hecha ántes de seis meses, a lo ménos, de la fecha en que deba celebrarse cada Convencion.

Los senadores i diputados en ejercicio formarán parte integrante de la Convencion.

Los miembros del Directorio Jeneral podrán concurrir a la Convencion i tomar parte en sus deliberaciones, pero no tendrán voto.

Art. 4.º Se nombrarán dos delegados por cada diputado que corresponde elegir al departamento respectivo.

Si uno o mas departamentos elijieren conjuntamente con otro u otros sus diputados, el Directorio Jeneral fijará el número de delegados que corresponda a cada uno.

Art. 5.º Son atribuciones de la Convencion:

1.ª Elejir el Directorio Jeneral;

2.ª Revisar el programa i las bases de organizacion del Partido;

3.ª Designar i proclamar el candidato a la Presidencia de la República, i reglamentar los procedimientos de esta operación, siempre que el Directorio Jeneral resuelva que el Partido presente candidato de su seno i estime que no necesita proceder de acuerdo con otro u otros partidos; i

4.ª Adoptar todas aquellas resoluciones que consulten los intereses jenerales del Partido.

Art. 6.º La Convencion será presidida por el Presidente del Directorio Jeneral.

Harán de vice-presidentes los presidentes de los directorios departamentales que estuvieren presentes como delegados de la Convencion, siguiendo el orden de su mayore dad. Servirán de secretarios los que lo fueren del Directorio Jeneral.

Art. 7.º En las sesiones extraordinarias de la Convencion sólo se podrá tratar de los asuntos para que haya sido convocada.

Art. 8.º La Convencion no podrá constituirse sin que haya sido elejido, por lo ménos, un número de delegados que represente la mayoría absoluta de los miembros de que debe constar, segun el art. 4.º, i no podrá funcionar sin la presencia de la mayoría absoluta de los elejidos.

De los delegados

ART. 9.º Para tomar parte en la Convencion, los delegados acreditarán su representacion por medio de poderes suscritos por el presidente i secretarios del Directorio Departamental que los hubiere elejido.

ART. 10. Los delegados no podrán representar a la vez mas de un departamento, ni tener mas que un voto en la Convencion.

ART. 11. Para ser delegado es necesario estar inscrito en los Registros del Partido i adherirse, en el momento de presentar sus poderes, a los programas adoptados con anterioridad por la Convencion.

ART. 12. Los poderes de los delegados serán calificados por una comision de siete miembros, que será nombrada en una reunion preparatoria que deberá celebrar la Mesa Directiva de la Convencion, ántes de la inauguracion solemne de ésta.

Del Directorio Jeneral

ART. 13. El Directorio Jeneral será nombrado en la Convencion por votacion directa, a mayoría absoluta de sufragios i por lista completa.

ART. 14. El Directorio Jeneral se compondrá de 80 miembros i su duracion será de tres años.

ART. 15. Formarán parte integrante del Directorio, aunque no hubieren sido elejidos por la Convencion, los senadores i diputados que estuvieren en el ejercicio de sus cargos en el Congreso Nacional.

ART. 16. Tendrán derecho a concurrir con voz i voto a las reuniones del Directorio Jeneral los presidentes de los directorios departamentales que se encuentren en Santiago.

ART. 17. La residencia del Directorio será la ciudad de Santiago.

ART. 18. El Directorio tendrá la facultad de reintegrarse por sí mismo en caso de fallecimiento, ausencia del país o renuncia de uno o mas miembros de que se componga.

ART. 19. No podrán ser elejidos miembros del Directorio Jeneral sino las personas que residan habitualmente en Santiago o que manifiesten la intencion de radicarse en esta ciudad, con tal que no desempeñen empleo fiscal o municipal remunerado. Si el nombramiento indicado sobreviniere con posterioridad a la designacion de director, este cargo caducará *ipso facto*.

Esta prescripcion no comprende a los miembros del Directorio que desempeñen el cargo de Ministro de Estado.

ART. 20. Las comunicaciones del Directorio Jeneral o de la Junta Ejecutiva serán firmadas por el Presidente o su reemplazante i por un Secretario, a lo menos.

ART. 21. Al tiempo de su instalacion, el Directorio Jeneral nombrará por mayoría absoluta de votos, un Presidente, dos Secretarios i un Tesorero.

Nombrará asimismo seis miembros de su seno, para que, unidos al Presidente, a tres Senadores i a tres Diputados, designados por la respectiva representacion parlamentaria, formen la Junta Ejecutiva.

A falta de Presidente, las sesiones del Directorio Jeneral o de la Junta Ejecutiva, serán presididas por el miembro de éstas de mayor edad que estuviere presente.

ART. 22. El Directorio Jeneral funcionará con la asistencia de veinticinco de sus miembros, a lo ménos, i la Junta Ejecutiva con siete de sus miembros, tambien a lo ménos.

ART. 23. El Directorio Jeneral deberá dictar un reglamento interno por el cual haya de rejirse en sus procedimientos.

ART. 24. Las facultades del Directorio, serán las siguientes:

1.^a Dirigir la marcha del Partido e imprimirle el rumbo que estime conveniente a los intereses públicos.

2.^a Pactar alianzas jenerales o arreglos locales con las demas agrupaciones políticas del pais, fijar sus condiciones i duracion i determinar la forma como deben llevarse a efecto.

Las alianzas jenerales solo podrán ser acordadas por el Directorio Jeneral i a indicacion de la Junta Ejecutiva. Para considerarse aceptadas, deberán reunir las dos terceras partes de votos del número total de miembros del Directorio.

Los convenios locales serán concertados con el acuerdo de

los Directorios de los departamentos en que deban cumplirse.

3.^a Recomendar los candidatos de Senadores i Diputados por que deba votar el Partido en las elecciones populares, de acuerdo con los respectivos Directorios Departamentales.

4.^a Convocar la Convencion del Partido en los casos que determina este reglamento.

5.^a Promover la eleccion de directorios locales en los departamentos en que no los hubiere, comunicarse con los existentes i nombrar delegados especiales cuando las circunstancias lo exijeren.

6.^a Resolver los conflictos que se suscitaren en el seno de los directorios departamentales o entre dos directorios distintos i declarar, en caso de dualidades, cuáles son los directorios que deben ser reconocidos.

ART. 25. El Directorio Jeneral se reunirá siempre que fuere convocado por la Junta Ejecutiva, o por treinta a lo ménos de sus miembros.

ART. 26. Solo el Directorio Jeneral tiene la representacion del Partido en sus relaciones con los demas partidos políticos.

De los Directorios Departamentales

ART. 27. Los directorios departamentales serán elejidos en asamblea popular por los electores del departamento respectivo que figuren en los registros del Partido i, donde no los hubiere todavía, por los ciudadanos con derecho a sufragio que sean conocidos como correligionarios. La citacion se hará con quince dias de anticipacion i la eleccion será a mayoría de votos, escritos por el elector.

ART. 28. La renovacion de los directorios departamentales, una vez espirado el período de su nombramiento anterior, será preparada i dirigida en cada departamento por una comision nombrada con dicho objeto por el directorio que va a cesar, i la creacion de nuevos directorios, por delegados nombrados para el mismo fin por el Directorio Jeneral.

ART. 29. Los directorios departamentales durarán en ejercicio por el término de tres años i se compondrán del número de miembros que se estime conveniente elejir en cada departamento, al tiempo de su constitucion.

ART. 30. Los directorios departamentales tendrán las siguientes atribuciones:

1.^a Atender inmediatamente a los trabajos electorales del Partido.

2.^a Comunicarse con el Directorio Jeneral sobre todos los asuntos relacionados con la marcha del Partido en su respectivo departamento i con los trabajos electorales confiados a su direccion.

3.^a Intervenir en la designacion de candidatos del Partido para senadores i diputados en la forma manifestada en el título *Del Directorio Jeneral*.

4.^a Recomendar a los directorios comunales los candidatos para miembros de la Municipalidad que corresponda elegir en la capital de su respectivo departamento, en conformidad a las reglas que se hubieren acordado para el efecto.

5.^a Promover la creacion de directorios comunales o de simples delegaciones en las poblaciones o localidades que tengan Municipalidades fuera de la cabecera del departamento. Las relaciones recíprocas entre los directorios comunales i el directorio departamental, serán las mismas que entre el Directorio Jeneral i los directorios departamentales. Las simples delegaciones obrarán bajo la dependencia del directorio que las hubiere constituido.

6.^a Nombrar al tiempo de su instalacion una junta ejecutiva en la forma que estime conveniente.

7.^a Llevar los registros del Partido.

ART. 31. Los candidatos a municipal de las comunas rurales serán designados i proclamados por el directorio de la respectiva comuna; i en donde no estuviere éste constituido, por la asamblea de electores del Partido.

El Directorio Jeneral dictará las disposiciones reglamentarias por las cuales deban rejirse la constitucion i funcionamiento de las asambleas a que se refiere este reglamento.

ART. 32. Son aplicables a los directorios departamentales las reglas establecidas respecto del Directorio Jeneral en lo que puedan corresponderles. En lo demas, cada directorio departamental fijará los procedimientos por que deba rejirse, dictando un reglamento interno de su gobierno.

De los candidatos

ART. 33. Para ser candidato del Partido a cualquiera funcion pública de eleccion popular, es necesario ser ciudadano activo con derecho de sufragio i estar inscrito en los registros del Partido o declarar que se acepta el programa de la Convencion.

ART. 34. Ni el Directorio Jeneral, ni los directorios departamentales, podrán imponer a los candidatos otros compromisos que limiten su mandato, ni exijirles otras condiciones de elejibilidad que las consultadas en este Reglamento.

ART. 35. Los presidentes de los directorios departamentales enviarán al Directorio Jeneral, treinta dias despues de verificada una eleccion jeneral o parcial, un informe sobre dicho acto electoral, acompañado de una copia del acta de escrutinio provincial, departamental o comunal correspondiente, especificando al mismo tiempo el nombre de nuestros candidatos, el número de votos que obtuvieron en las urnas; los nombres i el número de votos de los candidatos de los otros partidos i demas pormenores de la lucha electoral.

Disposiciones jenerales

ART. 36. El presente reglamento no podrá ser derogado en todo o en parte, ni se podrán introducir modificaciones en él, sino por la Convencion i por la mayoría absoluta del número de los miembros de que se componga.

ART. 37. Las dudas que se suscitaren en la práctica acerca de la interpretacion de sus disposiciones, solo podran ser ré-sueltas por el Directorio Jeneral, i lo que éste determine se cumplirá hasta la próxima reunion de la Convencion, la cual deberá fijar en definitiva el verdadero sentido de ellas.

ART. 38. El Directorio Jeneral hará las veces i tendrá las facultades del directorio departamental de Santiago.

Los presidentes de los directorios departamentales no tendrán voto cuando funcionen en este carácter.

ART. 39. Tanto el Directorio Jeneral como los directorios

departamentales, podrán nombrar comisiones de su seno o de miembros estraños a ellos, para la mas acertada i espedita prosecucion de sus trabajos. Dichas comisiones no tendrán en ningun caso carácter oficial, ni tendrán la representacion del Partido en el ejercicio de sus cargos.

ART. 40. Si por cualquier evento no pudiere celebrarse una Convencion en los plazos designados en este reglamento, se entenderán prorrogadas las funciones del Directorio Jeneral que estuviere en esa época en ejercicio, hasta que tenga lugar la Convencion.

